



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA – CCB

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL (AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO) POR LOS PERIODOS FISCALES COMPRENDIDOS ENTRE LOS AÑOS 2023 Y 2026

Octubre 10, 2022

CONTENIDO

1. Carta de presentación
2. Entendimiento
3. Objetivos
4. Alcance
5. Valores agregados
6. Enfoque y Metodología
7. Herramientas
8. Entregables
9. Cronograma
10. Inversión
11. Anexos
 - I. RSM
 - II. RSM en Colombia
 - III. ¿Por qué somos la mejor alternativa?
 - IV. Experiencia relevante
 - V. Hojas de vida
12. Otros documentos de la propuesta
13. Aviso legal y validez de la propuesta

1. Carta de presentación

Barranquilla, octubre 10 de 2022

Privado y confidencial

Señores

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA – CCB

Atención: Secretaría General y/o Oficina Jurídica

Antiguo Edificio de la Aduana – Vía 40 No. 36 – 135 – Sede Principal

Ciudad

Ref: Propuesta para ser candidato a Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio de Barranquilla durante el periodo 2023 – 2026.

Estimados señores,

Nos es grato presentar nuestra propuesta de servicios profesionales de Revisoría Fiscal (Auditoría Financiera y Auditoría de Cumplimiento) bajo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF vigentes en Colombia (NIIF plenas) para los periodos fiscale comprendidos entre los años 2023 y 2026, para la Cámara de Comercio de Barranquilla (en adelante “CCB”, “la compañía” o “la Cámara”);

Nuestra oferta se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Tenemos experiencia relevante de más de 25 años en servicios de Revisoría Fiscal a clientes en Colombia.
- Somos asesores y consultores en Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF a nivel nacional y global.
- Atendemos a clientes multinacionales con operaciones en Colombia que requieren reportes bajo IFRS.
- Pondremos a su disposición la experiencia de nuestros socios y un equipo de profesionales experimentado en temas de cumplimiento regulatorio, contables, financieros, impuestos, legal, laboral, cambiario, societario, riesgo y control; para honrar nuestro compromiso de servicio y calidad a nuestros clientes: “The Power of Being Understood”.

Confiamos que esta propuesta responde a sus expectativas de calidad a precios competitivos. Estamos a su disposición y será de enorme satisfacción poder discutir cualquier detalle de nuestra oferta. Por favor escribirme a jose.salgado@rsmco.co o contactarme directamente a mi celular +57 315-3150482 con respecto a cualquier pregunta o comentario.

Atentamente,

[Firmado]

Jose Luis Salgado Calderon

Socio de Auditoria & Aseguramiento

RSM Colombia Auditores S.A.S.



2. Entendimiento

La Cámara de Comercio de Barranquilla es una organización de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administrada y gobernada por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados.

Tiene por objeto potenciar la competitividad regional, a través del liderazgo y ejecución de programas y proyectos que impacten el desarrollo del sector productivo desde el Departamento del Atlántico, y los municipios que integran su circunscripción territorial; así como, propiciar el mejoramiento de su entorno físico, social y económico, a través de la administración y prestación de las funciones públicas registrales, de la prestación de servicios a los empresarios, y la ejecución de proyectos que impulsen la sofisticación de la oferta productiva, y del ejercicio de las funciones señaladas en los artículos 86 del Código de Comercio y en el 2.2.2.38.1.4 del Decreto 1074 de 2015, y demás que la ley le asigna.

La CCB presta sus servicios a los 23 municipios del departamento de Atlántico, y 6 municipios del departamento del Magdalena (Cerro de San Antonio, Pedraza, Remolino, Sitio Nuevo, Zapayán y Concordia).

La Cámara está interesada en recibir una propuesta de servicios profesionales de revisoría fiscal por parte de una empresa especializada en servicios de auditoría. El proveedor de servicios de auditoría financiera y de cumplimiento debe responder a sus expectativas de calidad, comunicación efectiva y comprensión de su entorno económico actual a precios competitivos y requiere el soporte y apoyo de una Firma de Auditoría con visibilidad mundial.

RSM como la sexta Firma nivel global en servicios de auditoría, impuestos y consultoría está bien calificada y posicionada en Colombia a través de sus oficinas en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga para cumplir las expectativas.

Experience the power of being understood; experience RSM!

3. Objetivos

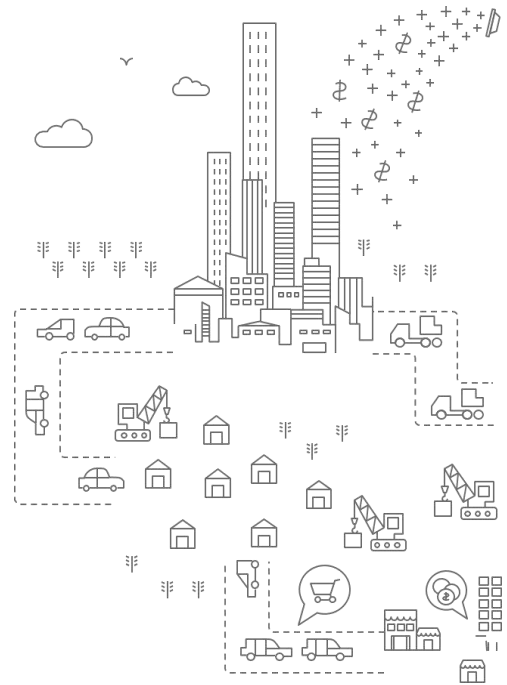
GENERAL

El objetivo de nuestro servicio para la entidad es el siguiente:

- Auditoría financiera bajo NCIF (NIIF plenas).
- Auditoría de cumplimiento de acuerdo con normas tributarias y legales vigentes en Colombia.

Específicos

1. Auditar los estados financieros de la CCB por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 a 2026 a fin de brindar una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y que dichos estados financieros se encuentran preparados de acuerdo al marco de información financiero aplicable
2. Efectuar aseguramiento de las declaraciones tributarias durante los años fiscales comprendidos entre 2023 y 2026, y las obligaciones fiscales requeridas por las entidades de vigilancia y control en Colombia; así como brindar confianza sobre el cumplimiento de las normas legales y estatutarias
3. Apoyar a la Cámara en la identificación de áreas de riesgo y proveer perspectivas de solución a la Junta Directiva y la Administración de la CCB.
4. Asegurar la salvaguarda y conservación de los recursos.
5. Mantener una comunicación efectiva a todo nivel



4. Alcance

Auditoría Financiera –

- Emitiremos una opinión sobre si los estados financieros correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2023 a 2026 reflejan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, y los flujos de efectivo de la CCB, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes (NIIF plenas adoptadas en Colombia).
- Desarrollaremos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría – NIA’s.
- La Administración será responsable así mismo del mantenimiento de controles internos adecuados, de la debida realización de sus registros contables, de la adecuada aplicación de las Normas Contables de Información Financiera (NIIF plenas) y de la salvaguarda de los activos de la entidad. De acuerdo a lo anterior la Administración de la entidad debe (1) Seleccionar y aplicar los principios contables; (2) Establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la preparación de la información financiera, lo que incluye comunicar al Revisor Fiscal las deficiencias significativas y debilidades importantes en el diseño u operación del control interno que pudieran afectar adversamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir e informar los datos financieros; (3) Diseñar e implementar programas y controles para prevenir y detectar fraudes; (4) Identificar y asegurarse que la entidad cumple con las leyes y reglamentos aplicables a sus actividades e informarnos de cualquier violación conocida de tales leyes o reglamentos; (5) Registrar adecuadamente las transacciones en los registros contables y realizar estimaciones contables razonables. Así como, ajustar los estados financieros para corregir errores importantes y salvaguardar los activos; y (6) Permitir, facilitar y garantizar la efectiva realización de los procedimientos de auditoría necesarios para obtener y documentar evidencia válida y suficiente para el desarrollo del proceso de auditoría.

4. Alcance

- Comunicaremos asuntos relacionados con la realización y resultados de la auditoría, a las personas responsables de la administración. Estos asuntos incluyen:
 - Nuestra responsabilidad bajo las Normas Internacionales de Auditoría.
 - Revisión del alcance y oportunidad de la auditoría;
 - Asuntos importantes en el desarrollo de la auditoría, los cuales incluyen: (i) nuestros conceptos sobre los aspectos cualitativos del cumplimiento de las políticas contables, las estimaciones, contables y las revelaciones de los estados financieros; (ii) las dificultades significativas, si las hubiere, encontradas durante la auditoría; (iii) errores no corregidos, distintos de aquellos que consideremos triviales; (iv) desacuerdos con la administración, si los hubiere, que hayan sido resueltos satisfactoriamente o no; y (v) otros asuntos, si los hubiere, que surjan de la auditoría que a nuestro juicio profesional, sean significativos y relevantes para las auditorías.
- Informaremos a la CCB sobre aquellas relaciones y otros asuntos que, en nuestro juicio profesional, puedan afectar nuestra independencia.
- Si determinamos que existe evidencia de posibles fraudes o incumplimiento de las normas de contabilidad y de Información financiera aplicables, informaremos sobre tales asuntos al nivel apropiado de la administración o Junta Directiva, en caso de considerarlo necesario.
- Comunicaremos por escrito las deficiencias y mejoras en el control interno identificadas durante la auditoría a la administración de manera oportuna y por escrito, encaminadas a evitar que los administradores u otros funcionarios incurran o persistan en actos irregulares, ilícitos o que contraríen las órdenes de la administración., tales como:
 - Abusos de la administración que impliquen el desconocimiento o violación grave o reiterada de las normas legales o estatutarias.
 - Existencia de información errónea, falsa o que no represente fielmente la información financiera.
 - No llevar regularmente la contabilidad o los libros de conformidad con la normativa vigente, y en especial, que la entidad no realice la separación entre los recursos de naturaleza pública o privada.
 - Realizar actividades u operaciones que legalmente no le han sido asignadas

4. Alcance

- Desarrollaremos todas las funciones que la ley ha definido para el Revisor Fiscal, así como las definidas por los órganos de control y fiscalización y las demás funciones que la CCB requiera en cumplimiento de convenios de colaboración o cooperación.
- Apoyar a las entidades de supervisión cuando estas lo requieran dentro del ámbito de su competencia y en la forma y oportunidad que le sea requerido.
- Solicitaremos a la administración de la CCB una carta de confirmación escrita de las manifestaciones que nos hagan en relación con las auditorías que practicaremos. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, la respuesta a nuestras indagaciones y las manifestaciones escritas que recibamos constituyen evidencia en la cual confiaremos para formarnos una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

4. Alcance

Auditoria de Cumplimiento –

- A efectos de la emisión de nuestra opinión como revisores fiscales sobre el cumplimiento legal por parte de la Cámara, verificaremos que la entidad:
 - a) Llevan los libros de actas y de contabilidad de acuerdo con las normas legales y la técnica contable.
 - b) Desarrollan sus operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Junta Directiva.
 - c) Conservan la correspondencia y los comprobantes de las cuentas.
 - d) Adoptan medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros en su poder.
 - e) Cumplimiento de los estatutos, de las decisiones del máximo órgano y de las disposiciones legales que afectan las operaciones y resultados financieros de la CCB.
 - f) Otras obligaciones requeridas por las normas legales vigentes en Colombia. En tal sentido efectuaremos la documentación en papeles de trabajo y listas de chequeo para validar los cumplimientos de las leyes y regulaciones aplicables.
- Efectuaremos procedimientos de verificación y firma de las declaraciones de impuestos (retención en la fuente de renta, retención en la fuente de industria y comercio, impuesto sobre las ventas e industria y comercio, impuesto de registro, impuesto de estampilla y prodesarrollo, entre otras); así como, una revisión general de la conciliación entre los saldos de los registros contables y los reportados en las declaraciones de impuestos.
- Revisaremos y firmaremos los requerimientos de cualquier entidad de vigilancia y control (Ej. Superintendencia de Sociedades, Contraloría General de la Republica, Contaduría General de la Nación, entre otras.) respecto de la presentación y clasificación de los estados financieros auditados y las notas de revelación de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, promulgados por el Gobierno Nacional; y/o (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; Tesorerías Distritales) respecto al cumplimiento de las disposiciones fiscales en materia de impuestos nacionales y distritales.

4. Alcance

- Verificaremos que las operaciones de la CCB se realicen conforme a las disposiciones y normas vigentes, en especial en materia tributaria, laboral, comercial y financiera y, en particular, la emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Efectuaremos procedimientos de verificación y firma de la declaración de ingresos y patrimonio. Nuestros procedimientos de revisión de la declaración se limitan a cumplir las disposiciones del artículo 581 del Estatuto Tributario.
- De acuerdo con el Código de Comercio de Colombia, consideraremos el control interno de la CCB, con el fin de planear nuestra auditoría y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos. Esta consideración nos será suficiente para permitirnos expresar una opinión sobre la efectividad del control interno o para identificar todas las deficiencias significativas; por lo tanto, de ser necesario, efectuaremos procedimientos adicionales para poder evaluar el diseño, implementación, operatividad, monitoreo y documentación de los procedimientos de control interno necesarios para alcanzar los objetivos de la entidad y desarrollar su objeto social.
- Con base en las disposiciones vigentes en materia de liquidación de aportes parafiscales y contribuciones al sistema de seguridad social se verificará el cumplimiento en la liquidación y pago oportuno de estas obligaciones, con base en lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y otras disposiciones vigentes en materia laboral.
- Dentro de los procedimientos de la auditoría de cumplimiento legal se considerará la aplicación y verificación de las normas actuales sobre lavado de activos y anticorrupción, consagradas en la Circular Externa No. 100-00006 del 24 de Diciembre de 2020 Modificación Integral al Capítulo X de la Circular Básica Jurídica de 2017
- Se verificará el cumplimiento de las normas señaladas en el Régimen Laboral Colombiano y el Código Sustantivo del trabajo relativas al Reglamento Interno de trabajo, la conformación de los Comités del Copasst, y demás regulación aplicable.

4. Alcance

- Verificaremos el cumplimiento por parte de la Compañía de la Ley 603 de 2000 que regula las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor sobre licencias de software.
- Efectuaremos procedimientos de verificación y firma de las certificaciones requeridas por la entidad de acuerdo con su naturaleza jurídica, tales como: certificaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales, certificaciones de impuestos en relación con los convenios firmados por la CCB, certificaciones a las entidades financieras u otras entidades en calidad de no contribuyentes, certificaciones requeridas por los convenios firmados por la CCB, entre otros.

4. Alcance

Precisiones sobre el alcance del trabajo

Son responsabilidad de la administración de la CCB y no del auditor:

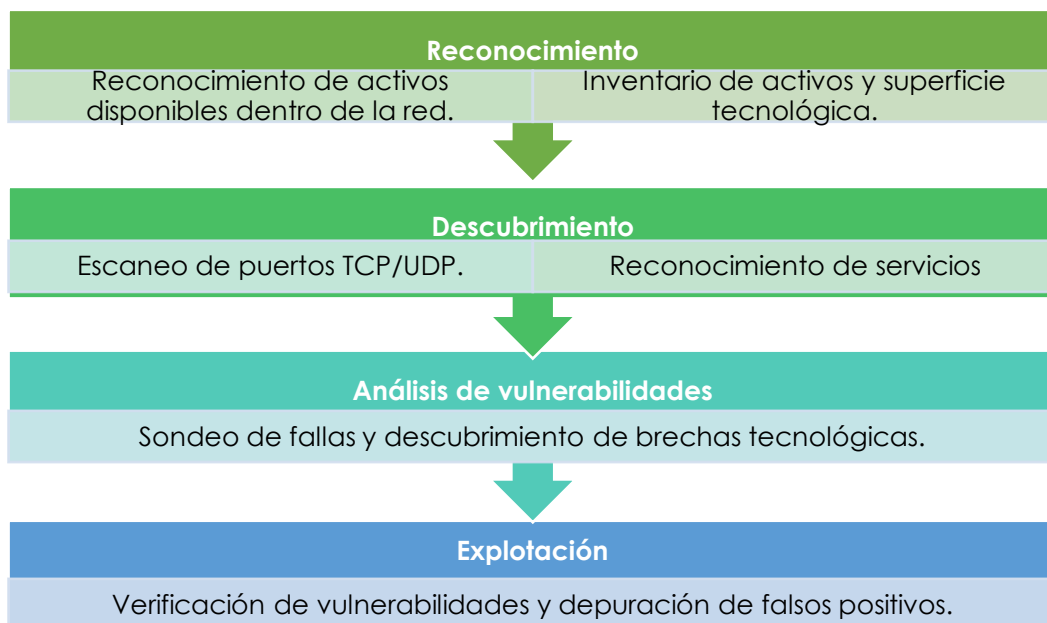
- La preparación de los estados financieros bajo NCIF y la información que deba presentar a la Junta Directiva y demás grupos de interés.
- La adopción de las medidas de control necesarias para propender por la confiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, la salvaguarda de los recursos y oportunidades y el cumplimiento de las políticas y disposiciones legales.
- La preparación y presentación de las declaraciones tributarias y la atención de los requerimientos de las autoridades fiscales y demás entidades gubernamentales.
- La adopción de todo tipo de medidas conducentes al aprovechamiento de las oportunidades de negocios, cumplimiento de disposiciones legales y el aprovechamiento de oportunidades de optimización de recursos.
- El cumplimiento de las responsabilidades en los términos señalados por la Ley.

5. Valores agregados

Valores agregados

Hemos determinado los siguientes valores agregados en cumplimiento de nuestro trabajo integral de revisoría fiscal: :

- Entrenamiento de las NIIF (nuevas y en aplicación) que sean aplicables a la CCB y que la entidad considere de importancia, tales como. Subvenciones del gobierno, reconocimiento de ingresos, arrendamientos, entre otras. El entrenamiento será de 2 sesiones de 4 horas para un total de 8 horas y será sin limite de participantes para los departamentos contable y financiero de la CCB. Este entrenamiento se hará de común acuerdo con la administración en su plan temático y las fechas.
- Realizaremos un análisis de seguridad del ambiente de TI con el propósito de identificar vulnerabilidades tecnológicas asociados a los servicios de la CCB bajo escenarios definidos y con un conocimiento básico de la infraestructura tecnológica con el objetivo de promover recomendaciones que permitan mejorar el estado actual de seguridad de la organización. Lo anteriormente mencionado se hará con base en la metodología Metodología OWASP para evaluación aplicaciones web:



6. Enfoque y metodología

Nuestra metodología global de auditoría se denomina RSM Orb (Optimal Risk Based), la cual está diseñada para entidades del mercado medio, adaptada a diferentes circunstancias y riesgos en los negocios. Esta metodología se basa en cuatro pilares:

RSM orb



Nuestra metodología consiste en:



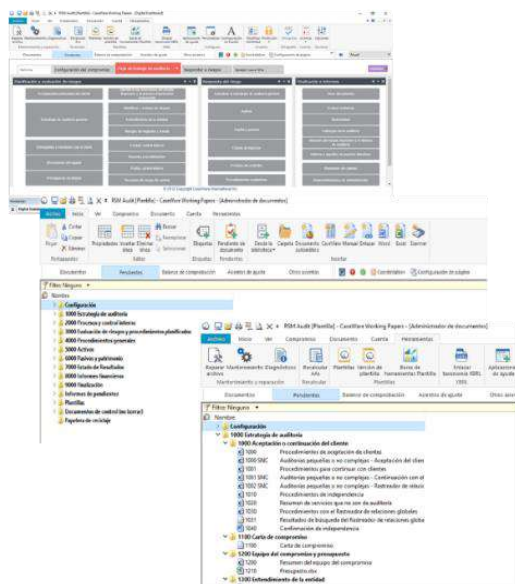
- ✓ Aceptación del cliente
- ✓ Independencia
- ✓ Carta Compromiso
- ✓ OPTIMIZER
- ✓ Presupuesto
- ✓ Entendimiento de la Entidad
- ✓ Materialidad
- ✓ Entendimiento y evaluación de control interno – ciclos de transacciones y controles de TI
- ✓ Riesgo de fraude y asientos de diario
- ✓ Revisión analítica preliminar

- ✓ Actualización de la estrategia
- ✓ Pruebas de control
- ✓ Pruebas analíticas sustantivas
- ✓ Procedimientos sustantivos
- ✓ Procedimientos de primera auditoría
- ✓ Partes relacionadas
- ✓ Cumplimiento de leyes
- ✓ Carta de abogados
- ✓ Procedimientos de negocio en marcha
- ✓ Verificación de revelaciones

- ✓ Evaluación de errores
- ✓ Evaluación de deficiencias de control
- ✓ Estados financieros
- ✓ Opinión de Auditoría
- ✓ Informes a la administración
- ✓ Carta de la Gerencia
- ✓ Revisiones de calidad
- ✓ Cierre del compromiso

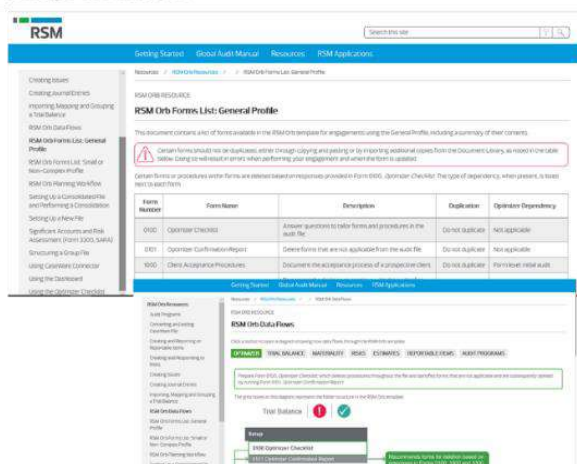
7. Herramientas

- Nuestra metodología esta soportada por la plataforma inteligente de auditoria CaseWare



CaseWare es nuestra principal herramienta de trabajo, y uno del software de auditoria más desarrollados del momento, complementado con contenido integrado desarrollado por el departamento técnico de RSM International.

El uso de esta Herramienta nos permite la gestión de evidencias y revisión de los trabajos que realizamos a distancia. Esto repercute directamente en agilizar significativamente el proceso de cierre de nuestro trabajo de campo.



- Actividades generales efectuadas en CaseWare:



7. Herramientas

- En RSM disponemos de herramientas propias y a la medida para poder ofrecer un servicio de calidad:

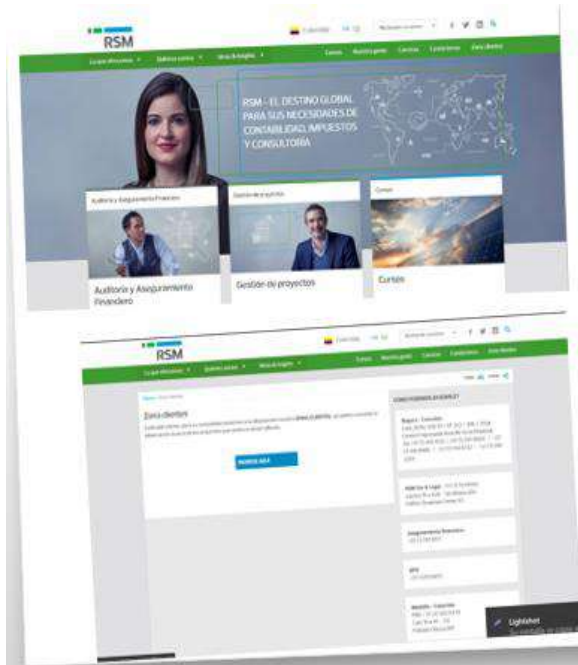
RSM LINK es nuestra plataforma de consulta permanente sobre aspectos técnicos.

The image displays three screenshots of RSM's digital platforms. The top right screenshot shows the 'RSM Link' banner with the tagline 'THE POWER OF BEING UNDERSTOOD' and 'AUDIT | TAX | CONSULTING'. Below it, the 'RSM Applications' section highlights 'STAR Pricing | GRT | Referrals'. The bottom left screenshot shows the 'RSM LINK' homepage with navigation tabs for People, Firms, Global news, Collaboration, Understanding, Ideas and insight, Marketing, and E-Learning Course Catalogue. The bottom right screenshot shows the 'GLOBAL AUDIT METHODOLOGY' page, which includes a 'Global Audit Manual' and a table of contents for the manual.

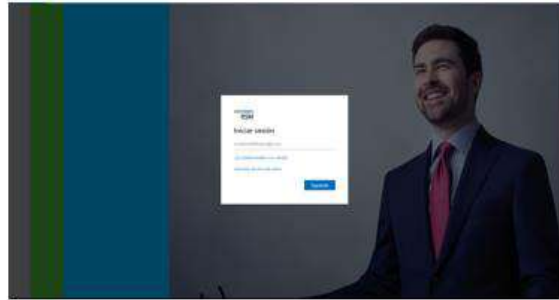
Global Audit Manual Table of Contents:

Section	Page
100-199: Preface	100-199
200-299: General Principles and Responsibilities	200-299
300-399: Risk Assessment and Response to Assessed Risks	300-399
400-499: Audit Evidence	400-499
500-599: Using the Work of Others	500-599
600-699: Audit Conclusions and Reporting	600-699
700-799: Specialized Areas	700-799

7. Herramientas



Sistema de Gestión – Zona clientes



RSM cuenta con un sistema de gestión para los clientes, con una estructura que constituye uno de los puntos claves para maximizar los tiempos, la calidad y la eficiencia, seguridad y control de la información del compromiso.

Zona Clientes nos brinda:

- Acceso permanente en la nube para la compañía y RSM a los documentos e informes del proyecto
- Administración de los documentos del proyecto
- Control de versiones en los papeles de trabajo
- Matriz de compromisos
- Trabajo en línea
- Seguimiento continuo del compromiso
- Seguridad y confidencialidad de la información
- Menor uso de correos electrónicos para transferir información.

7. Herramientas



IDEA:

El software de análisis de datos IDEA® es una amplia y potente solución de análisis de datos, fácil de usar y diseñada por auditores expertos. Su interfaz intuitiva, capacidades analíticas avanzadas y amplia funcionalidad de informes, proporciona herramientas sencillas para obtener información esclarecedora de manera rápida y económica, y tomar decisiones informadas

Nos permite durante el desarrollo de la auditoría:

- Dar prioridad a áreas con alto nivel de riesgo.
- Analizar el 100% de sus transacciones en menos tiempo, independientemente del tipo, volumen u origen de los datos.
- Realizar auditorías con más cobertura y seguridad.
- Identificar rápidamente transacciones sospechosas o fraudulentas.
- Mejorar el funcionamiento, las iniciativas de cumplimiento y la reputación de la auditoría externa.

8. Entregables

- A continuación se documentan las actividades y entregables por fase del proyecto:

Contratación	• Evaluar independencia • Cumplir con políticas de tratamiento de datos y SAGRILAF • Acordar los términos de servicio • Acordar hitos y fechas clave	HERRAMIENTAS ▪ Teams ▪ Correo electrónico RSM Zona Clientes ENTREGABLES ▪ Carta acuerdo firmada ▪ Cronograma de trabajo
Planeación	• Prueba de saldos iniciales • Identificación y entendimiento de los ciclos de negocio y su operación • Efectuar perfiles de cumplimiento • Evaluar riesgos • Evaluar materialidad • Evaluar controles (procesos y de TI) • Identificar tendencias en indicadores financieros • Generar plan de auditoria	HERRAMIENTAS ▪ Teams ▪ CaseWare ▪ IDEA ▪ RSM Zona Clientes ▪ Correo electrónico ▪ Otros ENTREGABLES ▪ Informe de avance ▪ Memorando de asuntos claves de la auditoria ▪ Otros
Respuesta al Riesgo y ejecución	• Pruebas de Control (Si aplican) • Procedimientos analíticos • Procedimientos sustantivos • Pruebas de cumplimiento • Documentación en papeles de trabajo • Evaluación de deficiencias o ajustes	HERRAMIENTAS ▪ Teams ▪ CaseWare ▪ IDEA ▪ RSM Zona Clientes ▪ Correo electrónico ▪ Otros ENTREGABLES ▪ Informe de avance ▪ Memorando de asuntos claves de la auditoria ▪ Otros

8. Entregables

- A continuación se documentan las actividades y entregables por fase del proyecto:

Cierre e Informe – Auditoria Financiera	• Evaluación del plan vs el alcance del trabajo • Evaluación de resultados de la auditoria • Revisión de estados financieros, notas, reportes e informes. • Revisión de papeles de trabajo y evaluación de la integridad de la auditoria • Preparación del dictamen • Cierre de bases de datos y del proyecto	HERRAMIENTAS ▪ Teams ▪ CaseWare ▪ RSM Zona Clientes ▪ Correo electrónico ▪ Otros ENTREGABLES ▪ Dictamen auditoria financiera ▪ Memorando de asuntos claves de la auditoria ▪ Informe de avance ▪ Otros
Cierre e Informe – Auditoria de Cumplimiento	• Evaluación del plan vs el alcance del trabajo • Evaluación de resultados de la auditoria • Evaluación de la integridad de la auditoria • Preparación de dictamen • Cierre de bases de datos y del proyecto	HERRAMIENTAS ▪ Teams ▪ CaseWare ▪ RSM Zona Clientes ▪ Correo electrónico ▪ Otros ENTREGABLES ▪ Conclusión sobre el cumplimiento de las obligaciones legales, tributarias y estatutarias ▪ Declaraciones de impuestos firmadas ▪ Certificaciones e informes ▪ Memorando de asuntos claves de la auditoria ▪ Informe de avance ▪ Otros

8. Entregables

Carta de recomendaciones

Si bien los procedimientos de auditoría comentados en los apartados anteriores están diseñados para permitirnos obtener la evidencia necesaria de los saldos de las cuentas que se muestren en las cuentas anuales y, poder así, evaluar la razonabilidad de los mismos, llevando a cabo estos procedimientos obtenemos un conocimiento de las transacciones contables, así como del sistema de control interno y del sistema contable. Este conocimiento, junto con la experiencia del equipo de profesionales que lleva a cabo el trabajo, nos permiten sugerir y recomendar aquellos cambios o mejoras en el funcionamiento de los controles de la CCB que, sin representar un costo adicional, pueden generar un beneficio. Los comentarios, en caso de ser relevantes, se centran en aspectos como: Debilidades en el control interno; Circuitos administrativos deficientes (documentación incompleta o exagerada); Errores no significativos detectados en la realización de la auditoría, o contravenciones de disposiciones legales incluyendo temas impositivos.

Los informes se entregaran con una periodicidad semestral donde se sustentaran las observaciones y recomendaciones y se hará un seguimiento del plan de acción.

9. Cronograma

Auditoría Financiera –

La ciudad base del trabajo será la ciudad de Barranquilla y se efectuarán bajo un esquema mixto de actividades virtuales y presenciales, considerando las nuevas recomendaciones de bioseguridad y distanciamiento. Las fechas específicas de visita serán acordadas y formalizadas entre la CCB y RSM, en cronogramas separados para cada auditoria.

- Se efectuaran cuatro (4) visitas de auditoria financiera, cuyas fechas se acordaran con la administración de la CCB según cronograma que se establezca. Estimamos el siguiente esquema de trabajo.
 - a) Junio 2023 – visita de planeación de la auditoria y revisión de saldos iniciales.
 - b) Septiembre 2023 – visita intermedia para la realización de procedimientos de auditoria con corte a agosto
 - c) Noviembre 2023 – visita de pre cierre para efectuar procedimientos de auditoria para los meses de septiembre y octubre y
 - d) Febrero de 2024 – visita final (revisión de saldos al cierre de año).
- Durante la vigencia fiscal de cada año se efectuaran visitas mensuales a fin de avanzar en el desarrollo del trabajo de auditoria durante el año. Se efectuaran requerimientos de información en forma mensual enfocado principalmente a desarrollar trabajo del estado de resultados y estas visitas se harán en forma coordinada con la visita de nuestro equipo de cumplimiento y el desarrollo del trabajo de los controles generales de la computadora (ambiente de TI).

Nota: El mismo cronograma que se menciona arriba para el año de auditoria 2023 se replicara para los años siguientes y se harán las mejoras en tiempo a fin de eficientizar el proceso de auditoria.

9. Cronograma

Auditoria de Cumplimiento –

- Desarrollo de los perfiles tributario, legal, de cumplimiento en materia de liquidación de aportes parafiscales contribuciones al sistema de seguridad social, de cumplimiento de normas de lavado de activos y anticorrupción, de cumplimiento relativas al reglamento interno de trabajo y conformación de los comités de Copasst y mas regulación aplicable, de cumplimiento sobre las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor sobre las licencias de software, así como las revisiones de impuestos – Efectuaremos visitas mensuales, considerado el desarrollo de los perfiles de las compañías.
- Otras responsabilidades legales y estatutarias – Efectuaremos visitas mensuales y/o con la periodicidad requerida para desarrollar los procedimientos de auditoria de cumplimiento.

10. Inversión

Nuestra propuesta ha sido preparada en forma especial y ajustada al alcance, características y necesidades de la CCB y de acuerdo con los requerimientos legales para el servicio de Revisoría Fiscal (Auditoria Financiera y Auditoria de Cumplimiento).

El valor estimado de nuestros honorarios por los servicios antes descritos es como sigue:

La suma mensual por la suma de \$9.250.000 (más I.V.A.), durante los meses de abril de 2023 a marzo de 2024.

A partir del periodo abril de 2024 a marzo de 2025 (y para los siguientes), dicho valor mensual se incrementará en el porcentaje equivalente al índice de precios al consumidor causado en el año calendario inmediatamente anterior.

Los honorarios se pagarán cada 30 días, previa presentación de la respectiva factura y corresponderán a los servicios prestados durante el mes respectivo. Igualmente, con la presentación de la factura mensual se aportará el certificado donde acredite el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de la seguridad social.

Descripción	Horas	Honorarios en COP
Servicios profesionales de revisoría fiscal integral (auditoria financiera y de auditoria de cumplimiento) por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, que incluye:		
▪ Auditoría financiera – Servicios profesionales de auditoría financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, que incluye: Opinión bajo NIAs sobre los estados financieros preparados bajo NIIF plenas (incluye revisión de los controles generales de la computadora – CGC – IT)	800	\$ 94.500.000
▪ Auditoría de cumplimiento – Servicios profesionales de auditoría de cumplimiento de acuerdo con la ISAE 3000 y otras normas aplicables, que incluye: Revisión y firma mensual de las declaraciones tributarias, Levantamiento de los perfiles tributario, legal de aportes y de cumplimiento legal Certificaciones e informes requeridos al revisor fiscal en cumplimiento de las obligaciones relacionadas con asuntos legales.	200	\$ 16.500.000
▪ Carta de recomendaciones de control interno		
Total propuesta	1.000	\$ 111.000.000, mas el IVA correspondiente

10. Inversión

Precisiones sobre los honorarios:

- RSM ha hecho el mejor esfuerzo por evaluar el volumen actual de las operaciones de la Cámara; sin embargo, si debido a cambios en la naturaleza del negocio y/o en el volumen de operaciones, cambios en leyes o regulaciones, cambios en el alcance del trabajo, correcciones de declaraciones tributarias y se incurren en horas adicionales, estas serán debidamente soportadas y presentadas a la administración de la Cámara para su aprobación y autorización de facturación a las tarifas estándar acordadas.
- Los gastos producto de la prestación del servicio a lugares fuera de la ciudad de Barranquilla que requieran la presencia fiscal de la revisoría fiscal, si se llegaren a generar, serán facturados al costo real incurrido y comprenden desplazamientos y traslados a las sedes o lugares fuera de la ciudad de Barranquilla que será la ciudad base para la prestación de los servicios. Estos gastos serán facturados por separado, previa aprobación de la administración de la Cámara.
- El periodo del servicio propuesto comprende doce (12) meses contados a partir de la fecha de firma de la correspondiente carta acuerdo o contrato, por cada año fiscal correspondiente.
- La Cámara de Comercio de Barranquilla garantiza que la revisoría fiscal contará con una oficina dotada de los muebles y enseres necesarios para que los ejecutivos de la revisoría desempeñen sus tareas,

11. Anexos: RSM

EN RSM TENEMOS EL
MUNDO CUBIERTO



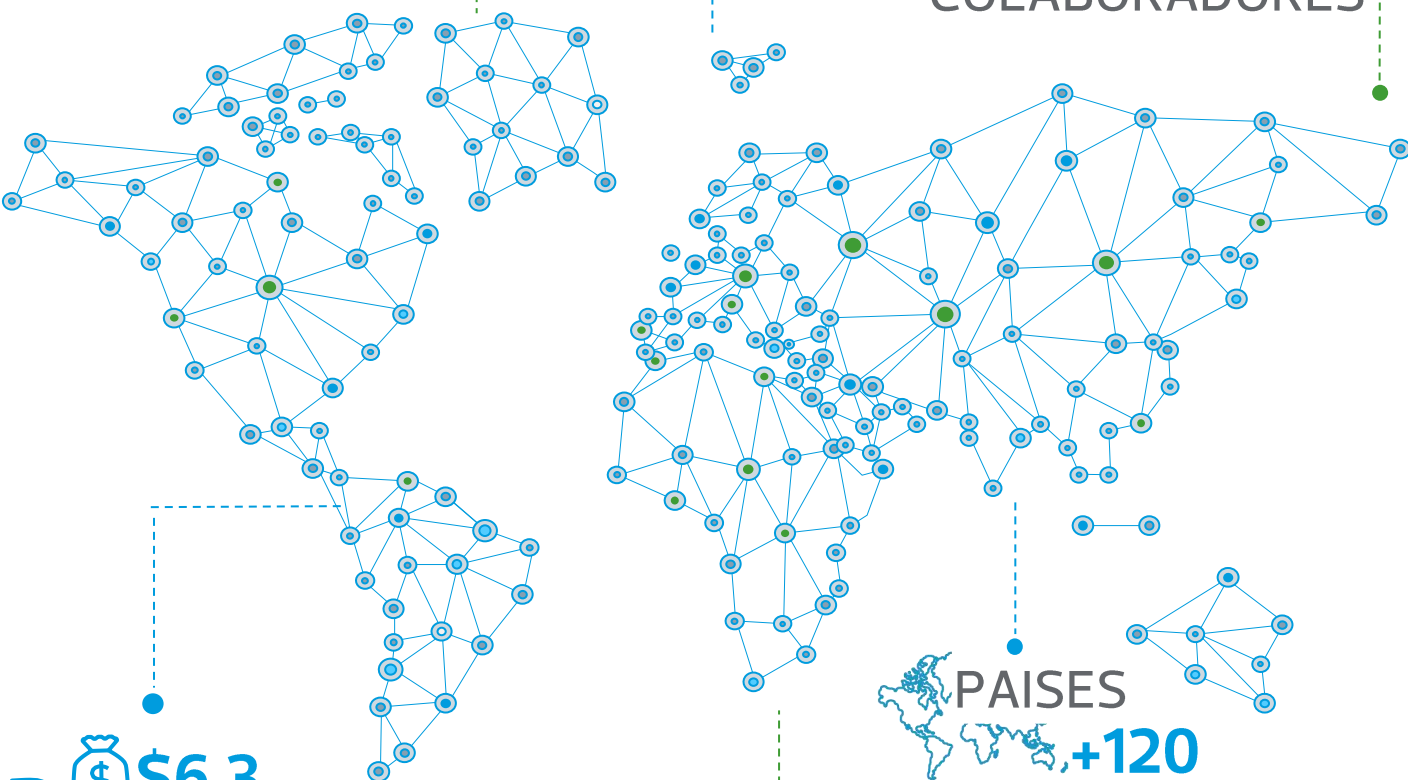
3.750
SOCIOS



750
OFICINAS



48.000
COLABORADORES



\$6.3

MIL MILLONES
INGRESOS EN 2020



9.2%
CRECIMIENTO
EN EL ULTIMO AÑO

PAISES
+120

11. Anexos: RSM en Colombia

FIRMA DE
AUDITORÍA,
IMPUESTOS
Y CONSULTORÍA



\$20,0mm
INGRESOS EN 2020



Somos una firma consultora con **12+ años de trayectoria en el país**, ofreciendo soluciones en diferentes líneas de servicio.

5

CIUDADES



6



OFICINAS

Nuestro enfoque se basa tanto en experiencia, como en nuestra capacidad para la integración de conceptos **estratégicos, financieros y tecnológicos** para la creación de modelos que agregan valor a nuestros clientes y crea diferenciales en el mercado en el **corto plazo**.

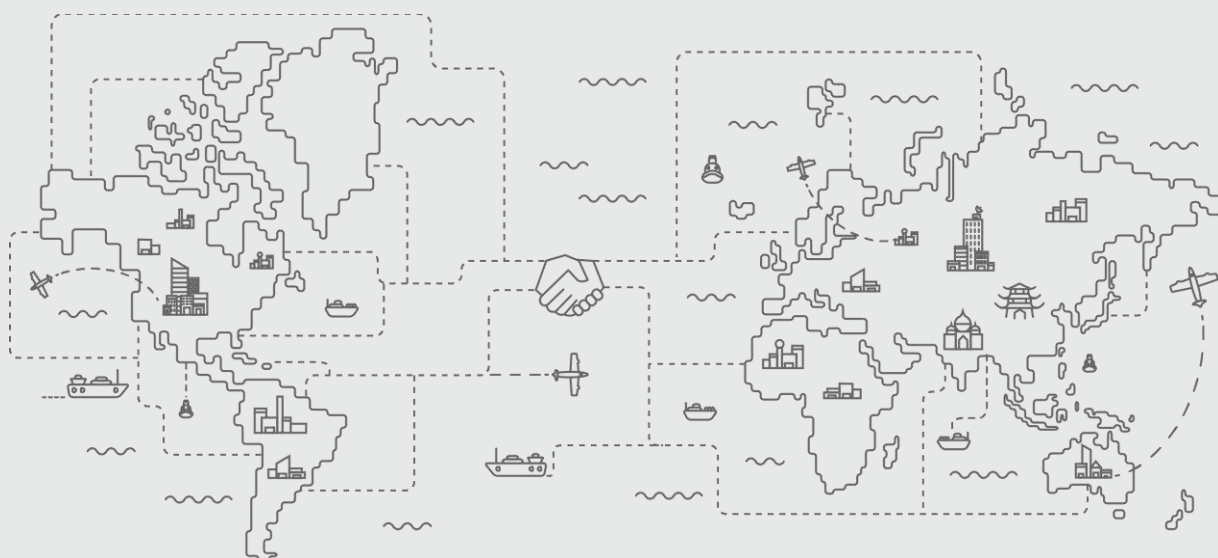
1,06%

CRECIMIENTO
EN EL ÚLTIMO AÑO



+200

COLABORADORES



11. Anexos: RSM en Colombia



Somos una firma consultora con **+13 años de trayectoria** en el país, ofreciendo soluciones en diferentes líneas de servicio.

Nuestro enfoque se basa tanto en **experiencia**, como en nuestra capacidad para la **integración** de profesionales con perfil financiero, contable, riesgos de negocio, tecnológicos, legal y fiscal para la ejecución de proyectos de auditoría que **agregan valor** a nuestros clientes y crea **diferenciales** en el mercado en el corto plazo.

Tenemos oficinas en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga; desde donde cubrimos el territorio nacional.

RSM Colombia es Firma miembro de **RSM Internacional**.

11. Anexos: ¿Por qué somos la mejor alternativa?

Acompañarse del mejor asesor en procura del logro de los objetivos del Proyecto es uno de los principales factores críticos de éxito. A continuación, relacionamos los principales aspectos por los cuales consideramos que **RSM** es la Firma que los debería acompañar como revisor Fiscal desde el año 2023.

RSM Colombia y los recursos que asignamos al proyecto tienen experiencia comprobable y referenciable en servicios de auditoría externa y revisoría Fiscal. Hemos designado el siguiente equipo de profesionales:

Socio Líder del compromiso: Jose Luis Salgado – con mas de 25 años de experiencia, quien actuará como **revisor fiscal principal**

Socio de control de calidad del compromiso: Victor Manuel Gomez – con mas de 20 años de experiencia

Gerente de auditoria – Jorge Puentes – con mas de 10 años de experiencia y quien actuara como revisor fiscal suplente

Socio de riesgos de TI – Carlos Giraldo

Gerente de impuestos y cumplimiento legal – Johana Rodriguez

Experiencia

01

RSM Colombia es firma miembro de la red mundial **RSM International**, con más de 50 años de trayectoria, cuya oficina ejecutiva internacional tiene sede en Londres – UK.

- Impulsamos a nuestros clientes a avanzar con seguridad y entendiendo el potencial de su negocio
- Nos enfocamos en entender a profundidad cada aspecto del negocio de nuestros clientes y las situaciones que enfrentan.
- Entregamos valor agregado a través de ideas basadas en el entendimiento profundo de cada problemática.
- Tenemos una visión global, soportada en el conocimiento local.

Respaldo internacional

02

Nuestros clientes nos recomiendan por nuestra **excelencia, compromiso, honestidad y profesionalismo**.

Nuestro objetivo es entender las necesidades y expectativas de los clientes para alinearlas con los objetivos del Proyecto y de la organización, de esta forma, **protegemos su inversión** de recursos, tiempo y esfuerzo.

Con nuestra participación, buscamos siempre **potencializar el éxito** del Proyecto.

Orientación al cliente

03

11. Anexos: ¿Por qué somos la mejor alternativa?

Hemos desarrollado nuestras metodologías de trabajo basados en la experiencia y las necesidades reales de los clientes. Cada una de nuestras metodologías funciona sobre un mapa de ruta, el cual contempla actividades, entregables y herramientas clave para la ejecución exitosa del proyecto.

La aplicación de estas metodologías nos permite programar adecuadamente la participación de las actividades de nuestro equipo de trabajo, eliminando subjetividades y evitando pasar por alto actividades claves a ejecutar o a monitorear a lo largo del proyecto.

La aplicación de las metodologías no se hace de manera indiscriminada, sino tomando como referencias las necesidades del proyecto y el propósito de generar valor en cada tarea, actividad y entregable que se propone.

Metodología y herramientas

04

Al contar con metodologías de trabajo que definen el mapa de ruta a seguir y teniendo **claras las actividades a ejecutar**, podemos asignar un equipo de trabajo experimentado y con la **dedicación apropiada** en el Proyecto.

Aplicamos tecnología de punta para ejecutar análisis de datos, evaluar riesgos y determinar impactos en los trabajos de auditoría

De esta forma, podemos establecer **precios justos y razonables** para el cliente, sin afectar la calidad.

Relación beneficio / costo

05

Nuestro enfoque se basa en participación activa y permanente del Socio del trabajo, interactuando con la Gerencia.

Mantenemos una comunicación fluida y abierta con todos los participantes del trabajo. Constantemente fomentamos espacios para escuchar, apoyar y guiar a todos los niveles de la organización.

Esquema colaborativo

06

11. Anexos: Experiencia relevante

Revisoría Fiscal

Consultoría NIIF

Grupo
Acess
Networks
Solutions

Implantes
y Sistemas
Ortopédico
s SAS

SED
Internation
al
Colombia

Indra
Sistemas –
Sucursal
Colombia

Decathlon
Colombia

Novoscale
Colombia

Coliseo Live
SAS

Cardenas
Entertainm
ent
Colombia

Turner &
Townsend
Colombia

Team
Avanza
Colombia
SAS

Minka
Colombia
SAS

Novoscale
Colombia
SAS

Lufkin
Colombia
SAS

Syneos
Colombia

Pintuland

Cognizant
Technologi
es
Colombia

Fortinet
Colombia

Precisagro
Colombia
S.A.S.

The
Consumer
Goods
Forum

Adecco

Fundación
Natura

Grupo
Hoteles
Diplomat
Wyndham

Novalume
Colombia

Bell
Flavours
Colombia

Canacol

Open
System
SAS

Musarubra
Colombia
SAS

Centro
Medico
Imbanaco

Grupo Dichter
Neira Holding
Inc – Panamá

Grupo
Fasecolda

11. Anexos: Experiencia relevante

Revisoría Fiscal

Consultoría NIIF

Kellogg de Colombia S.A.

Palmas del Cesar S.A

Marco Colombia SAS

QMC Telecom Colombia

Redeban S.A

WeWork Colombia SAS

Lufkin Colombia

Ingenio Manuelita S.A.

Eco Oro Mineral Corp

Avianca Taca

Manuchar Logistics SA

Ecodiesel Colombia S.A

Ingenio la Cabaña S.A

Fondo Regional de Garantías

Alianza valores SA

Manuchar Colombia SA

Grupo Dichter Neira Holding Inc.

Tecnocom Colombia S.A.S.

Covance Colombia Ltda

Alianza Fiduciaria SA

Caravela Coffe Colombia SAS

McAfee Colombia SAS

Terminales S.A

Turner & Townsend Colombia

Grupo Corona

Open System S.A.S

Centro Médico Imbanaco

Niponautos S.A.

Paperless

Porvenir SA

11. Anexos: Experiencia relevante

Revisoría Fiscal

Consultoría NIIF

Universidad
de Santander
- UDES

Fundación
Instituto
nacional de
Seguros - INS

Universidad
Autónoma de
Bucaramanga

Cherokee Nation
Management &
Consulting LLC –
Sucursal Colombia

Compañía
de Jesus

Fundación
Club
Campestre
de Cali

Fundación
Club Colombia
- Cali

Fundación de
Acción
Santandereana
- Prosantander

Grupo
Manuchar
Logistics y
Colombia

Fundación
Hospital la
Misericordia
- HOMI

Grupo
Preflex

Grupo
Madechem

Grupo
Illumno
Servicios de
Colombia

Fundación
Panamericana

Colegio
San Jorge
Bogota

Grupo
Dissan



THE POWER OF BEING UNDERSTOOD

JOSÉ LUIS SALGADO CALDERON

Socio de Auditoría y Aseguramiento Financiero, RSM Colombia y quien actuara como revisor fiscal principal

Contador titulado, con experiencia como auditor y consultor en procesos de diseño, reestructuración e implementación de sistemas de control en compañías multinacionales, alta formación en el manejo de Merger and Adquisition de compañías, diseño de procedimientos de control interno bajo enfoque SOX en compañías estadounidenses.

Proyectos significativos

- Posee una gran experiencia en auditorías bajo US GAAS y emisión de estados financieros bajo US GAAP, reportes a la SEC y auditorías de Sarbanes Oxley (SOX). De igual forma en reportes bajo IFRS; su experiencia incluye su participación y supervisión de varios trabajos de auditoría, y asesorías especiales en empresas de energía, manufactureras, petróleo, tecnología, y comercializadoras, además de haber realizado trabajos que incluyen auditoría externa, revisoría fiscal, Due Diligence y revisión y evaluación de controles internos.
- Se desempeñó como socio de auditoría en la firma Russell Bedford. Adicionalmente, trabajó más de 13 años en la Firma Deloitte & Touche, que incluyen dos años de vinculación con la firma Deloitte en la oficina de McLean – Virginia.
- Significativa experiencia en el diseño e implementación de procedimientos de control interno bajo el enfoque SOX en compañías del mercado estadounidense de clientes SEC. Ha participado en auditorías integradas para compañías públicas de los Estados Unidos requeridos bajo la norma 404 de la Ley Sarbanes Oxley (SOX).
- Experiencia relevante en Auditoría de Estados Financieros, operativa y de gestión y procesos de Implementación de NIIF en más de 15 proyectos a nivel nacional e internacional.
- Actualmente coordina y supervisa la planeación y ejecución de los trabajos de auditoría de estados financieros, procesos de implementación de normas IFRS para entidades del sector de servicios públicos, auditorías especiales (Due Diligence) y outsourcing de auditoría interna. Conferencista de diplomado de NIIF para Pymes.
- Parte del equipo gerencial de trabajo, donde se ha asistido a inversores privados y compradores estratégicos en procesos de transacciones de compra, fusiones, escisiones en las áreas de "Due Diligence", impuestos, estructura contable, integraciones y cualesquiera otras consideraciones después de las transacciones de M&A.

Estudios / Certificaciones

- Contador Público Titulado— Universidad Piloto de Colombia
- Diplomado Contabilidad Internacional IFRS Pontificia Universidad Javeriana— Bogotá.
- Acreditado como working knowledge en US GAAP y US GAAS— Deloitte
- Certificado como auditor ISO 9000
- Diferentes cursos y certificaciones en NIA's, IFRS y US GAAP— Deloitte, RM Colombia y Russell Bedford Colombia



THE POWER OF
BEING
UNDERSTOOD

VÍCTOR MANUEL GÓMEZ H.

Socio Líder Aseguramiento Financiero y NIIF en RSM Colombia

Miembro del Comité Asesor de NIIF RSM (RSM IFRS Advisory Committee) en el Centro de Excelencia IFRS Global.

Socio Líder de servicios de RAS (Risk Advisory Services) en las áreas de auditoría interna y alistamiento / cumplimiento con la ley Sarbanes Oxley de USA. Actualmente dirige la práctica de Aseguramiento Financiero y proyectos de implementación de NIIF en diversas entidades financieras, manufactura y servicios en Colombia.

Proyectos significativos

- Experiencia relevante en la implementación de NIIF en más de 50 proyectos a nivel nacional en Colombia y Latinoamérica en ambientes ERP como SAP, Oracle JD Edwards, People Soft, Epicor, SIGO, SIFI y Otros.
- Significativa experiencia en la implementación de SOX en USA en compañías multinacionales como Baxter, Boeing, United Airlines. Auditoría SOX en USA y Colombia en diversas entidades como Pacific Rubiales, Baker Hughes, Procter & Gamble, Kimberly, Avianca,
- Gerente senior responsable de dirigir proyectos de reporte y registro de las Formas F-1, 20-F, 3-F and 6-K ante la SEC. Responsable de mantener comunicación fluida y permanente con los abogados y agentes colocadores (underwriters) en USA.
- Director por más de 4 años de los equipos de auditoría de ciertas subsidiarias multinacionales de compañías americanas del sector de manufactura y servicios petroleros con reporte a la SEC (Forma 10-k).
- Líder de los equipos de auditoría atendiendo multinacionales americanas, europeas y de Asia, así como de algunas de las compañías más importantes en Colombia, cuyos reportes son emitidos bajo NIIF, US GAAP / US GAAS siguiendo requerimientos de la SEC (Security and Exchange Commission) y en cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley.

Socio /Gerente de auditoría en más de 10 proyectos de auditoría externa aplicando el marco de control interno y metodología COSO.

Gerente de proyectos de due diligence, experiencia en evaluaciones para la venta, fusión y adquisición de compañías, acuerdos de compra-venta, capitalización de compañías, evaluación de activos intangibles, combinación de negocios según la norma NIIF 3, venta y compra de acciones, compra-venta de segmentos de negocios, entre otros.

Director de Diplomados en NIIF de la Escuela de Administración de Negocios (EAN) Conferencista de diplomados de NIIF en diversas universidades y entidades en Colombia.

Estudios / Certificaciones

- Contador Público Titulado – Universidad Externado de Colombia
- Diplomado en PMO, negociación, gerencia estratégica,
- Especialista en riesgo financiero y TI – Universidad Externado de Colombia – Bogotá.
- Certificado XBRL
- Múltiples cursos internacionales y nacionales en IFRS, US GAAP durante la experiencia laboral en Deloitte.



THE POWER OF BEING UNDERSTOOD

CARLOS GIRALDO

SOCIO RISK ADVISORY SERVICES

Carlos tiene más de 20 años de experiencia en proyectos relacionados con la gestión de riesgos de TI, seguridad informática, Sarbanes Oxley, auditoría de sistemas, auditoría interna, informes de control interno (SAS 70, SOC 1, SOC 2), planes de continuidad y consultoría de riesgos.

Proyectos relevantes:

Ha gestionado proyectos en importantes empresas de América Latina en los sectores: gobierno, finanzas, telecomunicaciones, agronegocios, manufactura, energía y recursos, entre otros.

Tiene una amplia experiencia en el diseño, implementación y revisión de controles de TI para la preparación y cumplimiento de SOX en empresas como Bancolombia, Suramericana, McCann, Banco ABN AMRO Real en Brasil, Sanofi Aventis en Brasil, Allianz y Baxter.

Afiliaciones profesionales y credenciales

- PMP – Project Management Professional,
- CIA – Certified Internal Auditor
- CISA – Certified Information Systems Auditor
- ITIL – Certificate in IT service management
- CBCP – Certificate in Business Continuity Professional
- ISO22301 – Certificate in the implementation of the business continuity standard
- COBIT 5.0 – Control Objectives for Information and related Technology
- CRISC – Certified Risk in Information Systems
- CISM – Certified Information Security

Estudios / Certificaciones

- Ingeniero de Sistemas– Universidad San Buenaventura – Colombia
- Especialización en Sistemas gerenciales de ingeniería – Pontificia Universidad Javeriana Colombia
- MBA Executive – EAE and Universidad de Barcelona
- Effective Business Communication – Syracuse University



THE POWER OF
BEING
UNDERSTOOD

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Gerente Aseguramiento Financiero y NIIF en RSM Colombia y quien actuara como revisor fiscal suplente

Contador Público con una experiencia de 8 años en las áreas de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal e IFRS. Cuento con experiencia en implementación en Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF en Compañías del sector real, Auditoría Externa, revisoría fiscal y – Due Diligence.

Proyectos significativos

- Auditorías financieras por más de 8 años en diferentes compañías del Sector servicios, servicios hoteleros, comercial entre otros, tales como Grupo Sánchez Colombia SAS, Techos SAS, Dichter & Neira, Axesat S.A.
- He participado en proyectos de evaluación de estados financieros para propósitos de negociación (due diligence) tales como Soluciones en Ingeniería y Consultoría S.A. Sienco.
- Auditorías específicas bajo USGAAP en Industrias Metalicas Sudamericanas S.A. IMSA con sus subsidiarias de Colson Group.
- Auditoría en compañías de servicios tecnológicos: BGH Colombia S.A.S. Tecnocom S.A, Fortinet Colombia S.A.S.
- He participado en la preparación del diagnóstico (evaluación) de los impactos en la implementación de NIIF para Pymes y NIIF plenas de diferentes sectores tales como Fundación Hospital de la Misericordia "HOMI", Centro de Servicios Crediticios S.A, Federación de Aseguradores Colombianos "Fasecolda", Colegio de Estudios Superiores de Administración CESA, Colegio Santa Francisca Romana entre otros.
- He participado en auditorías externas y consolidación de estados financieros en compañías de diferentes sectores tales como Dichter & Neira y Axesat S.A.

Estudios / Certificaciones

- Contador Público Titulado – Unipanamericana Fundación Universitaria
- Diplomado Contabilidad Internacional IFRS Universidad Nacional De Colombia – Bogotá.
- Diplomado en Finanzas – Universidad Politécnica de Colombia – Bogotá.
- Especialización en Finanzas Universidad EAFIT de Colombia – Bogotá.
- MAF – Maestría en administración financiera – Universidad EAFIT de Colombia – Bogotá



THE POWER OF
BEING
UNDERSTOOD

JOHANA RODRIGUEZ MANCIPE

Gerente de Auditoría de cumplimiento tributario y legal en RSM Colombia

Contador Público. Actualmente es Supervisor de la División de Auditoría de Cumplimiento de la Firma RSM Colombia. Trabajó por 5 años en el área de impuestos, para el Grupo empresarial Sanitas Internacional. Desempeño el cargo de Profesional de BPO en las áreas de outsourcing contable y de impuestos en la firma Astaf Colombia, por más de 3 años, atendiendo clientes nacionales; además de desempeñarse como analista contable y tributaria en varias empresas del sector privado.

Proyectos significativos

- Tiene experiencia en la preparación y revisión de declaraciones de impuestos nacionales, distritales y municipales, en más de veinte (20) proyectos a nivel nacional.
- Actualmente forma parte de la práctica de Aseguramiento Financiero donde ha participado y coordinado como Supervisora Fiscal de más de cuarenta (40) trabajos de auditoría de cumplimiento.
- Auditorías de cumplimiento por más de dos (2) años en diferentes Empresas de los sectores industrial, de servicios y comercial, entre otros.

Estudios / Certificaciones

- Contadora Pública de la Universidad La Gran Colombia.
- Gestión y administración tributaria Especialista - Universidad Externado de Colombia

12. Otros documentos de la propuesta

De acuerdo con los términos de referencia (numerales 7 y 8), junto con la propuesta se presentan la siguiente documentación y formatos anexos debidamente diligenciados:

- Nombre e identificación de las personas naturales designadas como revisor fiscal principal y suplente aportando las hojas de vida respectivas acompañadas de los soportes académicos y de experiencia. Así como la fotocopia de la cédula y tarjeta profesional de los contadores públicos expedida por la Junta Central de Contadores de quienes ejercerán el cargo.
- Documento suscrito por el representante legal en el que conste la trayectoria de la firma (ver textos de la propuesta y experiencia acreditada)
- Hoja de vida del equipo de trabajo (auditoría financiera, auditoría de cumplimiento y auditoría de sistemas)
- Declaración del participante (Anexo No. 1)
- Resumen de cifras de estados financieros. Los estados financieros básicos certificados con corte a 31 de diciembre de los años 2020 y 2021 (Anexo No. 2)
- Relación de contrataciones similares (Anexo No. 3)
- Lista del personal del participante que desarrollará el objeto contractual (Anexo No. 4)
- Carta de aceptación del cargo de las personas naturales que prestarán el servicio bajo su responsabilidad como revisor fiscal principal y suplente.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, sin sanciones vigentes, de la persona jurídica y de quienes ejercerán el cargo de Revisor Fiscal, principal y suplente expedido por la Junta Central de Contadores.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, sin sanciones vigentes, de la persona jurídica, sus representantes legales, y de las personas naturales que ejercerán el cargo de Revisor Fiscal, principal y suplente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica, sus representantes legales y personas designadas como revisor fiscal principal y suplente
- Certificados de Cámara de Comercio de la Firma y de su establecimiento de comercio – agencia en la ciudad de Barranquilla por el año 2022, por medio del cual se acredita su presencia permanente en Barranquilla.
- Póliza de seriedad de la oferta, conforme con las condiciones descritas en el numeral 11 de los términos de invitación.
- Certificado de existencia y representación de la persona jurídica
- Copia del Registro Único Tributario (RUT)
- Copia de la Declaración de la declaración de renta de los años 2021 y 2020.

12. Otros documentos de la propuesta

- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, sin requerimientos por la justicia, de los revisores fiscales principal y suplente.
- Declaraciones del representante legal indicando que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de sus obligaciones de seguridad social y parafiscales.
- Manifestación del participante de cumplir con la Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la CCB. (ver texto de la propuesta – capítulo 13)
- Estados financieros de los años 2021 y 2020 junto con sus notas a los EF y opinión del revisor fiscal. de la Firma
- Tres (3) certificados de cumplimiento y experiencia general en la prestación de servicios de revisoría fiscal integral (auditoría financiera, auditoría de cumplimiento y auditoría de sistemas) con empresas cuyos ingresos anuales hayan superado los quinientos mil millones de pesos (\$500,000,000,000) para el año 2021.
- Certificación expedida por el empleador donde se acredita experiencia como Revisor Fiscal de mínimo cinco (5) años tanto para los revisores fiscales designados como principal y suplente.
- Memorando de declaración de cumplimiento con todos los requerimientos de control de calidad establecidos en la "International Standard on Quality Control 1" ("ISQC1").

13. Aviso legal y validez de la propuesta

Esta propuesta de servicios profesionales es confidencial. Está disponible para la Cámara bajo el entendimiento de que la información aquí descrita es de carácter reservado y confidencial, y no podrá ser divulgada a personas diferentes a las definidas por la administración de la compañía para su evaluación, ni podrá ser utilizada, comunicada, o explotada total o parcialmente para propósitos diferentes a los que motivaron su solicitud y preparación, sin el consentimiento previo y escrito de RSM Colombia Auditores SAS, en adelante RSM Colombia.

Esta propuesta ha sido preparada por RSM y se mantendrá de propiedad de RSM Colombia incluso una vez se perfeccione un contrato formal para desarrollar los servicios propuestos. Por esta razón, el contenido de la propuesta no podrá ser revelado ni divulgado por las compañías a ningún tercero; ni los conceptos originales desarrollados por RSM Colombia podrán ser utilizados con fines comerciales o con fines diferentes a los acordados.

Si la Cámara decide realizar los servicios propuestos con otra firma de servicios, solicitamos la devolución de esta propuesta y la destrucción de las copias que hubieran sido producidas para efectos de su evaluación.

La CCB ha implementado el Sistema de Gestión de Seguridad de la información, con el que garantizamos la disponibilidad, integridad y confidencialidad de esta, elementos esenciales para el correcto desarrollo de nuestras actividades y cumplimiento de objetivos. De esta manera RSM Colombia manifiesta que en caso de que resulte elegido se acogerá a las políticas implementadas por la CCB para tal efecto.

La validez de la propuesta es de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha límite para la presentación de propuesta, que es octubre 14 de 2022.



CONTACTO

Bogotá

Sede Principal

Tel: +57 (1) 410 4122

BPO & Consulting

Tel: +57 (1) 794 1791

Avenida Calle 26 No. 69 C – 03

Piso 8 – Edificio Capital Center ||

Sede Norte

Tax & Legal:

Tel: +57 (1) 703 4060

Tel: +57 (1) 703 4061

Carrera 16 No. 93a – 36

Oficina 204

Edificio Business Center 93

Barranquilla

Tel: +57 (5) 3852867

Calle 77B # 57 – 103

Local 1 – Oficina 2203

Centro Empresarial Green

Towers

Carrera 55 No 100–51

Oficina 712 y 704

Centro Empresarial Blue

Gardens

Bucaramanga

Tel: +57 (7) 657 7704

+57 310 609 8108

Carrera 27 No. 36 – 14

Oficina 325

Edificio Suramericana

Cali

Tel: +57 316 624 0093

+57 (2) 4890615

Avenida 4 norte #7n–46

piso 3 local 335 – Centro

Comercial Centenario

Medellín

Tel: +57 (4) 266 6474

Calle 43 A 5ª Av. El

Poblado Oficina 113

Edificio One Plaza

Bussines Center

RSM en línea



www.rsmco.co | www.rsm.global



[www.fb.com/RSMcolombia](https://www.facebook.com/RSMcolombia)



[@rsm_co](https://twitter.com/rsm_co)



www.linkedin.com/company/rsm-co

RSM Colombia y sus entidades relacionadas son miembros de la red RSM y operan como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red RSM es una Firma de consultoría y contabilidad independientes que operan por derecho propio. La red RSM no es en sí misma una entidad legal separada en ninguna jurisdicción. La red RSM es administrada por RSM International Limited compañía registrada en Inglaterra y Gales (empresa número 4,040,598) con domicilio social en 50 Cannon Street, London, EC4N6JJ, United Kingdom. La marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizados por los miembros de la red son propiedad de RSM International Association, asociación regida por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza cuya sede se encuentra en Zug.

© RSM International Association, 2022



RSM



**Firma del año
2017**
International
Accounting
Bulletin (**IAB**)



8va firma de Auditoría,
Impuestos y Consultoría
en Colombia



Sello de Buenas Prácticas en
Innovación – ICONTEC y Cámara de
Comercio de Bogotá (**CCB**)

GERENCIAR HOY

EN SALUD

GESTIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL

¿MODA O NECESIDAD EN EL SECTOR DE LA SALUD?



HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN VICENTE DE PAUL
Medellín - Colombia

El Hospital Universitario San Vicente de Paul
hace constar que:

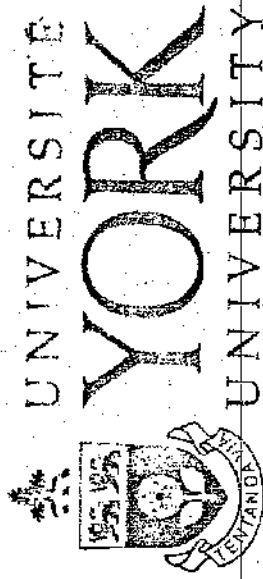
JOSE LUIS SALGADO CALDERON

Asistió al "VII ENCUENTRO GERENCIAR HOY EN SALUD: GESTIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL ¿MODA O NECESIDAD EN EL SECTOR DE LA SALUD?"
realizado en el Hotel Hilton Cartagena - Colombia
el 16 y 17 de agosto de 2007, con una intensidad de 14 horas

Juan Ernesto Toro Restrepo
Juan Ernesto Toro Restrepo
Director General

Maria Gladys Idárraga Cárdenas
Maria Gladys Idárraga Cárdenas
Directora Administrativa

GESTION DEL RIESGO EMPRESARIAL
¿MODA O NECESIDAD EN EL SECTOR DE LA SALUD?



English Language Institute

certifies that

Jose Luis Salgado

has successfully completed the requirements for a

Certificate of Completion

Level: **Elementary**

Dates: **4 August 98 - 28 August 98**

Jose Luis Salgado

Acting Director, Programmes

This Certificate must bear the impression of
the seal of the English Language Institute

LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CONFIERE EL TITULO DE

Contador Público

A

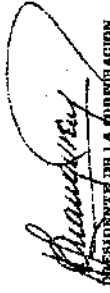
José Luis Salgado-Calderón

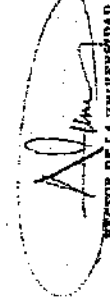
CEDULA DE C. No. 79.505.527

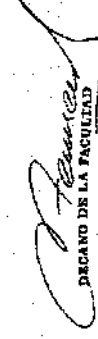
EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA
UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN BOGOTÁ D. E. EL DÍA 29 DEL MES DE Octubre DEL AÑO DE 1993

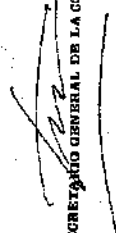

PRESIDENTE DE LA CORPORACION

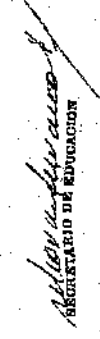

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


DECANO DE LA FACULTAD

ACTA DE GRADO No. CP-436

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, D. E.


SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION


REGISTRARIO DE LA UNIVERSIDAD

ANOTADO AL FOLIO 48-5 DEL LIBRO 95

BOGOTÁ D. E. A 1 DE Septiembre DE 1993

04730

26



SYRACUSE UNIVERSITY

This is to certify that

José Luis Salgado

has successfully completed

Effective Business Communication

an intensive course of study in the English language at

The English Language Institute

Gerardine de Berly, Ph.D.
Director
English Language Institute

June 21, 2002
Date

Charles K. Barletta
Charles K. Barletta, Ph.D.
Interim Dean
Syracuse University Continuing Education

Certificate of Completion

For Continuing Professional Education

This is to certify that

Jose Salgado

has successfully completed

Accounting for Business Combinations and Intangibles

Field of Study: Accounting

Recommended Number of New Standards Self-Study CPE Credits: 2

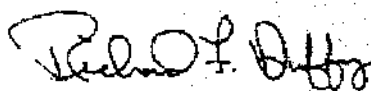
Date of Completion: Friday, June 18, 2004 7:01:28 PM

In accordance with the standards of the National Registry of CPE Sponsors and the Quality Assurance Service programs, CPE credit has been granted based on a 50-minute hour for Registry interactive, Registry new Standards and QAS self-study courses, and 100-minute hour for Registry non-interactive self-study courses.

National Registry of CPE Sponsors ID Number 103104

QAS Sponsor ID Number 010

Important: CPAs should visit NASBA's website at www.nasba.org or contact their state board to determine sponsor registration requirements.



Richard F. Duffy, President

MicroMash, 6402 South Troy Circle, Englewood, CO 80111-6424

1-800-823-6039 or 303-799-0099

e-mail: info@MicroMash.com

Certificate of Completion

For Continuing Professional Education

This is to certify that

Jose Salgado

has successfully completed

Introduction to International Financial Reporting Standards

Field of Study: Accounting

Recommended Number of New Standards Self-Study CPE Credits: 2

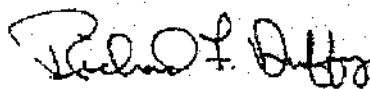
Date of Completion: Friday, June 18, 2004 5:47:17 PM

In accordance with the standards of the National Registry of CPE Sponsors and the Quality Assurance Service programs, CPE credit has been granted based on a 50-minute hour for Registry interactive, Registry new Standards and QAS self-study courses, and 100-minute hour for Registry non-interactive self-study courses.

National Registry of CPE Sponsors ID Number 103104

QAS Sponsor ID Number 010

Important: CPAs should visit NASBA's website at www.nasba.org or contact their state board to determine sponsor registration requirements.



Richard F. Duffy, President

MicroMash, 6402 South Troy Circle, Englewood, CO 80111-6424
1-800-823-6039 or 303-799-0099

e-mail: info@MicroMash.com

Certificate of Completion

For Continuing Professional Education

This is to certify that

Jose Salgado

has successfully completed

Accounting for Stock-Based Compensation (SFAS 123) (14-4017)

Field of Study: Accounting

Recommended Number of New Standards Self-Study CPE Credits: 3

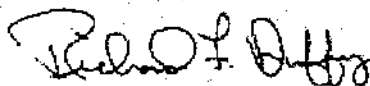
Date of Completion: Friday, June 18, 2004 8:12:43 PM

In accordance with the standards of the National Registry of CPE Sponsors and the Quality Assurance Service programs, CPE credit has been granted based on a 50-minute hour for Registry interactive, Registry new Standards and QAS self-study courses, and 100-minute hour for Registry non-interactive self-study courses.

National Registry of CPE Sponsors ID Number 103104

QAS Sponsor ID Number 010

Important: CPAs should visit NASBA's website at www.nasba.org or contact their state board to determine sponsor registration requirements.



Richard F. Duffy, President

MicroMash, 6402 South Troy Circle, Englewood, CO 80111-6424

1-800-823-6039 or 303-799-0099

e-mail: info@MicroMash.com

Certificate of Completion

For Continuing Professional Education

This is to certify that

Jose Salgado

has successfully completed

Comprehensive Income: SFAS 130 (14-3020)

Field of Study: Accounting

Number of Self-Study CPE Credits: 2

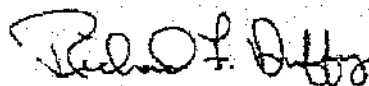
Date of Completion: Thursday, February 10, 2005 4:08:01 PM

In accordance with the standards for the National Registry of CPE Sponsors and the Quality Assurance Service programs, self-study CPE credits have been granted based on a 50-minute hour.

National Registry of CPE Sponsors ID Number 103104

QAS Sponsor ID Number 010

Important: CPAs should visit NASBA's website at www.nasba.org or contact their state board to determine sponsor registration requirements.



Richard F. Duffy, President

MicroMash, 6402 South Troy Circle, Centennial, CO 80111-6424
1-800-823-6039 or 303-799-0099
e-mail: info@MicroMash.com

Certificate of Completion

For Continuing Professional Education

This is to certify that

Jose Salgado

has successfully completed

Accounting for Leases (SFAS 13) (14-1020)

Field of Study: Accounting

Number of Self-Study CPE Credits: 2

Date of Completion: Friday, March 04, 2005 3:11:57 PM

In accordance with the standards for the National Registry of CPE Sponsors and the Quality Assurance Service programs, self-study CPE credits have been granted based on a 50-minute hour.

National Registry of CPE Sponsors ID Number 103104

QAS Sponsor ID Number 010

Important: CPAs should visit NASBA's website at www.nasba.org or contact their state board to determine sponsor registration requirements.



Richard F. Duffy, President

MicroMash, 6402 South Troy Circle, Centennial, CO 80111-6424
1-800-823-6039 or 303-799-0099
e-mail: info@MicroMash.com

Certificate of Completion

For Continuing Professional Education

This is to certify that

Jose Salgado

has successfully completed

Audit Documentation (13-6592)

Field of Study: Auditing

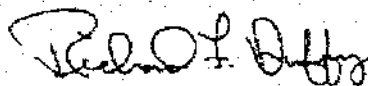
Recommended Number of New Standards Self-Study CPE Credits: 1

Date of Completion: Thursday, May 27, 2004 9:57:18 AM

In accordance with the standards of the National Registry of CPE Sponsors and the Quality Assurance Service programs, CPE credit has been granted based on a 50-minute hour for Registry interactive, Registry new Standards and QAS self-study courses, and 100-minute hour for Registry non-interactive self-study courses.

National Registry of CPE Sponsors ID Number 103104

Important: CPAs should visit NASBA's website at www.nasba.org or contact their state board to determine sponsor registration requirements.



Richard F. Duffy, President

MicroMash, 6402 South Troy Circle, Englewood, CO 80111-6424
1-800-272-7277 or 303-799-0099

e-mail: info@MicroMash.com

LEARNING.NET

certifies that

JOSE SALGADO

has successfully completed the online course

Ethics in Action: Part I

Type of Instructional/Delivery Method Used:	Interactive, On-line Self-Study
Date Completed:	02/03/2005
Field of Study:	Behavioral Ethics
NASBA (Interactive) Credit:	2
Final Score:	87.5%
User ID:	aic:00217470

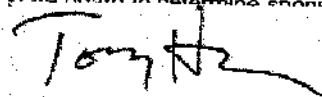
Sponsor Approval Numbers

NASBA: 107000

QAS: 033

In accordance with the standards for the National Registry of CPE Sponsors, CPE credit has been granted based on a 50-minute hour.

Important: CPAs should visit NASBA's website at www.nasba.org or contact their state board to determine sponsor registration requirements.



Terry Heiney
General Manager
www.learning.net
401 Glenneyre St., Suite C

LEARNING.NET

certifies that

JOSE LUIS SALGADO CALDERON

has successfully completed the online course

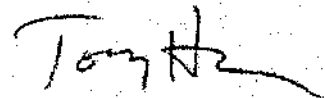
Ethics in Action: Part I

Type of Instructional/Delivery Method Used:	Interactive, On-line Self-Study
Date Completed:	11/15/2006
Field of Study:	Behavioral Ethics
Final Score:	81.3%
User ID:	aic:JOSALGADO

Sponsor Approval Numbers

National Registry of CPE Sponsors: 107000

QAS: 033



Terry Heiney
General Manager

www.learning.net

401 Glenneyre St., Suite C
Laguna Beach, CA 92651



TLN CERTIFICATE NUMBER::371013::711477L(For internal learning.net use only)

MicroMash

6402 South Troy Circle
Englewood, CO 80111-6424
Tel 303.799.0099 800.823.6039
Fax 303.799.1425
Email info@MicroMash.com
www.MicroMash.net

THOMSON
—★—
MICROMASH

Jose Salgado
10500 Rockville Pike apt 515
Rockville, MD 20852

Certificate of Completion

For Continuing Professional Education

This is to certify that

Jose Salgado

has successfully completed

**Professional Independence Standards and Your Responsibilities
(82-5261)**

Field of Study: Specialized Knowledge

Number of Self-Study CPE Credits: 2

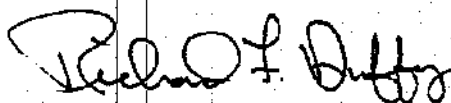
Date of Completion: 10/03/2004

In accordance with the standards for the National Registry of CPE Sponsors and the Quality Assurance Service programs, self-study CPE credits have been granted based on a 50-minute hour.

National Registry of CPE Sponsors ID Number 103104

QAS Sponsor ID Number 010

Important: CPAs should visit NASBA's website at www.nasba.org or contact their state board to determine sponsor registration requirements.



Richard F. Duffy, President

SmartPros12 Skyline Drive
Hawthorne, NY 10532

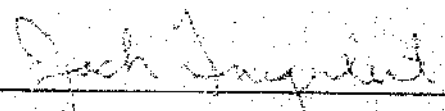
CERTIFICATE of COMPLETION

This certificate is presented to:
Jose Luis Salgado Calderon
For successfully completing:
Independence - Scope of Services

In accordance with the standards for the National Registry of CPE Sponsors and the Quality Assurance Service Programs, self-study CPE credits have been granted based on a 50-minute hour.

Field of Study: Accounting and Auditing

Date completed: November 21, 2006



Jack Fingerhut
President, SmartPros Ltd.

Important: CPAs should visit NASBA's website at www.nasba.org or contact their state board to determine sponsor registration requirements.

National Registry ID# 103186 CPE credits	3
QAS ID# 009 QAS credits	3.00

G100e: Our Audit Approach

This certificate is awarded to

Jose Luis Salgado C.

For successfully completing all requirements for the

Module 2 OAA – Perform Preliminary Planning

Presented by

Deloitte



BUREAU VERITAS

otorga el presente
awards the present

DIPLOMA

a
to

José Luis Salgado C.

quien asistió al curso de
who took the training course of

Mejoramiento Continuo

Bogotá D.C., Agosto 18 de 2006

Intensidad: 8 Horas

Nubia Ordóñez C.

Nubia Stella Ordóñez Cristancho
Departamento de Capacitación

BUREAU VERITAS



otorga el presente
awards the present

DIPLOMA

a
to

José Luis Salgado C.

quien asistió al curso de
who took the training course of

Estructura de la Norma ISO 9001:2000

Bogotá D.C., Julio 17 y 18 de 2006

Intensidad: 16 Horas

Nubia Ordóñez C.

Nubia Stella Ordóñez Cristancho
Departamento de Capacitación



BUREAU
VERITAS

BUREAU VERITAS

otorga el presente
awards the present

DIPLOMA

a
to

José Luís Salgado Calderón

quien asistió al curso de
who took the training course of

“ESTRUCTURA Y FORMACIÓN DE AUDITOR INTERNO DE CALIDAD ISO 9001:2000”

Bogotá D.C., Agosto 28, 29 30 y 31 de 2007

Intensidad: 32 Horas

F/TRG/Q/Col 47-07459-02277

V. Hefarid

Viviana Carolina Cortés Arias
Departamento de Capacitación

Deloitte & Touche

Deloitte & Touche
10 Westport Road
P. O. Box 820
Wilton, CT 06897-0820

Certificate of Completion

This certificate is presented to

Jose Luis Salgado
(participant's name)

For successfully completing

Inbound GDP Orientation
(course name)

Accounting & Auditing
(field of study)

Number of CPE credits 51 Date 10/17/03

In accordance with the standards of the National Registry of CPE Sponsors,
CPE credits have been granted based on a 50-minute hour.
National Registry of CPE Sponsors ID Number 107752

Shari Ryan - Socient

Signature of individual responsible for seminar administration



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.E.
SECRETARIA DE EDUCACION

DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE DIPLOMAS

La División de Registro y Control de Diplomas

CERTIFICA

45491

QUE JOSE LUIS SALGADO CALDERON CON C.C. No. 690519-13647
DE BOGOTA TIENE REGISTRADO SU TITULO DE BACHILLER ACADEMICO
EXPEDIDO POR COLEGIO SAN VIATOR DE FECHA 30 NOVIEMBRE / 85
Y ANOTADO AL FOLIO No. 39-S DEL LIBRO No. 86 JULIO 7 / 86
BOGOTA, D.E. 10 JUNIO / 87

acd.

CARLOS ROMERO RODRIGUEZ
FIRMA AUTORIZADA

(NO REQUIERE AUTENTICACION - DECRETO 1024 DE ABRIL 25 DE 1982)

20215



70
AÑOS

IX Cumbre

Certifica que

JOSÉ LUIS SALGADO CALDERÓN
C.C.79505527

Participó en la **IX Cumbre INCP: Contadores preparados para una nueva era**,
realizado los días 24, 25 y 26 de agosto en Cartagena, con una intensidad de 20 horas.

Nuestros Patrocinadores



Otorga el presente diploma a:

JOSE LUIS SALGADO CALDERON

Por su participación en la **VIII CUMBRE INCP**, realizada el 29, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2021, con una intensidad de 12 horas académicas.

Frank J. Swartz

Dirección Ejecutiva

Paula

Dirección Comercial



Certificate of completion

This certificate certifies that
Jose Luis Salgado

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IAS 1 Presentation of Financial Statements

on
Mon 29 May 2017 05:09 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 53934774-738-59224134-40776-6-23082075-1496027362

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that
Jose Luis Salgado

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IAS 2 Inventories

on
Mon 29 May 2017 04:11 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 53934774-738-59224134-40776-6-23082075-1496067074

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that
Jose Luis Salgado

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IAS 7 Statement of Cash Flows

on
Mon 29 May 2017 05:04 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 53934774-738-59224134-40776-6-23082075-1496070223

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that
Jose Luis Salgado

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IAS 10 Events After the Reporting Period

on
Mon 29 May 2017 06:01 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 53934774-738-59224134-40776-6-23082075-1496073697

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that
Jose Luis Salgado

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IAS 11 Construction Contracts

on
Mon 26 Jun 2017 03:40 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 53934774-738-59224134-40776-6-23082075-1498441234

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that
Jose Luis Salgado

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IAS 16 Property Plant and Equipment

on
Tue 22 Aug 2017 02:20 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 53934774-738-59224134-40776-6-23082075-1503361218

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that
Jose Luis Salgado

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IAS 17 Leases

on
Tue 22 Aug 2017 03:49 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 53934774-738-59224134-40776-6-23082075-1503366586

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that
Jose Luis Salgado

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IAS 18 Revenue

on
Mon 26 Jun 2017 04:51 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 53934774-738-59224134-40776-6-23082075-1498445515

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that
Jose Luis Salgado

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
**IAS 21 The Effects of Changes in Foreign Exchange
Rates**

on
Fri 30 Jun 2017 05:32 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 53934774-738-59224134-40776-6-23082075-1498793540

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that
Jose Luis Salgado

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IAS 27 Separate Financial Statements

on
Mon 29 May 2017 07:57 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 53934774-738-59224134-40776-6-23082075-1496080626

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that
Jose Luis Salgado

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
**IAS 28 Investments in Associates and Joint
Ventures**

on
Tue 27 Jun 2017 03:25 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 53934774-738-59224134-40776-6-23082075-1498526743

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that
Jose Luis Salgado

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IAS 32 Financial Instruments Presentation

on
Tue 22 Aug 2017 01:46 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 53934774-738-59224134-40776-6-23082075-1503359186

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that
Jose Luis Salgado

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IAS 41 Agriculture

on
Tue 22 Aug 2017 04:12 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 53934774-738-59224134-40776-6-23082075-1503367975

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that
Jose Luis Salgado

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IFRIC 13 Customer Loyalty Programmes

on
Mon 26 Jun 2017 05:34 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 53934774-738-59224134-40776-6-23082075-1498448037

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that
Jose Luis Salgado

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
**IFRIC 15 Agreements for the Construction of Real
Estate**

on
Mon 26 Jun 2017 04:00 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 53934774-738-59224134-40776-6-23082075-1498442431

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that
Jose Luis Salgado

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
**IFRIC 17 Distributions of Non-cash Assets to
Owners**

on
Tue 22 Aug 2017 01:04 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 53934774-738-59224134-40776-6-23082075-1503356663

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that
Jose Luis Salgado

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IFRIC 18 Transfers of Assets from Customers

on
Tue 22 Aug 2017 03:21 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 53934774-738-59224134-40776-6-23082075-1503364913

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that
Jose Luis Salgado

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IFRS 10 Consolidated Financial Statements

on
Fri 30 Jun 2017 06:30 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 53934774-738-59224134-40776-6-23082075-1498797051

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that
Jose Luis Salgado

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IFRS 15 Revenue from Contracts with Customers

on
Mon 08 Oct 2018 12:43 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 53934774-738-59224134-40776-6-23082075-1538952222

support@fundamentals.co.za





Programa De Capacitación Y Evaluación En Niif Para Pymes



Certifica que

Jorge Armando Puentes Castillo

ha completado con éxito la evaluación en NIIF para Pymes en idioma español y por lo tanto se expide el presente certificado

Número de certificado: D8Y9RUgnEq

Fecha: 3 septiembre 2019

Chief Executive



PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En atención a que

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Con cédula de ciudadanía 1129515048

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos por los reglamentos académicos de la Institución, le confiere el título de

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Para constancia se firma en Medellín el día 22 de agosto del año 2019 y se refrenda con el sello respectivo



RECTOR



Hugo A. Castano
SECRETARIO GENERAL

Registro:

Libro 3

Folio 1781

Número 28393

64882

THOMAS BROS & SONS

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 00940

En la ciudad de Bogotá D.C a los 22 días del mes de agosto de 2019, la Universidad EAFIT realizó ceremonia de graduación, presidida por el señor Rector y demás autoridades académicas, y previo juramento del graduando, quien cumplió con los requisitos exigidos, otorgó el título de

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

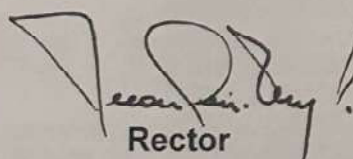
a

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

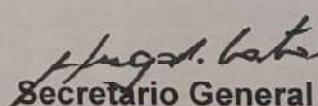
Con cédula de ciudadanía 1129515048

El título otorgado corresponde al programa de Maestría en Administración Financiera registrado en el SNIES con el código 101605 y autorizado por el Ministerio de educación Nacional, mediante resolución 6250 del 18 de junio de 2019.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 22 días del mes de agosto de 2019


Rector




Secretario General





PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En atención a que

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Con cédula de ciudadanía 1129515048

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos por los reglamentos académicos de la Institución, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN FINANZAS

Para constancia se firma en Medellín el día 22 de agosto del año 2019 y se refrenda con el sello respectivo



Mano de Rector
RECTOR



Mano de Secretario General
SECRETARIO GENERAL

Registro: Libro 3

Folio 1780

Número 28374

64861

THOMAS BROS & SONS

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 00940

En la ciudad de Bogotá D.C a los 22 días del mes de agosto de 2019, la Universidad EAFIT realizó ceremonia de graduación, presidida por el señor Rector y demás autoridades académicas, y previo juramento del graduando, quien cumplió con los requisitos exigidos, otorgó el título de

ESPECIALISTA EN FINANZAS

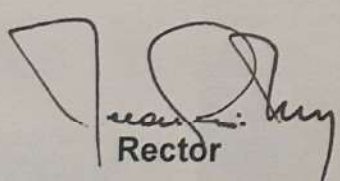
a

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

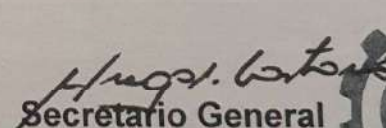
Con cédula de ciudadanía 1129515048

El título otorgado corresponde al programa de Especialización en Finanzas registrado en el SNIES con el código 20398 y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 20787 del 09 de octubre de 2017.

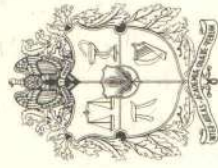
Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 22 días del mes de agosto de 2019


Rector




Secretario General





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO -CID-

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE

CERTIFICA QUE

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

c.c. 1129515048 de BARRANQUILLA

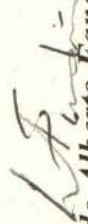
Cursó y aprobó el Diplomado

CONTABILIDAD INTERNACIONAL IFRS

Realizado en Bogotá D.C., del 31 de julio al 20 de noviembre de 2014.

Intensidad: 135 horas.

Dado en Bogotá D.C., el 20 de noviembre de 2014.


Libardo Alberto Fandiño Chitiva
Secretario Académico




Claudia Lucia Niño Gdleano
Directora Académica

La Fundación Unipanamericana con personería jurídica N° 23635 del 23 de diciembre de 1981 y resolución 2194 del 18 septiembre de 2002 del Ministerio de Educación Nacional (antes Tecnológico Inespro)

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Jorge Armando Puentes Castillo

C.C. N° 1129515048 de Barranquilla

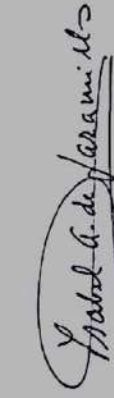
Quien aprobó los estudios programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley,

el Título de:

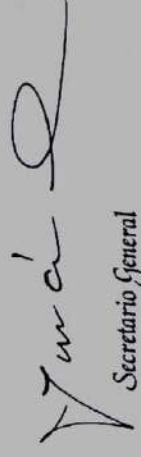
Contador Público

Registro de Aprobación Ministerio de Educación Nacional N° 19101

En fe de lo cual firmamos este diploma en Bogotá D.C. el día 13 del mes de Septiembre del año 2013


Rector


Decano


Secretario General



Acta individual de Grado

6430913

En Bogotá, D.C., República de Colombia, a los trece (13) días del mes de septiembre del año 2.013, la Señora Rectora de la UNIPANAMERICANA FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA, Doctora Isabel Aguirrezabal Tormo de Jaramillo, en ceremonia de grado tomó el juramento de rigor y otorgó el título académico de:

CONTADOR PÚBLICO

A

Jorge Armando Puentes Castillo
1129515048 de Barranquilla

Quien cumplió y aprobó los requisitos del Proyecto Pedagógico Institucional, encaminado a la formación integral; esto es la formación para la vida, el trabajo, la sociedad y para sí mismo. De igual manera aprobó todas las asignaturas, elaboró un proyecto de investigación, desarrolló las prácticas laborales y participó en las actividades de Bienestar Universitario.

Acto seguido, la Señora Rectora hizo entrega del diploma No 0006249, anotado al libro 4, folio 159 y número de registro 7083, que lo acredita como Profesional, según Registro de Aprobación del Ministerio de Educación Nacional No. 19101.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá, D.C., el día trece (13) del mes de septiembre del año dos mil trece (2.013)

ISABEL AGUIRREZABAL TORMO DE JARAMILLO

Rector

LINA PAOLA GÓMEZ MARTÍNEZ

Decano

JUAN CARLOS PLATA PUENTES
Secretario General





70
AÑOS

IX Cumbre

Certifica que

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

C.C.1129515048

Participó en la **IX Cumbre INCP: Contadores preparados para una nueva era**,
realizado los días 24, 25 y 26 de agosto en Cartagena, con una intensidad de 20 horas.

Nuestros Patrocinadores



Otorga la presente

CONSTANCIA

a

Jorge Puentes

Por haber asistido al

Entrenamiento de la nueva Metodología de Auditoría RSM Orb

Que se llevó a cabo del 5 al 8 de Agosto de 2019, con duración de 24 horas

Bogotá, Colombia

Otorga la presente

CONSTANCIA A:

Jorge Puentes Castillo

Por haber asistido al

Entrenamiento de Auditoria y Caseware para RSM Latinoamérica 2017

Que se llevó a cabo del 17 al 21 de julio de 2017, con duración de 37 horas.

Bogotá, Colombia



Susana Martinez Septien
Lider Comité de Auditoria LATAM

Certificado de Participación

Otorgado a:

Jorge Armando Puentes Castillo

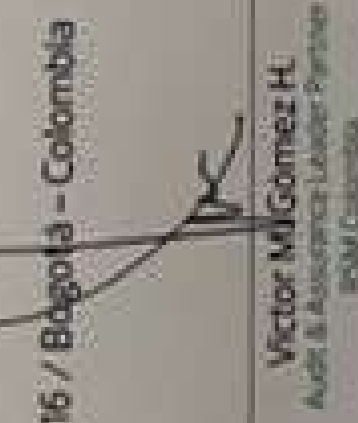
Por su asistencia al programa de 45 horas en:

Train the trainers RSM 2016

Del 31 de Octubre al 04 de Noviembre de 2016 / Bogotá - Colombia



Oscar A. Bobadilla
Managing Partner
RSM Colombia



Victor Milgómez H.
Audit & Assurance Leader Partners
RSM Colombia

Otorga la presente

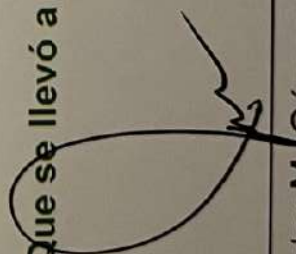
CONSTANCIA A:

Jorge Puentes

Por haber participado en el:

Entrenamiento Nacional de Auditoría 2019

Que se llevó a cabo del 12 al 16 de agosto de 2019, con duración de 40 horas
Bogotá, Colombia


Victor M. Gómez H.
Socio líder de Auditoría


Mayker F. Mahecha B.
Socio líder de Entrenamiento



Certificado de Participación

Otorgado a:

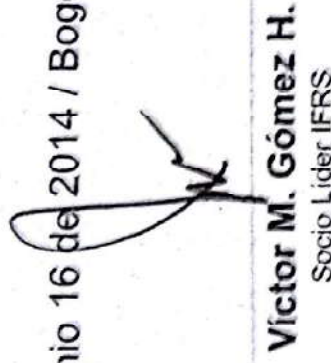
Jorge Armando Puentes Castillo

Por su asistencia al programa de 75 horas en:

**Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF
para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)**

Mayo 15 a Junio 16 de 2014 / Bogotá - Colombia


Oscar A. Bobadilla G.
Socio Director


Víctor M. Gómez H.
Socio Líder IFRS


Mónica Patricia Bobadilla
Gerente Administrativa



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N° 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Con Documento de Identidad No 1129515048

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FINANZAS

MEDELLIN - FEBRERO 20 DE 2015

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020150220

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 150220A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IAS 1 Presentation of Financial Statements

on

Mon 20 Mar 2017 10:41 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1490042469

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IAS 2 Inventories

on

Mon 20 Mar 2017 11:04 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1490043889

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IAS 7 Statement of Cash Flows

on

Thu 23 Mar 2017 03:21 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1490232045

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IAS 10 Events After the Reporting Period

on

Thu 23 Mar 2017 03:47 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1490233641

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IAS 27 Separate Financial Statements

on

Thu 23 Mar 2017 04:40 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1490236819

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IAS 11 Construction Contracts

on

Thu 04 May 2017 04:24 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1493864648

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IAS 18 Revenue

on

Tue 16 May 2017 03:49 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1494899374

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

**IAS 21 The Effects of Changes in Foreign Exchange
Rates**

on

Tue 16 May 2017 04:13 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1494900740

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

**IAS 28 Investments in Associates and Joint
Ventures**

on

Thu 18 May 2017 04:38 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1495075117

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IAS 32 Financial Instruments Presentation

on

Tue 23 May 2017 05:14 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1495509173

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IFRIC 13 Customer Loyalty Programmes

on

Tue 09 May 2017 03:53 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1494294811

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

**IFRIC 15 Agreements for the Construction of Real
Estate**

on

Fri 05 May 2017 10:59 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1494017970

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

**IFRIC 17 Distributions of Non-cash Assets to
Owners**

on

Tue 30 May 2017 06:34 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1496162051

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IFRS 10 Consolidated Financial Statements

on

Tue 23 May 2017 04:30 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1495506639

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IAS 16 Property Plant and Equipment

on

Wed 21 Jun 2017 03:20 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1498008008

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IAS 17 Leases

on

Wed 21 Jun 2017 03:43 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1498009330

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IAS 39 Financial Instruments Hedging

on

Fri 30 Jun 2017 12:52 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1498776729

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

**IAS 39 Financial Instruments Recognition and
Measurement**

on

Fri 30 Jun 2017 12:59 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1498777180

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IAS 41 Agriculture

on

Thu 22 Jun 2017 02:07 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1498090008

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IFRIC 18 Transfers of Assets from Customers

on

Thu 22 Jun 2017 01:42 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1498088521

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IFRS 1 First-time Adoption of IFRS

on

Wed 28 Jun 2017 03:52 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1498614655

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IFRS 11 Joint Arrangements

on

Wed 28 Jun 2017 02:47 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1498610871

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IAS 12 Income Taxes

on

Wed 12 Jul 2017 11:44 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1499895842

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IAS 36 Impairment of Assets

on

Thu 27 Jul 2017 03:21 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1501118504

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IAS 38 Intangible Assets

on

Wed 12 Jul 2017 11:48 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1499896135

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IFRIC 12 Service Concession Arrangements

on

Thu 27 Jul 2017 03:33 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1501119199

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning
IFRIC 21 Levies

on

Thu 27 Jul 2017 03:27 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1501118863

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IFRS 2 Share-based Payment I

on

Thu 27 Jul 2017 04:53 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1501167153

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IFRS 2 Share-based Payment II

on

Thu 27 Jul 2017 05:09 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1501168183

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IFRS 12 Disclosure of Interests in Other Entities

on

Thu 27 Jul 2017 03:37 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1501119451

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IAS 23 Borrowing Costs

on

Fri 25 Aug 2017 05:13 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1503630790

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IAS 33 Earnings Per Share IAS 33

on

Tue 29 Aug 2017 03:10 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1504012218

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IFRS 7 Financial Instruments Disclosures

on

Tue 29 Aug 2017 05:05 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1503975903

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IFRS 8 Operating Segments

on

Fri 25 Aug 2017 05:20 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1503631201

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IFRS 13 Fair Value Measurement

on

Tue 29 Aug 2017 05:31 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1503977463

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IFRS 15 Revenue from Contracts with Customers

on

Tue 29 Aug 2017 04:10 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1504015808

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IAS 24 Related Party Disclosures

on

Fri 22 Sep 2017 05:59 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1506095952

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IAS 34 Interim Financial Reporting

on

Tue 26 Sep 2017 03:13 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1506388429

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

**IAS 37 Provisions, Contingent Liabilities and
Contingent Assets**

on

Fri 22 Sep 2017 06:03 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1506096227

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IAS 40 Investment Property

on

Sat 23 Sep 2017 07:08 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1506186469

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

**IFRIC 10 Interim Financial Reporting and
Impairment**

on

Tue 26 Sep 2017 11:52 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1506462774

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

**IFRIC 19 Extinguishing Financial Liabilities with
Equity Instruments**

on

Tue 26 Sep 2017 11:56 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1506462991

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

**IFRS 5 Non-Current Assets Held for Sale and
Discontinued Operations**

on

Sat 23 Sep 2017 07:35 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1506188101

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IFRS 9 Financial Instruments

on

Wed 27 Sep 2017 12:22 am



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1506464550

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

**IAS 8 Accounting Policies, Changes in Accounting
Estimates and Errors**

on

Tue 24 Oct 2017 04:03 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1508853833

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IAS 20 Accounting for Government Grants

on

Tue 24 Oct 2017 04:18 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1508854731

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IFRS 3 Business Combinations

on

Tue 24 Oct 2017 04:24 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1508855045

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

IFRS for SMEs Introduction

on

Tue 24 Oct 2017 04:12 pm



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.
Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1508854350

support@fundamentals.co.za





Certificate of completion

This certificate certifies that

JORGE PUENTES CASTILLO

Has achieved a passing grade and received
30 Minutes of verifiable CPD Hours for.

E Learning

Module IFRS 16 Leases

on

Fri Oct 7 17:04:19 BST 2022



The CPD Hours from this certificate may only be claimed once.

To verify this certificate please contact W.consulting.

Certificate ID : 23899605-327-26243424-18069-2-10228139-1665158659

support@wconsulting.co.za : www.wconsulting.co.za



ANEXO No. 1
DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE

El representante legal de la empresa:

José Luis Salgado Calderón como representante legal suplente de RSM Colombia Auditores SAS, identificado con NIT 900.322.077-3 y con establecimiento de comercio – agencia con domicilio en la ciudad de Barranquilla y registrada con la matrícula No. 833342 del 11 de marzo de 2022.

Declaro bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que:

La información consignada en la propuesta es veraz y confiable, por lo que asumo la plena responsabilidad por la veracidad y seriedad de esta y autorizo a la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA a verificarla y, en el caso de que verifique cualquier inconsistencia, me acojo a las medidas o sanciones correspondientes.

Las personas que ejercerán los cargos de revisor fiscal principal y suplente cumplen todos los requisitos exigidos en la ley para el ejercicio del cargo.

La empresa que represento, en mi condición personal como representante legal y las personas que ejercerán los cargos de revisor fiscal principal y suplente, no nos encontramos inmersos en ninguna de las causales de incompatibilidad e inhabilidad ni conflictos de intereses establecidas en la Constitución o las leyes, ni en las restricciones señaladas en el Manual de Compras y Contrataciones de la CCB ni en sus Estatutos.

A la fecha he cumplido y cumpliré cabalmente con todas las obligaciones a mi cargo en materia de seguridad social en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y en el Servicio Nacional de Aprendizaje. Declaro que todo lo anterior se encuentra debidamente soportado.

Acepto los términos y condiciones de la presente invitación, así como los del eventual contrato a suscribir, en caso de ser elegido.

La propuesta tiene una validez de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas.


José Luis Salgado C.
Nombre y firma
Representante legal

Barranquilla, octubre 10 de 2022
Ciudad y fecha

ANEXO No. 2
RESUMEN CIFRAS DE ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del participante	RSM Colombia Auditores SAS
Nombre del funcionario a contactar	Jose Luis Salgado C. – Representante Legal suplente y socio de la oficina de Barranquilla – Establecimiento de comercio – agencia
Teléfono	Cel: 315-3150482 / Tel: Tel: +57 (5) 3852867
Correo electrónico	Jose.salgado@rsmco.co

	RUBRO	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2021
A	Activo Corriente	2.535.288.392	3.285.654.453
B	Pasivo Corriente	1.636.548.821	1.757.392.652
C	Total Pasivo	3.386.837.048	3.887.550.425
D	Total Activo	3.557.128.293	4.088.605.293
E	Patrimonio	170.291.246	201.054.868
F	Ventas	3.440.822.397	4.211.018.676
G	Costos de Ventas	3.291.275.463	3.178.138.118
H	Utilidad bruta	163.723.791	1.123.625.893
I	Utilidad operacional	-624.896.653	265.288.186
J	Utilidad Neta	-620.937.303	30.763.549

Nota: Se adjuntan estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 como parte integral de la propuesta.

	INDICADOR	Diciembre 2020	Diciembre 2021
A / B	LIQUIDEZ: mide la capacidad de atender compromisos en el corto plazo	1,55	1,87
J / D	RENTABILIDAD: mide la productividad de los fondos invertidos en la empresa	-17,45%	0,76%
C / D	ENDEUDAMIENTO: refleja el riesgo implícito en el mantenimiento de un determinado nivel de deuda.	95,21% (*)	95,08% (*)

(*) Ver nota 29 de las notas a los estados financieros:

“Con el propósito de determinar el nivel de endeudamiento financiero de RSM COLOMBIA AUDITORES SAS, es pertinente tener en cuenta que la compañía, refleja en sus estados financieros (Activo) “Contratos firmados con clientes”, y en el (Pasivo) “Ingresos diferidos por contratos clientes”, los derechos a percibir como efectivo y equivalente al efectivo en el caso del activo y en el caso del pasivo el derecho a reconocer un ingreso por el desarrollo y cumplimiento de dichos contratos, lo anterior permite reflejar en los estados financieros el incremento en sus flujos de caja futuros, lo cual faculta a la compañía de los recursos para cubrir los compromisos adquiridos y

reflejar el incremento patrimonial de la misma mediante el reconocimiento futuro de los ingresos generados por los contratos firmados con los cliente”.

“Lo anterior permite concluir que los valores incorporados en el pasivo tanto corriente, como no corriente por concepto de Ingresos diferidos por contratos con clientes, no implican una obligación financiera o legal que signifique el desprendimiento de recursos económicos por parte de la compañía, por el contrato representa el crecimiento patrimonial de la misma, (Activos / Ingresos); los costos y gastos así como las obligaciones que la compañía adquiere por el desarrollo de su objeto social se reconocen tanto en cuentas de resultado como en las otras cuentas del pasivo”.

“De lo anterior se coligue, con el propósito de determinar el nivel de endeudamiento de RSM COLOMBIA AUDITORES SAS se debe abstraer del pasivo tanto corriente como no corriente el valor incorporado en el rubro “Ingresos diferidos por contratos clientes””.

Indicador:	Valor
Capital de trabajo	1.528.261.800
Índice de liquidez	1,87
Índice de endeudamiento	46,88%
Rentabilidad del patrimonio	15,30%
Rentabilidad del activo	0,75%
Ebitda	494.561.399
Margen ebitda	11,74%
Roa	0,0075
Razón cobertura de interés	6,46
Gastos por intereses financieros	41.077.153
Margen neto	0,73%
Margen operacional	6,30%
Roe	15,30%
Upa (# Acciones 632.632)	48,63

“Nota final:

Se excluye del pasivo para el cálculo de este indicador, los ingresos diferidos por contratos con clientes, considerando que no es una obligación económica, sino el reconocimiento de un derecho adquirido que se traslada al ingreso en el estado de resultados, en la medida del avance y/o ejecución de los contratos”.



Nombre y firma
Representante Legal suplente



Nombre y firma
Revisor Fiscal – TP 140506-T

ANEXO No. 3
RELACIONES DE CONTRATACIONES SIMILARES

Relacionar tres (3) clientes, un (1) contrato por cliente, con quienes haya realizado contratos similares a los del objeto de la presente invitación, señalando la información abajo solicitada, y cuyos certificados cumplan con lo exigido en el numeral 8.4.1.

ENTIDAD CONTRATANTE 1 – PRECISAGRO SAS	
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de revisoría fiscal integral (auditoría financiera, auditoría de cumplimiento y controles generales de la computadora TI) y auditoría externa con destino a RSM Puerto Rico
VALOR TOTAL (\$)	US\$17,000 para el año 2021. Para el año 2022 los honorarios son de US\$18,413
FECHA INICIO Indicar día, mes y año: dd/mm/aaaa	1 de abril de 2022 (cliente recurrente desde el año 2020)
FECHA TERMINACIÓN Indicar día, mes y año: dd/mm/aaaa	30 de marzo de 2023
CONTACTO, TELÉFONO	Juan Contreras – Jefe Operativo y de Procesos - Tel: 601 744 2404 / Cel: 310 2474872

ENTIDAD CONTRATANTE 2 – SED INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de revisoría fiscal integral (auditoría financiera, auditoría de cumplimiento y controles generales de la computadora TI) y auditoría externa con destino a RSM US
VALOR TOTAL (\$)	\$71.355.000
FECHA INICIO Indicar día, mes y año: dd/mm/aaaa	1 de abril de 2022 (cliente recurrente desde el año 2017)
FECHA TERMINACIÓN Indicar día, mes y año: dd/mm/aaaa	30 de marzo de 2023
CONTACTO, TELÉFONO	Belky Barrera – Controller – Tel. 601 861 4000 / Cel: 312 5689735

ENTIDAD CONTRATANTE 3 – CI ADM COLOMBIA LTDA	
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de revisoría fiscal integral (auditoría financiera, auditoría de cumplimiento y controles generales de la computadora TI)
VALOR TOTAL (\$)	\$362.228.880 por los servicios de RF por los años 2022 a 2025
FECHA INICIO Indicar día, mes y año: dd/mm/aaaa	1 de abril de 2022
FECHA TERMINACIÓN Indicar día, mes y año: dd/mm/aaaa	30 de marzo de 2025
CONTACTO, TELÉFONO	Derly Katherine Ramirez L. – Accountant – Tel. 310 2148613

ENTIDAD CONTRATANTE 4 – XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS SA - ESP	
OBJETO DEL CONTRATO	Auditoría regulatoria a los procesos del Administrador del Sistema de Intercambios comerciales – ASI, Liquidador y Administrador de Cuentas – LAC, las Transacciones Internacionales de Electricidad – TIE y el Centro Nacional de Despacho – CND por parte de XM
VALOR TOTAL (\$)	\$598.350.000
FECHA INICIO Indicar día, mes y año: dd/mm/aaaa	28 de septiembre de 2021
FECHA TERMINACIÓN Indicar día, mes y año: dd/mm/aaaa	27 de septiembre de 2023
CONTACTO, TELÉFONO	Monica Maria Mejía G. – Directora de Auditoría Interna – Tel. 604 3172244

 Jose Luis Salgado C.

Nombre y firma

Representante legal suplente

ANEXO No. 4

LISTA DEL PERSONAL DEL PARTICIPANTE CON EL QUE EJECUTARÁ EL OBJETO CONTRACTUAL

	NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO
1	Jose Luis Salgado C.	79.505.527	Socio de auditoria – Socio del compromiso y designado por la firma para desempeñar el cargo de revisor fiscal principal
2	Victor Manuel Gomez H.	79.368.851	Socio de auditoría y RAS (Risk Advisory Services) – Socio de control de calidad del compromiso
3	Jorge Armando Puentes C.	1.129.515.048	Gerente de auditoria – Gerente del compromiso y designado por la firma para desempeñar el cargo de revisor fiscal suplente
4	Carlos Alberto Giraldo	16.786.390	Socio de consultoría de riesgos de TI – Socio a cargo de la revisión de los controles generales de la computadora – TI
5	Johana Milexy Rodriguez M.	1.020.725.762	Gerente del área de cumplimiento – Gerente del compromiso de la auditoria de cumplimiento

Se adjuntan HV, como parte integral de la propuesta.

 **Jose Luis Salgado C.**

Nombre y firma

Representante legal suplente

RSM Colombia Auditores S.A.S

Avenida Calle 26 N° 69 C – 03
Edificio Capital Center II – Torre A – Piso 8
T: (601) 580 0678 – Bogotá – Colombia
Calle 77B No. 57-103 oficina 2203
Centro Empresarial Green Towers
T: (605) 385 2867 – Barranquilla, Colombia

Barranquilla, abril 01 de 2023

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
Ciudad

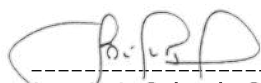
Ref.: Aceptación Nombramiento Revisor Fiscal

Estimados Señores:

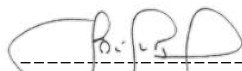
CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, con NIT: 890.102.010-1 nombró a RSM COLOMBIA AUDITORES SAS, con NIT 900.322.077-3 como su Revisor Fiscal; En consecuencia el suscrito representante legal de la Firma RSM COLOMBIA AUDITORES SAS ratifica que acepta este nombramiento como Revisor Fiscal y para el efecto designa como Revisor Fiscal Principal, al contador José Luis Salgado Calderón con C.C 79.505.527 y tarjeta profesional TP 45085-T, y como Revisor Fiscal Suplente al Contador Jorge Armando Puentes Castillo con C.C 1.129.515.048 y tarjeta profesional TP 182970-T; quienes aceptan la designación.

Solicitamos efectuar los registros correspondientes.

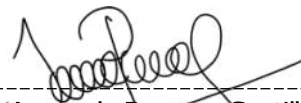
Cordialmente,



José Luis Salgado Calderón
Representante Legal
RSM COLOMBIA AUDITORES SAS.
NIT. 900.322.077-3



José Luis Salgado Calderón
C.C. N° 79.505.527
TPN° 45085-T



Jorge Armando Puentes Castillo
C.C. N° C 1.129.515.048
TP N° 182970-T

RSM Colombia y sus entidades relacionadas son miembros de la red RSM y operan como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red RSM es una Firma de consultoría y contabilidad independientes que operan por derecho propio. La red RSM no es en sí misma una entidad legal separada en ninguna jurisdicción. La red RSM es administrada por RSM International Limited compañía registrada en Inglaterra y Gales (empresa número 4.040.598) con domicilio social en 50 Cannon Street, London, EC4N6JJ, United Kingdom. La marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizados por los miembros de la red son propiedad de RSM International Association, asociación regida por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza cuya sede se encuentra en Zug.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

E C E A 1 C C B 4 F 7 9 C D E E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que **RSM COLOMBIA AUDITORES SAS** con NIT: 900322077 y Tarjeta de Registro No 1464, representada legalmente por el/la señor(a) VICTOR MANUEL GOMEZ HERNANDEZ, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 178 de 09/06/2011 y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 E B 6 9 9 0 6 B 7 A 9 4 2 A 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE LUIS SALGADO CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79505527 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 45085-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

769804289CA11796

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1129515048 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 182970-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206682891



WEB

09:30:23

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RSM COLOMBIA AUDITORES SAS identificado(a) con NIT número 9003220773:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206687497



WEB

09:58:31

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR MANUEL GOMEZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79368851:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206687717



WEB

09:59:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR AUGUSTO BOBADILLA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79293054:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206687783



WEB

10:00:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAYKER FERNANDO MAHECHA BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79739919:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206687839



WEB

10:00:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE LUIS SALGADO CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79505527:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206688032



WEB

10:01:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1129515048:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de octubre de 2022, a las 10:07:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9003220773
Código de Verificación	9003220773221006100718

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de octubre de 2022, a las 10:17:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79368851
Código de Verificación	79368851221006101750

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de octubre de 2022, a las 10:17:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79293054
Código de Verificación	79293054221006101701

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de octubre de 2022, a las 10:16:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79739919
Código de Verificación	79739919221006101617

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de octubre de 2022, a las 10:12:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79505527
Código de Verificación	79505527221006101232

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de octubre de 2022, a las 10:11:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1129515048
Código de Verificación	1129515048221006101137

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2022 Hora: 09:44:45

Recibo No. AB22459673

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224596733EFD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RSM COLOMBIA AUDITORES SAS
Sigla: RSM AUDITORES
Nit: 900322077 3 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01943622
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 2009
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ac 26 69 C 03 P8 - To A Edificio
Capital Center Ii.
Bogotá D.C.
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: victor.gomez@rsmco.co
Teléfono comercial 1: 4104122
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ac 26 69 C 03 P8 - To A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de octubre de 2022 Hora: 09:44:45**

Recibo No. AB22459673

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224596733EFD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Edificio

Capital Center Ii.

Municipio:

Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:

victor.gomez@rsmco.co

Teléfono para notificación 1:

4104122

Teléfono para notificación 2:

No reportó.

Teléfono para notificación 3:

No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de noviembre de 2009 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de noviembre de 2009, con el No. 01338941 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LEADERS BUSINESS ADVISORS AUDITORES SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 012 del 20 de agosto de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2015, con el No. 02018171 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LEADERS BUSINESS ADVISORS AUDITORES SAS a RSM COLOMBIA AUDITORES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 5 de noviembre de 2059.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de octubre de 2022 Hora: 09:44:45**

Recibo No. AB22459673

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224596733EFD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Proveer servicios profesionales de auditoría financiera, económica, administrativa, informática, de transacciones, de gestión, operativas, totales o parciales, para entidades nacionales y extranjeras, personas naturales físicas o jurídicas, del sector privado y/o cualquier entidad del sector público, ajustándose en todo caso a la legislación vigente 2. Proveer servicios profesionales relacionados con la ciencia contable tales como auditorías externas, revisoría fiscal, control interno, asesoría en riesgo financiero, auditorías de gestión y resultados. 3. Proveer servicios relativos a auditorías de cumplimiento, tales como: servicios de auditoría tributaria y cumplimiento fiscal y de impuestos, interventoría contable y financiera, due diligence (sic), revisión de procedimientos previamente acordados, investigación de disputas fraudes, auditoría forense, auditorías a proyectos de cooperación internacional banca multilateral. 4. Proveer servicios de asesoría en gobierno corporativo, aseguramiento financiero, técnica contable y de normas de información financiera, asesoría en riesgos de procesos y de negocios, asesoría en riesgos informáticos y de tecnología, de gestión empresarial incluidos los servicios de asesoramiento en ternas relativos a la organización, planificación y viabilidad empresarial, análisis y mejora de los procesos de costos, derivados y activos financieros, análisis de la gestión de los departamentos de auditoría interna, contratación externa del servicio de auditoría interna, gestión de riesgo informático y riesgo de procesamiento de información a través de internet, inteligencia artificial en contabilidad y auditoría, así como definición, análisis, implantación, gestión y operación de seguridad Informática, de igual forma la sociedad podrá comprar, manufacturar, producir, ensamblar, tomar o adquirir a cualquier título, importar, vender, distribuir o explotar en cualquier forma toda clase de programas producto o soporte lógico (software), los sistemas o equipos en los cuales pueden ser operados, tales como máquinas de computación analógica o digital, de procesamiento, registro, transmisión, estructura de comunicación (internet) almacenamiento, manejo, cómputo y comunicación de información y datos. 5. Realizar actividades de formación empresarial y profesional, así como diseñar, crear, editar y distribuir cursos, manuales, libros, videos, software y en general cualquier producto audiovisual destinado a la capacitación formación y desarrollo profesional de directivos, empresarios, empleados y en general personal relacionado con el ámbito empresarial. 6. La realización de todo tipo de actividades de valoración de activos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de octubre de 2022 Hora: 09:44:45**

Recibo No. AB22459673

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224596733EFD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pasivos, en especial, las relativas al desarrollo y ejecución de servicios auditoria, aseguramiento y/o consultorio en avalúos, valuación, estimación, tasación, peritajes de todo tipo de activos tangibles e intangibles incluyendo pero sin limitarse a: cartera de clientes, cuentas por cobrar, facturas, otros activos financieros; inventarios en general, activos fijos muebles e inmuebles en general, activos tangibles e intangibles de larga vida, activos biológicos; obligaciones financieras, cuentas por pagar en general y otros pasivos financieros; instrumentos de patrimonio, entre otros. Se podrá realizar cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementos o sea una consecuencia de los mismos, tales como validaciones o examen de campos de activos muebles entregados como garantías mobiliarias u otros servicios relacionados que los socios acuerden. 7. En ejecución de su objeto social la sociedad podrá así mismo realizar las siguientes actividades: a) comprar, vender importar, exportar, comercializar, distribuir toda clase de bienes muebles, sistemas, software, aplicativos de sistemas, así como contratar toda clase de servicios b) adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento o en opción bienes, muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de sus operaciones y en cumplimiento de su objeto social c) celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participaciones en sociedades, empresas o entidades que tengan un objeto social similar o no al suyo d) tomar o dar un mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, y celebrar toda clase de operaciones particulares o con entidades bancarias o de crédito e) girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, cobrar y recibir letras de cambio, pagares, cheques y cualesquier (sic) otra operación de carácter civil o comercial. f) realizar contratos o convenios para representar productos o servicios nacionales o extranjeros y realizar todos los actos y operaciones que sean necesarios para la adecuada atención de estas representaciones. g) realizar en general, y de acuerdo con los presentes estatutos, toda clase de actos y contratos lícitos de carácter comercial, civil y administrativo, sean estos necesarios o complementarios para el cumplimiento del objeto social, incluyendo la participación en licitaciones y/o contratos con entes privados, entes centralizados o descentralizados del Estado ya sea a través de sus organismos adscritos, establecimientos públicos, organismos vinculados, empresas industriales, y comerciales del estado h) todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de octubre de 2022 Hora: 09:44:45**

Recibo No. AB22459673

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224596733EFD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$632.632.000,00
No. de acciones : 632.632,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$632.632.000,00
No. de acciones : 632.632,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo del Gerente. El Gerente tendrá un primer suplente, un segundo y un tercer suplente. Los suplentes reemplazarán al Gerente en sus ausencias temporales y absolutas. Cada suplente tendrá las mismas atribuciones que el Gerente, cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y los suplentes tendrán facultades administrativas y dispositivas, en consecuencia, están facultados para presentar propuestas, firmar contratos, otorgar la representación judicial, efectuar transacciones girar cheques, letras, pagarés y, en general, títulos valores y negociar con ellos; comprar, vender, arrendar, hipotecar, permutar, dar o recibir en mutuo o comodato; llevar en general la representación de la sociedad, nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales, nombrar árbitros, recibir, desistir, transigir y sustituir, proveer empleos cuya provisión no corresponda a la Asamblea de Accionistas, determinar sus funciones y celebrar los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de octubre de 2022 Hora: 09:44:45**

Recibo No. AB22459673

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224596733EFD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos de trabajo a que haya lugar presentar un Informe sobre la marcha general de los negocios a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias, elaborar un proyecto de distribución de utilidades, autorizar con su firma los balances de la sociedad, garantizar con los bienes de la compañía las obligaciones de ésta llevar a cabo la liquidación de la sociedad en el caso que la Asamblea no designare otro u otros liquidadores, y las demás que le asigne la Asamblea, las leyes y estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Documento Privado No. del 5 de noviembre de 2009, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de noviembre de 2009 con el No. 01338941 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gomez Hernandez Victor Manuel	C.C. No. 000000079368851

Mediante Acta No. 008 del 15 de septiembre de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2014 con el No. 01869470 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Del Bobadilla Gutierrez Oscar Augusto	C.C. No. 000000079293054

Mediante Acta No. 011 del 21 de mayo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2015 con el No. 01950899 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente	Del Mahecha Bermudez Mayker Fernando	C.C. No. 000000079739919

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de octubre de 2022 Hora: 09:44:45**

Recibo No. AB22459673

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224596733EFD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Acta No. 26 del 20 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2020 con el No. 02633566 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Gerente	Del Salgado Jose Luis	Calderon C.C. No. 000000079505527

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 007 del 14 de julio de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2014 con el No. 01854386 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Castaño Matallana Carlos Armando	C.C. No. 000000079635098 T.P. No. 140506-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 005 del 16 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01792884 del 23 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 012 del 20 de agosto de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02018171 del 9 de septiembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 017 del 23 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02279410 del 28 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 019 del 26 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02360633 del 26 de julio de 2018 del Libro IX
Acta No. 018 del 24 de enero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02302486 del 14 de febrero de 2018 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de octubre de 2022 Hora: 09:44:45**

Recibo No. AB22459673

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224596733EFD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 20 del 24 de enero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02360632 del 26 de julio de 2018 del Libro IX
Acta No. 25 del 22 de septiembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02619909 del 28 de septiembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 26 del 20 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02633565 del 10 de noviembre de 2020 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado No. sin num de Representante Legal del 30 de diciembre de 2013, inscrito el 30 de diciembre de 2013 bajo el número 01795009 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- RSM COLOMBIA SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2013-12-16

**** Aclaración Situación de Grupo Empresarial ****

Por Documento Privado No. Sin núm del representante legal, del 30 de diciembre de 2013, inscrito el 30 de diciembre de 2013, bajo el No. 01795009 del libro IX, se aclara la situación de grupo empresarial en el sentido de indicar que la sociedad LEADERS BUSINESS ADVISORS SAS sigla LEADERS BA (matriz), comunica que ejerce situación de control y configura grupo empresarial con las sociedades: LEADERS BUSINESS ADVISORS BPO & TAX SAS, LEADERS BUSINESS ADVISORS CONSULTING SAS y LEADERS BUSINESS ADVISORS AUDITORES SAS (subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de octubre de 2022 Hora: 09:44:45**

Recibo No. AB22459673

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224596733EFD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.211.018.676

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2022 Hora: 09:44:45

Recibo No. AB22459673

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224596733EFD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE SUCURSAL Y/O AGENCIA.
Fecha de expedición: 05/10/2022 - 12:31:00
Recibo No. 9736460, Valor: 6,500
CODIGO DE VERIFICACIÓN: LC4BCE90FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +60 (5) 330 37 00 0 DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARABAQ.ORG.CO"

"LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

Que:

NOMBRE: RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S.

NIT: 900.322.077 - 3

domiciliada en Bogota tiene el siguiente establecimiento registrados en esta Cámara de Comercio.

C E R T I F I C A

Que el establecimiento denominado:

RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S.

Matrícula No:

833.342 del 11/03/2022

Tiene el caracter de ** AGENCIA **

Dirección: CL 77 B No

57 - 103 OF 2203 en Barranquilla

Teléfono: 3852867

Correo electrónico:

jose.salgado@rsmco.co

Administrador: Salgado Calderon Jose Luis

Actividad

Principal: M692000

(PL) ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS,

AUDITORIA FINANCIERA Y

ASESORIA TRIBUTARIA

Valor Comercial: \$632.335.297,00

Renovación Matrícula: 11/03/2022

C E R T I F I C A



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE SUCURSAL Y/O AGENCIA.
Fecha de expedición: 05/10/2022 - 12:31:00
Recibo No. 9736460, Valor: 6,500
CODIGO DE VERIFICACIÓN: LC4BCE90FF

Dirección para notificaciones judiciales.:
Av. Calle 26 No. 69 C - 03 Piso 8 Torre A - CE Capital Center II
De la ciudad de Bogotá
Email Notificación Judicial: jose.salgado@rsmco.co
Teléfono:

C E R T I F I C A

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que en relación con esta firma, se ha(n) inscrito(s) el(los) siguiente(s) documento(s).

C E R T I F I C A

Nombramiento realizado mediante Documento Privado número 30 del 30/07/2021, otorgado en Asamblea de Accionistas en Bogotá, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/03/2022 bajo el número 75.457 del libro VI.

Cargo/Nombre

Identificación

C E R T I F I C A

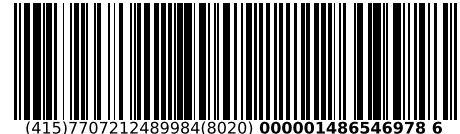
Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14865469786



(415)7707212489984(8020) 000001486546978 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 2 2 0 7 7

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

RSM AUDITORES

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AC 26 69 C 03 P 8 TO A CAPITAL CENTER II

42. Correo electrónico

victor.gomez@rsmco.co

43. Código postal

1 1 0 9 3 1

44. Teléfono 1

6 0 1 5 8 0 0 6 7 8

45. Teléfono 2

3 1 5 2 4 4 1 4 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 9 2 0

2 0 0 9 1 1 0 5

7 0 2 0

2 0 2 2 0 1 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

5

7

9

1

0

1

4

4

2

4

8

5

2

5

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

2

2

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

1

2

57. Modo

2

4

58. CPC

8

2

8

3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 09 - 19 / 08 : 06: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

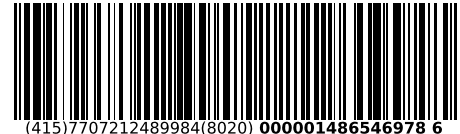
984. Nombre GOMEZ HERNANDEZ VICTOR MANUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14865469786



(415)7707212489984(8020) 000001486546978 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 2 2 0 7 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 4	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		2 0	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 9 1 1 0 5	2 0 1 8 0 1 2 4	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 9 1 1 0 6	2 0 1 8 0 7 2 6	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 4 3 6 2 2	0 2 3 6 0 6 3 2	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 9 1 1 0 5	2 0 0 9 1 1 0 5	
81. Hasta	2 0 5 9 1 1 0 5	2 0 5 9 1 1 0 5	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

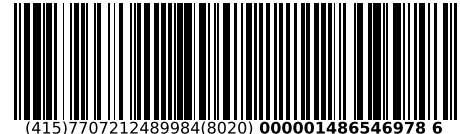
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
RSM COLOMBIA SAS			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14865469786



(415)7707212489984(8020) 000001486546978 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 2 2 0 7 7 3

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

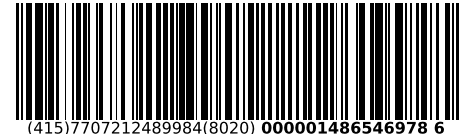
1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 0 9 1 1 0 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido HERNANDEZ	106. Primer nombre VICTOR		107. Otros nombres MANUEL	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 1 4 0 9 1 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido BOBADILLA	105. Segundo apellido GUTIERREZ	106. Primer nombre OSCAR		107. Otros nombres AUGUSTO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 1 5 0 5 2 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MAHECHA	105. Segundo apellido BERMUDEZ	106. Primer nombre MAYKER		107. Otros nombres FERNANDO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 1 8 0 7 2 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido SALGADO	105. Segundo apellido CALDERON	106. Primer nombre JOSE		107. Otros nombres LUIS	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14865469786



(415)7707212489984(8020) 000001486546978 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 2 2 0 7 7	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	-------------------	--	-------------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

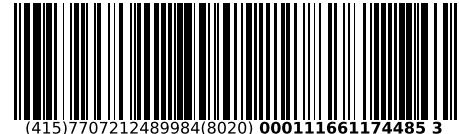
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 7 9 6 3 5 0 9 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 4 0 5 0 6 T
	128. Primer apellido CASTAÑO	129. Segundo apellido MATALLANA	130. Primer nombre CARLOS	131. Otros nombres ARMANDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 7 1 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 8 0 2 4 6 4 0 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 4 5 3 7 8 T
	152. Primer apellido MORENO	153. Segundo apellido GOMEZ	154. Primer nombre JUAN	155. Otros nombres CARLOS
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 6 2 8			

1. Año **2021**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116611744853



(415)7707212489984(8020) 000111661174485 3

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 0 3 2 2 0 7 7	3					
	11. Razón social RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S						
	Si es una corrección indique:		25. Cód.	26. No Formulario anterior			
29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	☐	30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	☐	31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar	602,479,000	
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	2,161,835,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	224,584,000	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	77,019,000	
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	76,503,000	Renta	Renta presuntiva	76	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	2,821,000		Renta exenta	77	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	2,585,055,000		Rentas gravables	78	0
	Inventarios	39	114,611,000		Renta líquida gravable	79	0
	Activos intangibles	40	698,860,000	Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos biológicos	41	0		Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0		Utilización, pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
	Otros activos	43	507,443,000		Costos por ganancias ocasionales	83	0
	Total patrimonio bruto	44	3,985,293,000		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
	Pasivos	45	3,868,438,000	Ganancias ocasionales gravables	85	0	
Total patrimonio líquido	46	116,855,000	Liquidación privada	Score la renta líquida gravable	86	0	
Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	4,211,019,000		De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0	
Ingresos financieros	48	17,938,000		De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	88	0	
Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0		De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0	
Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0		De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	90	0	
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0		Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0	
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	92	0	
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		Descuentos tributarios	93	0	
Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0		Impuesto neto de renta	94	0	
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		Impuesto de ganancias ocasionales	95	0	
Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0		
Otros ingresos	57	90,884,000	Total impuesto a cargo	97	0		
Total ingresos brutos	58	4,319,841,000	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0		
Total ingresos netos	61	4,319,841,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0		
Costos y deducciones	Costos	62	3,177,762,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	0	
	Gastos de administración	63	532,869,000	Retenciones	Autorretenciones	103	30,954,000
	Gastos de distribución y ventas	64	201,727,000		Otras retenciones	104	358,548,000
	Gastos financieros	65	73,669,000		Total retenciones año gravable a declarar	105	389,502,000
	Otros gastos y deducciones	66	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0	
	Total costos y gastos deducibles	67	3,986,027,000	Sobretasa instituciones financieras	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Sobretasa instituciones financieras	108	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
	Renta por recuperación de deducciones	70	0	Saldo a pagar por impuesto	110	0	
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Sanciones	111	0	
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	333,814,000	Total saldo a pagar	112	0	
Pérdida líquida del ejercicio	73	0	Total saldo a favor	113	389,502,000		
Compensaciones	74	333,814,000	Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0		
Renta líquida	75	0	Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0		

981. Cód. Representación ☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para sello de la entidad recaudadora

2022-05-02 / 09:51:19 PM 1:5 1:1 9



980. Pago total \$

0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

0

91000888333689

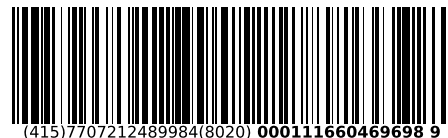
20224262400774

1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116604696989



(415)7707212489984(8020) 000111660469698 9

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	9 0 0 3 2 2 0 7 7	3				
	11. Razón social RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S					
	Si es una corrección indique:		25. Cód.	26. No Formulario anterior		
29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	☐		30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar	0
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	2,093,385,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	183,213,000	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	61,565,000
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	109,522,000	Renta presuntiva	76	3,946,000
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	2,821,000	Renta exenta	77	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	1,922,259,000	Rentas gravables	78	0
	Inventarios	39	129,212,000	Renta líquida gravable	79	3,946,000
	Activos intangibles	40	812,011,000	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos biológicos	41	0	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
	Otros activos	43	397,268,000	Costos por ganancias ocasionales	83	0
	Total patrimonio bruto	44	3,373,093,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
	Pasivos	45	3,318,435,000	Ganancias ocasionales gravables	85	0
	Total patrimonio líquido	46	54,658,000			
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	3,440,822,000	Score la renta líquida gravable	86	1,263,000
	Ingresos financieros	48	40,011,000	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0
	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	88	0
	Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	90	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	92	1,263,000
	Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0	Descuentos tributarios	93	316,000
	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	Impuesto neto de renta	94	947,000
	Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	95	0
	Otros ingresos	57	15,100,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0
	Total ingresos brutos	58	3,495,933,000	Total impuesto a cargo	97	947,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	18,259,000	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0
	Total ingresos netos	61	3,477,674,000	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0
Costos y deducciones	Costos	62	3,255,056,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
	Gastos de administración	63	508,265,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	0
	Gastos de distribución y ventas	64	231,396,000	Retenciones		
	Gastos financieros	65	85,436,000	Autorretenciones	103	27,802,000
	Otros gastos y deducciones	66	0	Otras retenciones	104	353,752,000
	Total costos y gastos deducibles	67	4,080,153,000	Total retenciones año gravable a declarar	105	381,554,000
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0	Sobretasa instituciones financieras	108	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0	Saldo a pagar por impuesto	110	0
	Pérdida líquida del ejercicio	73	602,479,000	Sanciones	111	0
	Compensaciones	74	0	Total saldo a pagar	112	0
	Renta líquida	75	0	Total saldo a favor	113	380,607,000
				Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0
				Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$

0

2020-05-02 / 06:47:52 PM

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000781057351

20213677426045





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:31:49 PM horas del 06/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79505527**

Apellidos y Nombres: **SALGADO CALDERON JOSE LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:25:44 AM horas del 06/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1129515048**

Apellidos y Nombres: **PUESTES CASTILLO JORGE ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



RSM

RSM Colombia Auditores S.A.S

Avenida Calle 26 N° 69 C – 03
Edificio Capital Center II – Torre A – Piso 8
T: (601) 580 0678 – Bogotá – Colombia
Calle 77B No. 57-103 oficina 2203
Centro Empresarial Green Towers
T: (605) 385 2867 – Barranquilla, Colombia

Señores

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

Ciudad

Ref.: Declaración de paz y salvo con el pago de obligaciones de seguridad social y parafiscales.

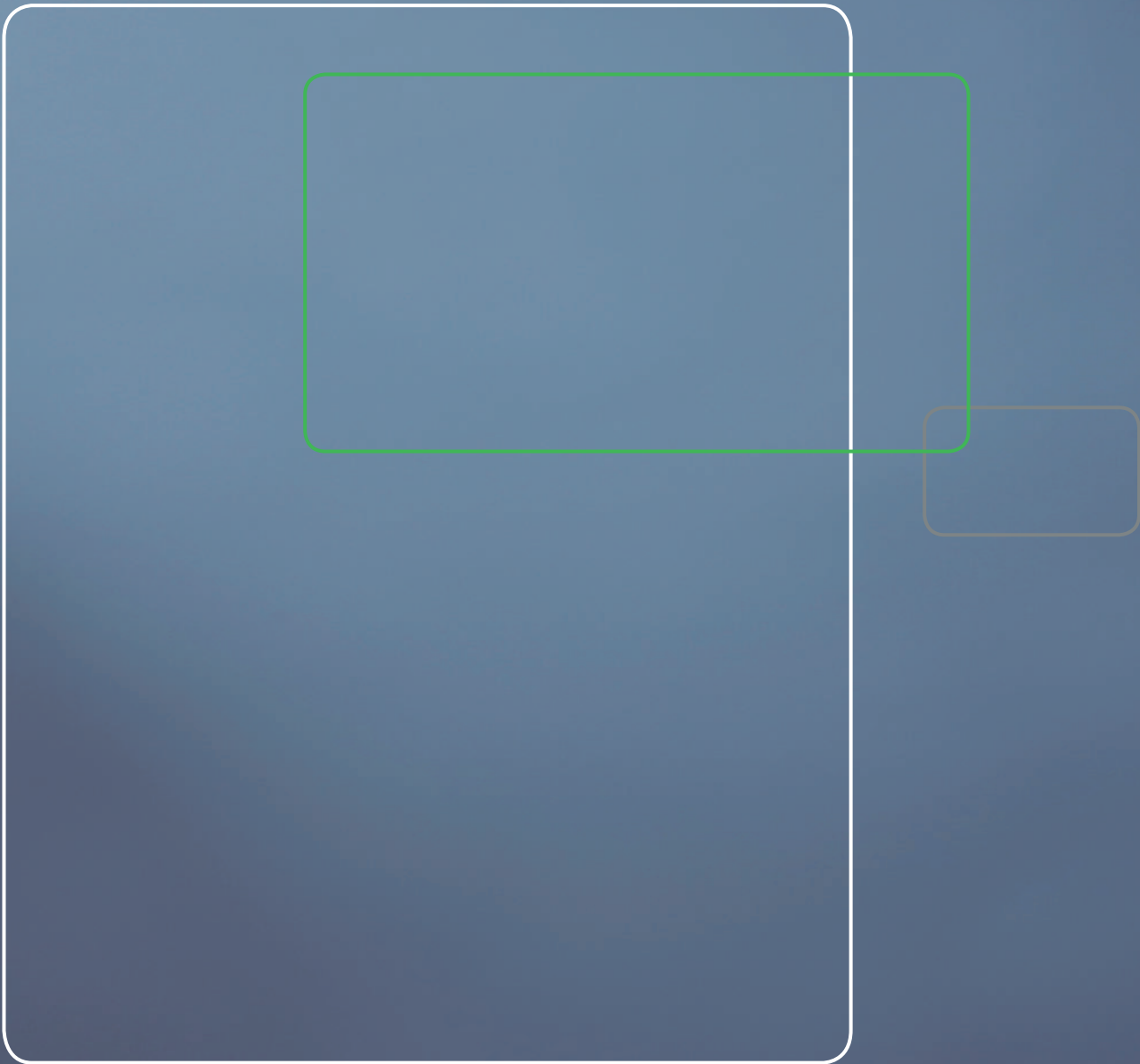
Estimados señores:

El suscrito representante legal suplente de RSM Colombia Auditores SAS, identificado con NIT 900.322.077-3 declaran que la sociedad se encuentra a paz y salvo por todo concepto y ha cumplido con todos los pagos por concepto de obligaciones laborales como sueldos, salarios, primas legales, cesantías, intereses de cesantías y vacaciones. Adicionalmente se han efectuado los pagos de parafiscales a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales – ARL.

La presente declaración se hace con destino a la Cámara de Comercio de Barranquilla CCB el día 10 de octubre de 2022, en cumplimiento de los términos de referencia de la propuesta para ser candidato a Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio de Barranquilla durante el periodo 2023 – 2026.

Cordialmente,

Jose Luis Salgado Calderon
Representante Legal suplente
RSM COLOMBIA AUDITORES SAS.
NIT. 900.322.077-3



RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S.

Estados Financieros por los Años Terminados al
31 de diciembre de 2021 y 2020 e informe del
Revisor Fiscal.

Tabla de contenido	Página
Informe del Revisor Fiscal	3
Certificación de estados financieros por el representante legal y contador público.	7
Estados de situación financiera	8
Estados de resultado integral	9
Estados de cambios en el patrimonio	10
Estados de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros	12

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Asamblea General de Accionistas de RSM COLOMBIA AUDITORES SAS

1. Opinión.

He auditado los estados financieros separados de la empresa RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como los estados de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Empresa han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2483 de 2018 que compila las normas que reúne el DUR 2420 de 2015 y las modificaciones y adiciones realizadas por los decretos 2170 de 2017, 2131 de 2016, 2496 de 2015, y el decreto 3022 de 2013, e incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para grupo 2.

Los estados financieros terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019. Fueron dictaminados por mí, Carlos Armando Castaño Matallana, sin salvedad y el 10 de marzo del año 2021, emití una opinión favorable.

2. Fundamento de la opinión.

Lleve a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA vigentes en Colombia, así como lo pertinente al cumplimiento del artículo 7 de la ley 43 de 1990. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Contadores emitido por el IESBA e incorporado en Colombia mediante el Decreto 302 de 2015 y otros requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia. He cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Expreso la atención y sin considerarlo una salvedad, los estados financieros han sido preparados asumiendo que la empresa RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S., continuará como negocio en marcha y que no obstante la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica emitida por el Gobierno Nacional mediante los Decretos 417 y 637 del 17 de marzo y 06 de mayo del 2020 respectivamente y basados en la evolución de la declaratoria del estado de emergencia, la entidad no dejó de desarrollar su objeto social, sino que prestó sus servicios de acuerdo a la

reglamentación del gobierno nacional y directrices proporcionadas por el gobierno corporativo de la compañía, por lo tanto no se genera una incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha, por lo tanto los estados financieros no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de esta incertidumbre.

Producto del efecto del confinamiento durante el año 2021, los indicadores macroeconómicos del país se han visto afectados, la inflación anual del año 2021 cerró en 5,62% según el DANE, una devaluación del 15,98% y una Tasa Representativa del Mercado con cierre a diciembre 31 de 2021 de \$ 3.981,16 comparada con el cierre a diciembre 31 de 2020 de \$ 3.432,50

En conformidad con los artículos 261 del Código del Comercio, el artículo 28 de la Ley 222 de 1995 las normas internacionales de información financiera NCIF aplicables en Colombia a partir de ley 1314 de 2009 así como los Decretos que la reglamentan y las resoluciones expedidas por la superintendencia de sociedades existe situación de control de RSM Colombia S.A.S en RSM Colombia Auditores S.A.S.

3. Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la empresa en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2483 de 2018 que compila las normas que reúne el DUR 2420 de 2015 y las modificaciones y adiciones realizadas por los decretos 2170 de 2017, 2131 de 2016, 2496 de 2015, y el decreto 3022 de 2013, e incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para grupo 2.

En la preparación de los estados financieros separados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Empresa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Empresa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha incluidos los efectos del Covid – 19 durante los años 2020 – 2021.

La Junta Directiva es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Empresa.

4. Responsabilidades del auditor - Revisor Fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria – NIA vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante el ejercicio de toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. Debo señalar que el riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en los casos de incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización por parte de la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como empresa en funcionamiento. En el caso de haber concluido que existe una incertidumbre material, es necesario que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros; o si no resultan adecuadas las revelaciones, será necesario expresar una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría, sin perjuicio que condiciones o hechos futuros puedan conllevar a que la empresa cese en su funcionamiento. Entre otras cosas, le comuniqué a los responsables del gobierno de la empresa el alcance y el momento de realización de la auditoría planeada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la mencionada labor.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que, durante los años sujetos a este dictamen, la Empresa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Empresa ha efectuado la liquidación y presentación de sus obligaciones de carácter fiscal así como al sistema de seguridad social integral dentro de los plazos establecidos, en la relación a los pagos a estos organismos se han venido efectuando en conformidad a los plazos y tiempos acordados entre las partes.

Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

6. Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la empresa, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la empresa;
- Estatutos de la empresa;
- Actas de asamblea
- Otra documentación relevante que consideré.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la empresa, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una empresa es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una empresa incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la empresa; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No. 2, que corresponde a la NIIF para PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la empresa están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la empresa que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la empresa, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la empresa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y

regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

7. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo.

En mi opinión, la empresa ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas, en todos los aspectos importantes.

8. Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno.

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Párrafo de énfasis.

En el año 2021 RSM COLOMBIA AUDITORES SAS, presento un incremento en su patrimonio del 18.07%, pasando de \$170.291 millones en el 2020 a \$ 201.055 millones en el 2021, como consecuencia del resultado neto del ejercicio del año 2021 que fue de \$ 30.764 millones equivalentes al 0.73% del total de los ingresos ordinarios del respectivo año, Comparado con la pérdida presentada en el año 2020 de \$ (620.937) millones.

La utilidad neta del ejercicio presento un incremento significativo respecto al año anterior del pasando de una pérdida de \$(620.937) en el 2020 a una utilidad en el 2021 de \$30.764.

Los ingresos ordinarios presentaron un crecimiento del 22.38% pasando de \$3.440.822 en el 2020 a \$ 4.211.019 en el 2021.

La utilidad bruta en ventas creció el 586.29% respecto al 2020, como consecuencia de la disminución en los costos de ventas.

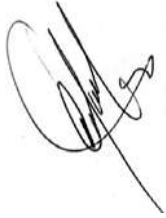
La utilidad operacional creció en el 142,45% respecto del 2020, gracias a la racionalización de los gastos de administración y de distribución.

Como consecuencia de lo anterior, la utilidad antes de impuesto de renta presento un crecimiento del 115,36%

Al cierre del ejercicio 2021 RSM COLOMBIA AUDITORES SAS tiene contratos firmados por cliente que le representan el derecho de cobro por los mismos por valor de \$ 2.018.149 como se observa en la nota 5 de los estados financieros y unos ingresos diferidos por reconocer de \$1.970.966

La nota 27 de los Estados Financieros hace referencia a la Gestión de Riesgos de la compañía donde se manifiesta claramente que la organización se ha estado apalancando con recursos propios y la administración del capital de trabajo, por otra parte, la administración manifiesta

su intención de obtener financiación en el 2022 mediante recursos bancarios de corto y largo plazo. adicional a la gestión de generación de ingresos y recaudo adecuado, junto con una ejecución presupuestal, que permita continuar con el negocio en marcha y de tal manera mejorar los resultados de RSM COLOMBIA AUDITORES SAS, que propenda, a la generación de valor para sus accionistas.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CARLOS ARMANDO CASTAÑO MATALLANA', written over a faint circular stamp or seal.

CARLOS ARMANDO CASTAÑO MATALLANA
Revisor Fiscal
T.P. 140506 – T

Bogotá, marzo 08 de 2022.



RSM Colombia Auditores S.A.S
Avenida Calle 26 No. 69 C – 03 Torre A Piso 8.
Edificio Capital Center II
+57 (1) 4104122
Bogotá – Colombia

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos, Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de:
RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S. con NIT 900.322.077-3,

Certificamos que los estados financieros e informes complementarios al 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los hechos económicos registrados en los libros de contabilidad corresponden a las operaciones realizadas por la Compañía. Para garantizar el reconocimiento de estos, se han establecido actividades mensuales de conciliación y verificación de los cronogramas de cierres contables que son de obligatorio cumplimiento.
2. Los activos y pasivos de la Compañía presentados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, representan derechos y obligaciones existentes en la Compañía en la fecha de corte.
3. Los hechos económicos presentados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido correctamente clasificados, revelados y descritos.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez y seis (02) días del mes de marzo de 2021, en cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

VICTOR GOMEZ

Victor M. Gómez Hernández
Representante Legal
CC No. 79.368.851



Juan Carlos Moreno G
Contador
CC No. 80.246.405
TP No. 245378 –T



Carlos A. Castaño Matallana
Revisor Fiscal
CC No. 79.635.098
TP No. 140506-T

RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020.

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

	Nota	31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2020
Activos			
Corrientes:			
Efectivo y equivalentes del efectivo	3	\$ 76.503	\$ 109.522
Cuentas comerciales por cobrar	4	512.578	443.933
Contratos suscritos con clientes	5	2.018.149	1.241.245
Inventarios de proyectos en ejecución	6	114.611	129.212
Activos por impuestos corrientes	7	421.965	388.138
Partes relacionadas	8	52.013	117.449
Otras cuentas por cobrar	9	4.357	96.659
Otros activos	12	85.478	9.130
Total activos corrientes		3.285.654	2.535.288
No corrientes:			
Inversiones a largo plazo	10	3.730	2.821
Activos intangibles	11	698.860	812.011
Partes relacionadas	8	-	9.000
Activo por impuesto diferido	7	100.361	198.008
Total activos no corrientes		802.951	1.021.840
Total de Activos		\$ 4.088.605	\$ 3.557.128
Pasivo y patrimonio			
Pasivos			
Corrientes:			
Pasivos financieros	13	265.901	237.546
Cuentas comerciales por pagar	14	169.890	97.021
Pasivos por impuestos	7	415.414	524.233
Beneficios a empleados	15	290.467	240.402
Pasivos estimados	16	16.073	60.635
Ingresos diferidos por contratos clientes	5	591.668	473.235
Ingresos recibidos por anticipado	17	7.979	3.476
Total pasivos corrientes		1.757.393	1.636.549
No corriente:			
Pasivos financieros	13	\$ 161.670	\$ 182.467
Partes relacionadas	8	588.157	459.365
Ingresos diferidos por contratos clientes	5	1.379.298	1.103.207
Impuesto diferido	7	1.033	5.250
Total pasivos no corriente		2.130.158	1.750.289
Total pasivos		3.887.551	3.386.837
Patrimonio			
Capital	18	632.632	632.632
Prima en colocación de acciones	18	90.000	90.000
Reservas obligatorias	18	11.937	11.937
Utilidad (pérdida) acumuladas	18	(560.801)	60.136
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	18	30.764	(620.937)
Ajuste de adopción NCIF por primera vez	18	(3.476)	(3.476)
Total patrimonio		201.055	170.291
Total de pasivos y patrimonio		\$ 4.088.605	\$ 3.557.129

Tomado Fielmente de los Libros de Contabilidad

VICTOR GOMEZ

Victor Manuel Gómez H
Representante legal

Juan Carlos Moreno G
Contador Público
TP 245378-T

Carlos Armando Castaño M
Revisor Fiscal
TP 140506-T

RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S.**Estados de Resultado Integral****Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020.**

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

		Notas	31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2020
Ingresos por prestación de servicios profesionales	19	\$	4.211.019	\$ 3.440.822
Costo en la prestación de servicios	20		(3.178.138)	(3.291.275)
Otros ingresos	21		90.745	14.177
Utilidad bruta			1.123.626	163.724
Gastos de administración	22		(533.231)	(516.884)
Gastos de ventas	23		(206.706)	(231.396)
Otros gastos	24		(119.310)	(39.506)
Utilidad (pérdida) por método de participación	25		909	(834)
Utilidad (pérdida) operacional			265.288	(624.897)
Ingresos financieros	26		19.980	41.643
Gastos financieros	26		(161.074)	(225.334)
Total ingresos (gastos) financieros			(141.094)	(183.692)
Utilidad antes de impuestos			124.194	(808.588)
Impuesto de renta corriente	27		-	(1.263)
Impuesto de renta diferido	27		(93.430)	188.914
Impuesto de renta - neto			(93.430)	187.651
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio			\$ 30.764	\$ (620.937)
Utilidad (pérdida) por acción			\$ 6	\$ (621)
Otro Resultado Integral			-	-
Resultado Integral Total			\$ 30.764	\$ (620.937)

Tomado Fielmente de los Libros de Contabilidad

VICTOR GÓMEZ

Victor Manuel Gómez H
Representante legal

Juan Carlos Moreno G
Contador Público
TP 245378-T

Carlos Armando Castaño M
Revisor Fiscal

RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S.**Estados de Cambios en el Patrimonio****Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.**

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

	Capital autorizado	Capital suscrito y pagado	Pirna en Colocación de Acciones	Reservas obligatorias	Utilidades acumuladas	Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	Ajustes de adopción NCIF por primera vez	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 1.000.000	\$ 632.632	\$ 90.000	\$ 11.937	\$ 44.234	\$ 15.902	\$ (3.476)	\$ 791.229
Apropiaciones	-	-	-	-	15.902	(15.902)	-	-
Utilidad y/o perdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	(620.937)	-	(620.937)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 1.000.000	\$ 632.632	\$ 90.000	\$ 11.937	\$ 60.136	\$ (620.937)	\$ (3.476)	\$ 170.291
Apropiaciones	-	-	-	-	(620.937)	620.937	-	-
Utilidad y/o perdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	30.764	-	30.764
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 1.000.000	\$ 632.632	\$ 90.000	\$ 11.937	\$ (560.801)	\$ 30.764	\$ (3.476)	\$ 201.055

VICTOR GOMEZ

Victor Manuel Gómez H
 Representante Legal



Juan Carlos Moreno G
 Contador Público



Carlos Armando Castaño M
 Revisor Fiscal

RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S.
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en pesos Colombianos

	31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2020
Actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	\$ 30.764	\$ (620.937)
Partidas que no afectan el efectivo		
Pasivos estimados	(44.562)	60.635
Impuesto de renta diferido	93.430	(188.715)
Impuesto de renta	-	1.263
Amortización de intangibles	229.273	171.811
Método de participación inversión en asociadas	(909)	834
Utilidad operacional antes de cambios en el capital de trabajo	307.996	(575.109)
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Disminución (Aumento) en deudores comerciales	(68.645)	(88.727)
Disminución (Aumento) contratos suscritos con clientes	(776.904)	(118.309)
Disminución (Aumento) partes relacionadas	128.791	73.256
Disminución (Aumento) inventarios de proyectos en ejecución	14.601	318.515
Disminución (Aumento) por activos impuestos corrientes	(33.828)	(28.954)
Disminución (Aumento) otras cuentas por cobrar	92.302	(48.553)
Aumento (Disminución) en otros activos no financieros	(76.348)	(2.957)
Aumento (Disminución)cuentas por pagar y proveedores	72.868	(46.079)
Aumento (Disminución) cuentas por pagar partes relacionadas	74.436	(20.153)
Aumento (Disminución) pasivos por impuestos corrientes	(108.819)	(77.508)
Aumento (Disminución) beneficios a empleados	50.065	38.123
Aumento (Disminución) Ingresos diferidos por contratos a clientes	394.526	358.688
Aumento (Disminución) Ingresos recibidos por anticipado	4.504	(4.039)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	(153.729)	(394.880)
Actividades de inversión:		
Disminución (Aumento) activos Intangibles	113.151	140.711
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	113.151	140.711
Actividades de financiación:		
Incremento de pasivos financieros	206.591	545.286
Aumento (Disminución) obligaciones financieras	(199.033)	(199.033)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación	7.558	346.252
Disminución (Aumento) neto del efectivo y equivalente de efectivo	(33.019)	92.083
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	109.522	17.439
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 76.503	\$ 109.522

VICTOR GOMEZ

Victor Manuel Gómez H
Representante legal

Juan Carlos Moreno G
Contador Público
TP 245378-T

Carlos Armando Castaño M
Revisor Fiscal
TP 140506-T

RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

por los Años Terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad Reportante

La sociedad RSM Colombia Auditores S.A.S., ubicada en la ciudad de Bogotá, de naturaleza persona jurídica, sociedad privada, nacional, cuyo objeto social principal es proveer servicios profesionales de auditoría financiera, económica, informática de transacciones, consultoría empresarial, aseguramiento financiero, servicios de diagnóstico e implementación de NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), servicios de outsourcing contable, tributario y nómina, gestión estratégica, auditoría y revisoría fiscal, gestión y aseguramiento de riesgo tecnológico, entre otros.

Se constituyó con documento privado de asamblea de accionistas del 5 de noviembre de 2009, inscrita el 6 de noviembre de 2009 bajo el número 01338941 del libro IX en la Cámara de Comercio de Bogotá. El término de duración de la sociedad está estipulado hasta el 5 de noviembre del año 2059.

A partir de mayo del 2015 el grupo empresarial RSM Colombia S.A.S. del cual forma parte RSM Colombia Auditores S.A.S. es miembro de RSM Internacional la cual es una red mundial que nació en 1.964;

RSM Internacional red global, en servicios de auditoría, Consultoría e impuestos cuenta con 820 oficinas en 120 países y con 48.000 colaboradores.

De conformidad con los artículos 261 del Código del Comercio, el artículo 28 de la Ley 222 de 1995, las normas internacionales de información financiera NCIF aplicables en Colombia a partir de ley 1314 de 2009 así como los decretos que la reglamentan y las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Sociedades, la sociedad RSM Colombia SAS ha configurado situación de control sobre RSM Colombia Auditores S.A.S., a partir de diciembre de 2013.

1.1 Contratos de mandato – En el año 2021 los ingresos, costos y gastos se registraron en RSM Colombia Auditores S.A.S., de acuerdo con los servicios que presta la Compañía. El contrato se mantuvo para aquellos contratos previamente firmados con clientes y proveedores que no fueron factibles de modificar trasladándolos para otra Compañía del grupo. Para el registro de estas transacciones se determinaron el uso de cuentas auxiliares detalladas con el fin de ejercer un control adecuado sobre las cifras.

1.2 Aprobación de estados financieros: Los Estados Financieros año 2021 han sido aprobados y autorizados para su divulgación por la asamblea de accionistas en reunión efectuada el día 22 de marzo de 2022 con acta número 031.

[ESPACIO EN BLANCO]

2. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

2.1 Bases de preparación y presentación – Los estados financieros de RSM Colombia Auditores S.A.S. han sido preparados y presentación de conformidad con las NCIF (Normas de Contabilidad e Información Financiera), las cuales para el grupo 2, toman como referente las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para pequeñas y medianas empresas (NIIF para Pymes), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en vigor desde el año 2013, las cuales fueron adoptadas en Colombia a través de la Ley 1314 de 2009 y decreto reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el decreto 2496 del mismo año decreto 2131 de 2016 y decreto 2170 de 2017, decreto 2483 de 2018 que modifico el decreto 2420 de 2015.

Los estados financieros de RSM Colombia Auditores S.A.S., son preparados sobre la base de costo histórico, por lo general el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada

En la descripción de las políticas contables que abajo se relacionan, la compañía ha identificado una serie de transacciones tales como el reconocimiento de los contratos con clientes y los ingresos diferidos de contratos con clientes en donde se han adoptado los requerimientos y guías de las NIIF completas. Lo anterior con el fin de dar lugar a información que sea relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones de dichos hechos económicos en cumplimiento del párrafo 10.4 de la sección 10 de las NIIF para Pymes – Políticas contables, estimaciones y errores.

RSM Colombia Auditores S.A.S. ha preparado sus estados financieros sobre la hipótesis de negocio en marcha, lo cual supone que la administración no tiene dudas sustanciales acerca de la capacidad de la Compañía para continuar operando y desarrollar su objeto social en el futuro previsible (ver nota 29).

2.2 Normas emitidas por el IASB aún no adoptadas en Colombia - El 14 de diciembre de 2017, la Fundación IFRS emitió directrices no obligatorias, en forma de un documento de preguntas y respuestas (Q & A) desarrollado por el SMEIG Group (SMEIG) - asesorando sobre la contabilización de los contratos de garantía financiera en particular o estados financieros del emisor.

La administración estima que la entrada en vigor de esta nueva versión de NCIF para Pymes no impactará de forma significativa la información financiera de la Compañía.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación - La determinación de la moneda funcional de la Compañía requiere analizar hechos que se consideran factores primarios, y si el resultado no es concluyente, se consideran los factores secundarios. El análisis requiere que la Compañía aplique un juicio significativo ya que los factores primarios y secundarios se pueden considerar en conjunto. Al determinar su moneda funcional, la Compañía analizó los factores primarios y los secundarios, incluida la moneda en la cual se generan los ingresos, los costos y gastos operacionales de la Compañía; o las fuentes de deuda y de financiamiento.

De acuerdo con lo anterior, la moneda funcional de la Compañía es el peso colombiano, debido a que dicha moneda refleja de mejor manera los eventos y transacciones efectuadas por la misma. La adopción del peso colombiano como moneda funcional se fundamentó en que los precios de venta por prestación de servicios de auditoría y otros servicios de aseguramiento financiero son denominados y pactados principalmente en dicha moneda; la mayor parte de sus ingresos operacionales están denominados en pesos, los flujos de efectivo de sus actividades operativas regulares son usualmente mantenidos en pesos, para su posterior uso en esa moneda.

2.4 Transacciones en moneda extranjera – Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada mes, las partidas monetarias son convertidas a los tipos de cambio de cierre. Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el período en que se producen.

La Compañía utiliza la tasa representativa del mercado (TRM) que es el equivalente en pesos colombianos de un dólar de Estados Unidos de América. Las transacciones con origen en otra moneda diferente se convierten primero al dólar americano y luego se re-expresan en pesos colombianos. Las tasas representativas del mercado (TRM) al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron de \$3.981,16 y \$3.432,50 por US\$1 dólar.

2.5 Clasificación de saldos corriente y no corriente - La Compañía clasifica las partidas incluidas en el estado de situación financiera como corriente y no corriente, basados en el grado de realización o exigibilidad. Esta distinción sirve para determinar los derechos que se esperan realizar y las obligaciones que se deben liquidar durante y después del período contable de la Compañía.

2.6 Valor razonable de activos y pasivos- En ciertos casos las NCIF Pymes requieren que los activos y pasivos sean registrados a su valor razonable. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida). Al medir el valor razonable, la Compañía utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizan para fijar el precio de realización de un activo o transferencia de un pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo los supuestos sobre el riesgo.

2.7 Activos financieros – RSM Colombia Auditores S.A.S. clasifica sus activos financieros sobre la base del modelo de negocio utilizado por la Compañía para gestionar sus operaciones y las características de los flujos contractuales del activo, determinando la apropiada clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de RSM Colombia Auditores S.A.S. incluyen efectivo y deudores comerciales, las cuales son registradas inicialmente al precio de la transacción, salvo que el acuerdo incluya, una transacción de financiación, caso en el cual se miden al valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado para instrumentos de deuda similar.

De acuerdo con la sección 11, luego del reconocimiento inicial, se aplica el modelo de costo amortizado (o, en algunos casos, el modelo del costo) para medir todos los instrumentos financieros básicos. El costo amortizado corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y al vencimiento, menos cualquier reducción por deterioro o incobrabilidad.

Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

Los activos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por cobrar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La Compañía revisa periódicamente sus estimaciones de cobros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La Compañía reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

Al final del período, RSM Colombia Auditores S.A.S., evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro, la Compañía reconoce una pérdida por deterioro del valor en el estado de resultados; considerando los siguientes aspectos:

- ✓ Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- ✓ Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- ✓ El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a este, concesiones que no le habría consentido en otras circunstancias.
- ✓ Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra, o en otra forma de reorganización financiera.

La Compañía estima razonable recuperar sus cuentas por cobrar en plazos que no superan un rango entre treinta y sesenta días de la fecha de factura.

La Compañía reconoce la baja en cuentas de un activo financiero cuando ocurra una o algunas de las siguientes condiciones:

- ✓ Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- ✓ Se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- ✓ A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad de vender el activo.

Si alguna de las condiciones anteriores se cumple RSM Colombia Auditores S.A.S., castiga el activo y reconoce por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja es reconocida en resultados.

2.8 Contratos suscritos con clientes: La firma de un contrato de servicios profesionales supone para RSM un beneficio futuro soportado en un derecho acordado, cuya ejecución está sustancialmente bajo su control, el monto es estimable en forma razonable y existe alta expectativa de cobrabilidad.

Conforme a los términos de los contratos suscritos la compañía emite las facturas por el valor actual de los servicios profesionales prestados, que representan las cuentas por cobrar a clientes, y acredita la cuenta contratos suscritos. La cuenta por cobrar se resuelve con los recaudos producto de los pagos recibidos de clientes.

[ESPACIO EN BLANCO]

2.9 Partes relacionadas: Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Compañía de acuerdo con las siguientes características:

- ✓ Es un miembro del personal clave de la gerencia.
- ✓ Ejerce control sobre la Compañía que informa.

Una transacción entre partes relacionadas es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre estas, con independencia de que se asigne o no un valor.

Las transacciones con partes relacionadas se reconocen de acuerdo con los términos contractuales acordados y se efectúan en condiciones para operaciones similares celebradas con terceros.

2.10 Inventarios de proyectos en ejecución – RSM Colombia Auditores S.A.S., controla los costos de los proyectos en ejecución a través de centros de costos por proyecto que permiten identificar los costos directos e indirectos atribuibles a cada contrato de prestación de servicios.

Los inventarios de proyectos en ejecución representan el costo de las horas de personal profesional directamente involucrado en la ejecución y gestión de los proyectos y otros costos indirectos atribuibles a los contratos de prestación de servicios a clientes, para los cuales no se han cumplido las condiciones para realizar el correspondiente reconocimiento del costo total.

2.11 Inversiones en acciones - Las inversiones en que la Compañía puede ejercer influencia significativa, pero sin tener el control, se registran por el método de la participación. Las inversiones son registradas inicialmente al costo y su valor en libros es modificado de acuerdo con la participación en los resultados de la asociada al cierre de cada periodo. La participación de la Compañía en los resultados de las Entidades asociadas se muestra directamente en la cuenta de resultados y representa el resultado después de impuestos y de los socios externos que haya en las sociedades dependientes de la asociada.

2.12 Activos intangibles – Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Éste se reconocerá si, y sólo si es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Compañía; y el costo del activo puede ser medido de forma fiable. La Compañía reconocerá contablemente un activo intangible al costo cuando cumpla con los siguientes criterios para su reconocimiento:

- ✓ El activo es separable, cuando es susceptible de ser separado o escindido de la Compañía y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, o
- ✓ Se deriva de derechos contractuales o legales, con independencia de que los derechos sean transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones.

Los intangibles representan licencias de programas de computador, sistema de gestión, página web, licencias del sistema de información de auditoría (caseware) y otros desarrollos de software especializados (NIIF L-Mart), los cuales son necesarios para la ejecución de proyectos con clientes y/o uso por las Compañías del grupo. La amortización se calcula sobre el costo de adquisición o valor razonable por el método de línea recta, con base en el tiempo de beneficio esperado, o su uso, el que sea menor. Las licencias caseware se amortizan a tres años y las renovaciones en forma anual. La herramienta NIIF L-Mart y otros desarrollos serán amortizados en un periodo de 10 años.

2.13 Muebles y equipos – Incluye los activos tangibles adquiridos que se utilizan en forma permanente en el giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Se contabilizan al costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones directas necesarias hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos en la medida en que se incurren.

Inicialmente los elementos de muebles y equipos se reconocen al costo; precio de adquisición, incluidos aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables, después de deducir los descuentos y rebajas y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo y con las condiciones necesarias para operar según lo previsto por la administración.

La depreciación de los activos se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil por el método de línea recta; la depreciación de un activo se inicia cuando está disponible para su uso, esto es, cuando se encuentra en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración, en todo caso la depreciación aplicara desde el periodo siguiente a la adquisición y/o condiciones necesarias para operar. La gerencia estima que el valor residual de los activos es igual a cero.

Los periodos (en años) de depreciación por el método de línea recta son:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil</u>
Muebles y equipos de oficina	10 años
Equipo de computo	5 años
Equipo de transporte	5 años

La Compañía reconoce el castigo de muebles y equipos cuando se determina que el mismo no genera beneficios económicos futuros o cuando se da su disposición o venta, reconociendo la ganancia o pérdida en el resultado del ejercicio.

2.14 Deterioro de activos no financieros - El valor en libros de los activos no financieros (muebles y equipos e intangibles) se analiza en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro, si existen tales indicios, se estima el monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por este último, el valor actual de los flujos de caja futuros estimados, descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evoluciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable y se reconoce de inmediato en resultado una perdida por deterioro. En relación con los otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o desaparecido.

Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable y solo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que se habría determinado, neto de depreciación o amortización si no se hubiese reconocido ninguna pérdida por deterioro.

2.15 Pasivos financieros - Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Préstamos y obligaciones financieras requieren que se evalúe si existen pagos de capital o intereses caso en el cual los costos de la transacción directamente atribuibles a la deuda se reconocen y se hace una medición a costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectivo.

Las cuentas por pagar y proveedores se reconocen neto de los costos incurridos en la transacción, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (netos de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultado del período.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación se liquida, cancela o vence.

2.16 Beneficios a empleados – De acuerdo con la sección 28.5 las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas por el importe no descontado y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Dentro de estos beneficios se encuentran sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas a corto plazo, incentivos, beneficios no monetarios, entre otros.

2.17 Pasivos estimados y provisiones - Las provisiones se registran cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, para la que es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar dicha obligación y el importe de la obligación pueda estimarse con fiabilidad. El monto reconocido como provisión representa la mejor estimación de los pagos requeridos para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre de los Estados Financieros, teniendo en consideración los riesgos de incertidumbre en torno a la obligación.

2.18 Impuestos a las ganancias - El gasto por impuesto a las ganancias comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.

- ✓ **Impuesto corriente** - El impuesto por pagar corriente se basa en la renta fiscal registradas durante el año. La renta fiscal difiere de la utilidad contable reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

La tarifa aplicable al impuesto sobre la renta para el año 2021 es el 31%

- ✓ **Impuesto diferido** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la renta fiscal ni la utilidad contable.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se relacionan con partidas registradas a través de otro resultado integral en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

2.19 Ingresos diferidos por contratos con clientes - Para la Compañía, la firma de un contrato de servicios profesionales supone un beneficio futuro soportado en un derecho acordado, cuya ejecución esta sustancialmente bajo su control, el monto es estimable en forma razonable y existe alta expectativa de cobrabilidad.

Los compromisos derivados de los contratos suscritos con clientes se registran como ingresos diferidos hasta que el servicio efectivamente se presta y se trasfiere al cliente los riesgos y beneficios, reconociendo como ingresos del periodo el valor actual de los servicios profesionales prestados bajos los contratos en ejecución.

2.20 Patrimonio

Capital social - El capital social para la compañía está representado por títulos que han sido emitidos a favor de los accionistas, como evidencia de su participación en la entidad.

Reservas - Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales, para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento. En cumplimiento de las disposiciones legales, se constituyó reserva legal donde de acuerdo con el Código de Comercio obliga a la compañía a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas, los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

2.21 Reconocimiento de ingresos - Los ingresos operacionales por servicios profesionales se registran cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- ✓ Los importes de los ingresos del proyecto se pueden medir con fiabilidad, según el acuerdo contractual firmado y en ejecución;
- ✓ Existe probabilidad que se recibirán los beneficios económicos asociados con el servicio prestado;
- ✓ Se puede establecer razonablemente el grado de realización o avance del proyecto; y
- ✓ Los gastos ya incurridos en la prestación del servicio, así como aquellos pendientes por incurrir hasta la finalización del proyecto, pueden ser medidos con fiabilidad.

RSM Colombia Auditores S.A.S., reconoce los ingresos por intereses, regalías y dividendos siempre que sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Compañía y el importe pueda ser medido de forma fiable.

Basados en lo anterior la Compañía registra ingresos operacionales por intereses, regalías y dividendos de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✓ Intereses, utilizando el método de interés efectivo.
- ✓ Las regalías, cuando se realizan y en atención a la esencia económica del acuerdo suscrito.

- ✓ Los dividendos, cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte de la Compañía.

2.22 Reconocimiento de costos y gastos - Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos del periodo sobre el que se informa, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos. Los costos se reconocen en resultados con base en el grado de avance de cada proyecto, siempre que se puedan medir con fiabilidad. Para la Compañía el costo de los proyectos es evaluado en forma sistemática y se asocia con el grado de avance de cada proyecto. Los gastos de administración y ventas se causan en resultados en la medida que se incurren.

Los costos y gastos se presentan por función, detallando en las respectivas notas la composición del costo de ventas y los gastos asociados a las actividades de administración, ventas y otros gastos.

2.23 Uso de estimaciones y juicios contables - La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF para Pymes, requieren que la administración de la Compañía realice juicios, estimaciones críticas y supuestos que afectan el reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos reportados durante el periodo.

3. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo están conformados por aquellas inversiones de corto plazo, tales como depósitos bancarios en cuentas de ahorro, corrientes o fondos a la vista, sí y solo sí cuando estas conservan características de alta liquidez, vencimiento inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, que no estén sujetas a riesgos significativos en el cambio de su valor y sin restricción.

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Caja Menor	\$ 724	\$ 474
Cuenta de ahorro	75.779	109.048
Total, de efectivo y equivalente de efectivo	\$ 76.503	\$ 109.522

Sobre este efectivo no existe restricción para su utilización.

4. Cuentas comerciales por cobrar

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Deudores comerciales nacionales:		
Servicios de auditoría y aseguramiento financiero	\$ 84.549	\$ 81.324
Servicios de revisoría fiscal	344.040	224.829
Cartera contingente	27.268	16.957
Total de deudores comerciales nacionales	\$ 455.857	\$ 323.109
Deudores comerciales del exterior:		
Servicios de auditoría y aseguramiento financiero	56.721	120.824
Total deudores comerciales del exterior	\$ 56.721	\$ 120.824
Total deudores comerciales	\$ 512.578	\$ 443.933

[ESPACIO EN BLANCO]

5. Contratos suscritos con clientes

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, RSM reconoce los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de avance del contrato al final del periodo de reporte (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).

Para que un contrato suscrito con un cliente sea reconocido en los estados financieros de RSM se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.
- e) El cliente pueda beneficiarse del servicio.
- f) EL compromiso de RSM pueda identificarse separadamente de otros contratos o proyectos con clientes.

Los siguientes valores representan los derechos adquiridos por facturar y los ingresos diferidos pendientes por realizar como ingreso al cierre del ejercicio:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Servicios de auditoría y aseguramiento financiero	\$ 892.524	\$ 340.157
Servicios de revisoría fiscal	1.125.625	901.088
Total de contratos suscritos con clientes	\$ 2.018.149	\$ 1.241.245

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Servicios de auditoría y aseguramiento financiero	\$ 211.262	\$ 141.970
Servicios de revisoría fiscal	380.406	331.264
Total ingresos diferidos por contratos con clientes CP	\$ 591.668	\$ 473.235

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Servicios de auditoría y aseguramiento financiero	\$ 491.684	\$ 330.962
Servicios de revisoría fiscal	887.614	772.245
Total ingresos diferidos por contratos con clientes LP	\$ 1.379.298	\$ 1.103.207

Total ingresos diferidos por contratos con clientes	\$ 1.970.966	\$ 1.576.442
--	---------------------	---------------------

6. Inventarios de proyectos en ejecución

Los siguientes saldos corresponden a inventarios de proyectos en ejecución:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Contratos en ejecución	\$ 114.611	\$ 129.212
Total de inventario de proyectos en ejecución	\$ 114.611	\$ 129.212

Corresponde a horas y costos directos asociados a los contratos de prestación de servicios que a diciembre 31 de 2021 y 2020 no cumplen aun el mérito para ser reconocidos como costo de proyectos en el estado de resultados. Estos valores serán cargados al costo de servicios prestados una vez exista la razón de causalidad y se generen los ingresos correspondientes del proyecto.

7. Impuestos

Los saldos a favor por impuestos son como siguen:

a) Activos por Impuestos:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Anticipo de retención de ICA	\$ 9.905	\$ 1.026
Anticipo IVA	5.534	-
Anticipo de sobretasa renta	30.955	27.802
Anticipo de retención en la fuente	363.965	359.309
Saldo a favor impuestos pagados en el exterior	11.607	-
Total Activo por impuestos corrientes	\$ 421.965	\$ 388.138
Impuesto diferido activo	\$ 100.361	\$ 198.008
Total, impuestos diferido activo	\$ 100.361	\$ 198.008

	2021		2020	
	Diferencia Temporal	Impuesto Diferido	Diferencia Temporal	Impuesto Diferido
Perdidas fiscales (1)	\$ 268.665	\$ 94.033	601.556	180.467
Pasivos estimados - Comisiones (2)	16.073	5.626	16.073	5.143
Pasivos estimados - Honorarios (2)	-	-	14.423	4.615
Pasivos estimados - Otros (2)	-	-	8.619	2.758
Diferencia en cambio no realizada pasivo	2.006	702	1.254	401
Total activos por impuesto diferido	\$ 286.745	\$ 100.361	\$ 641.926	\$ 193.385
Diferencia en cambio no realizada	\$ 2.042	\$ 715	\$ 13.973	\$ 4.471
Inversion por metodo de participación	909	318	-	-
Total pasivos por impuesto diferido	\$ 2.951	\$ 1.033	\$ 13.973	\$ 4.471

Presentación en resultados:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Movimiento impuesto diferido activo	100.361	193.385
Movimiento impuesto diferido pasivo	1.033	4.471
Saldo ingreso (Gasto) por impuesto diferido	\$ 99.328	\$ 188.914

b) Pasivo por Impuestos:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Retención en la fuente	\$ 23.725	\$ 50.920
Impuesto sobre las ventas	385.845	471.683
Industria y comercio	5.137	1
Retención de industria y comercio	707	365
Impuesto de renta y complementarios	-	1.264
Total de Impuestos por pagar	\$ 415.414	\$ 524.233
Impuesto diferido pasivo	\$ 1.033	\$ 5.250
Total, impuestos diferido pasivo	\$ 1.033	\$ 5.250

La Compañía RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S. cuando se generan saldos a favor presentados en el impuesto de renta y complementarios, compensa esos saldos a favor con los saldos por pagar por concepto de impuesto a las ventas.

Los saldos a favor por el periodo 2021 la compañía solicitara la compensación con los saldos adeudados por impuesto de ventas.

Depuración del impuesto a la renta	2021	2020
Utilidad o perdida contable antes de impuestos	124.194	(808.588)
Costos y gastos de ejercicios anteriores	37.532	-
Impuestos asumidos y sanciones	14.882	34.925
Gastos no deducibles de Renta	51.375	9.883
Gravamen movimientos financieros (50%)	8.701	7.986
Intereses por mora	76.448	117.653
Gasto o costo por provisiones	-	39.116
Costos asociados a ingresos del exterior	-	833
Otros gastos no deducibles por limitaciones tributarias	23.493	-
Ingresos obtenidos en el exterior	-	18.259
Ingresos por método de participación	(909)	-
Ingresos por diferencia en cambio no realizada	(2.042)	13.973
Ingresos por intereses presuntos	139	923
Utilidad o perdida fiscal	333.813	(601.556)
Renta presuntiva:		
Patrimonio líquido fiscal al 31 de diciembre	54.658	789.278
Porcentaje	<u>0.00%</u>	<u>0.50%</u>
Renta presuntiva	0	3.946
Tarifa de impuesto	31%	32%
Gasto por impuesto de renta presuntiva	0	1.263
Total gasto por impuesto de renta	-	1.263

Concepto	2021			2020		
	Base Renta 2021	Efecto Impuestos	Conciliación de Tasa	Base Renta 2020	Efecto Impuestos	Conciliación de Tasa
(perdida) Utilidad Contable NCIF (Antes de impuesto)	124.194	38.500	31%	(808.588)	(258.748)	32%
Mas: Partidas no Deducibles						
Gastos no deducible	110.144	34.145	27%	155.645	49.806	-6%
Impuesto gravamen a los movimientos financieros	87.405	27.095	22%	7.986	2.555	0%
Multas e Impuestos asumidos	14.882	4.613	4%	22.420	7.175	-1%
Intereses presuntivos por prestamos a accionistas	139	43	0%	923	295	0%
Costos por trabajos en el exterior	-	-	0%	833	266	0%
Provisiones	-	-	0%	39.116	12.517	-2%
Menos: Otras partidas						
Ingresos en el exterior	-	-	0%	(18.259)	(5.843)	1%
Ingresos por metodo de participacion	(909)	-	0%	-	-	0%
Diferencia en cambio no realizada	(2.042)	(633)	-1%	(1.631)	-	0%
Renta gravable del periodo	333.813	103.764	84%	(599.925)	(191.976)	24%
Base Renta Presuntiva	\$ 54.658			\$ 3.946		
Tarifa		0%			32%	
Impuesto por Renta presuntiva	\$ -			\$ 1.263		

c) Reforma tributaria

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

Antes de la expedición de la Ley 1819 de 2016, el artículo 714 del Estatuto Tributario (en adelante "E.T.") establecía los siguientes términos de firmeza:

- Firmeza general: 2 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar.
- Presentación extemporánea: 2 años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.
- Saldo a favor: cuando la declaración presente un saldo a favor del contribuyente, quedará en firme dentro de los 2 años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Así mismo, las declaraciones de impuestos de 2017, 2018 y 2019 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación. En el evento que ello ocurra, según lo informado por la Administración no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

A partir del año 2017¹ y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. El término de firmeza es de 6 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir del año 2020, con la entrada en vigor de la ley 2010 de 2019, aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde a cinco años².

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios (continuación)

A partir de 2019 y con la entrada en vigor de la Ley 1943 de 2018, se elimina la extensión de la firmeza de 3 años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las

¹ DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. Concepto 14116 del 26 de julio de 2017.

² Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

La Ley 1943 de 2018 estableció que, a partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (32% para el año 2020).

La tarifa de retención del 7.5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial

debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Impuesto al patrimonio

La Ley 1943 de 2018, creó a partir de 2019 el nuevo impuesto al patrimonio, a cargo de personas naturales y sucesiones ilíquidas con residencia o sin residencia en el país y sociedades y entidades extranjeras no declarantes de renta en Colombia, que posean bienes en Colombia, diferentes a acciones, cuentas por cobrar, e inversiones de portafolio. Tampoco serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio las sociedades o entidades extranjeras no declarantes del impuesto sobre la renta que suscriban contratos de arrendamiento financiero con entidades residentes en Colombia. La causación de este impuesto tuvo en consideración la posesión al primero de enero de 2019 de un patrimonio líquido fiscal igual superior a \$5,000 millones de pesos.

Renta Presuntiva

Para el año gravable 2020, la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 0.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. (1.5% en 2019) A partir del año 2021 la tarifa aplicable será del 0%.

Beneficio de auditoría

La Ley 1943 de 2018, estableció que los contribuyentes que por el año gravable 2019 y 2020 en su liquidación privada del impuesto sobre la renta y complementarios incrementen el impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme su declaración dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y , siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Ahora bien si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre que se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2020 equivale a \$2.528.097). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

Reforma Tributaria Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019

Impuesto sobre la Renta

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso. La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020, por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019. La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020, fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionado y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2020 y siguientes:

Año	Tarifa General*	Tarifa Entidades	Aplicable Financieras **	a
2020	32%	36%		
2021	31%	34%		
2022 y siguientes	<u>30%</u>	<u>33%</u>		

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

** Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

De otra parte, reduce para el año 2020, la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva la cual será del 0.5% del patrimonio líquido del contribuyente del año inmediatamente anterior. A partir del año 2021 la tarifa aplicable será del 0%.

Impuestos a los dividendos

Se reduce la tarifa del 15% al 10% para personas naturales residentes, sucesiones ilíquidas. Asimismo, se aumenta la tarifa del 7.5% al 10% para personas naturales y jurídicas no residentes y establecimientos permanentes. La retención aplicable a sociedades nacionales se mantiene en la tarifa del 7.5%

Impuesto al Patrimonio

Por los años gravables 2020 y 2021 se mantiene el impuesto al patrimonio, para personas naturales, sucesiones ilíquidas residentes y de personas naturales y jurídicas no residentes.

A la base gravable del impuesto, se agregó el cincuenta por ciento (50%) del valor patrimonial de los bienes objeto del impuesto complementario de normalización tributaria que hayan sido declarados en el periodo gravable 2020 y que hayan sido repatriados a Colombia e invertidos con vocación de permanencia en el país, de conformidad con el impuesto de normalización previsto en la presente Ley.

Impuesto de Normalización

Se crea el nuevo impuesto de normalización tributaria por el año 2020, complementario del impuesto sobre la renta y del impuesto al patrimonio, a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta o de regímenes sustitutivos del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes al 1ro de enero de 2020. La tarifa aplicable para este periodo gravable es del 15% y la declaración independiente debió ser presentada hasta el 25 de septiembre de 2020, la cual, no permite corrección o presentación extemporánea, al igual que 2019 la base gravable podrá reducirse al 50% cuando el contribuyente repatrié activos normalizados del exterior y los invierta con vocación de permanencia en el país por un periodo no inferior a dos años contados a partir del 1ro de enero de 2021.

Impuesto a las ventas

En materia de impuesto sobre las ventas se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto

descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos. Se establecen tres días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

Procedimiento Tributario

Se extiende el beneficio de auditoría aplicable al año gravable 2021.

Se reduce a cinco años el termino de firmeza aplicable a las declaraciones en las que se compensen o generen pérdidas fiscales y frente a los años que se tiene obligación de cumplir con el régimen de precios de transferencia.

El termino para corregir voluntariamente las declaraciones tributarias en las que se disminuya el saldo a favor o se incremente el valor a pagar se amplía a tres años.

8. Partes relacionadas

Durante el año 2021, la Compañía realizó diferentes transacciones comerciales con partes relacionadas, las cuales se describen abajo. De igual forma se muestran los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así:

a. Cuentas por cobrar a partes relacionadas

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
A corto plazo		
RSM Colombia SAS	\$ -	\$ 20.789
Colombia Consulting SAS En Liquidación	52.013	96.660
Total cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 52.013	\$ 117.449
A largo plazo		
Accionistas	\$ -	\$ 9.000
Total cuentas por cobrar a largo plazo	\$ -	\$ 9.000

b. Cuentas por pagar a partes relacionadas

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
A largo plazo		
RSM BPO SAS (a)	\$ 93.539	\$ 60.705
RSM Servicios legales y Tributarios SAS (a)	35.731	40.230
RSM Colombia SAS	77.763	-
RSM Internacional	162.112	231.190
Accionistas (b)	216.608	124.838
Dividendos por pagar	2.403	2.403
Total cuentas por pagar a largo plazo	\$ 588.157	\$ 459.365

(a) Corresponde al saldo de la cuenta corriente por pagos efectuados por las partes relacionadas (RSM Colombia, RSM BPO y RSM Servicios legales y tributarios) por cuenta de dichas compañías. Dichos saldos no tienen pactadas tasas de interés.

(b) Corresponde a saldos por pagar accionistas por prestamos efectuados a la sociedad en el desarrollo de la operación por \$123.231; y beneficios en favor de uno de los accionistas por valor de \$93.377 producto el aporte en especie del intangible (NIIF L-Mart), el cual se pagara junto con una remuneración adicional producto de un contrato de regalías en la medida en que los proyectos de implementación NIIF generen beneficios económicos.

Todas las operaciones realizadas con las empresas del grupo y los accionistas se realizaron en condiciones de mercado por la compra y venta de servicios para el desarrollo de sus actividades.

9. Otras cuentas por cobrar

A continuación, se indica los saldos de otras cuentas por cobrar:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Anticipos de proveedores	\$ 3.395	\$ 56.526
A trabajadores	963	40.134
Total otras cuentas por cobrar	\$ 4.357	\$ 96.659

Los anticipos y avances corresponden anticipos a proveedores, contratistas y trabajadores.

10. Inversiones a largo plazo

Corresponde a inversiones en acciones medidas al método de participación. A continuación, un detalle:

Inversiones en subsidiaria	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Acciones - RSM Colombia BPO S.A.S.	\$ 50	\$ 50
Método de participación utilidad (perdida)	3.680	2.771
Total de inversiones en subsidiaria	\$ 3.730	\$ 2.821

Corresponde a la participación del 1% la cual es reconocida utilizando el método de participación.

11. Activos intangibles

A continuación, se presentan los saldos correspondientes a los activos intangibles:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Otros diseños Web (a)	\$ 117.117	\$ 117.117
Herramienta NIIF L-Mart (b)	890.790	890.790
Licencias (c)	337.694	221.572
Amortizaciones intangibles	(646.741)	(417.468)
Total de intangibles	\$ 698.860	\$ 812.011

- (a) Corresponde al desarrollo de diversas herramientas web, tales como SG – Sistema de gestión y reporte de tiempos, los cuales tienen relación directa con los proyectos y su continuo monitoreo. Su generación de beneficios se evidencia en la productividad y manejo eficiente de los proyectos.
- (b) Para el año 2017 los accionistas efectuaron un aporte en especie correspondiente al diseño web de la herramienta NIIF L-Mart., la cual es ofrecida a los clientes en el desarrollo de las implementaciones NIIF plenas y NIIF para Pymes
- (c) Corresponde a la compra de licencias de Caseware (software de auditoría de RSM Internacional), las cuales se amortiza en un periodo de 12 meses.

12. Otros Activos

El saldo de los otros activos está compuesto por:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Intereses	\$ 16.090	\$ 13.875
Seguros y fianzas	2.346	2.346
Mejoras a propiedades ajenas	100.812	18.079
Amortización acumulada	(33.770)	(25.170)
Total otros activos	\$ 85.478	\$ 9.130

13. Pasivos financieros

El saldo de pasivos financieros está compuesto por:

Entidad	Tasa de Interes Pactada	Capital Inicial	Pasivo Financiero CP 2022	Pasivo Financiero LP 2023	Pasivo Financiero LP 2024	Total Obligaciones financieras
Bancolombia TC	TMV + 1,96%	14.313	14.313	0	0	14.313
Bancolombia	TEM + 5.0% - TEM + 6,4%	393.499	231.829	103.189	58.482	393.499
Sempli	TFM + 1,6%	19.759	19.759	0	0	19.759
		427.571	265.901	103.189	58.482	427.571

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Tarjetas de crédito bancos nacionales (I)	\$ 14.313	\$ 5.567
Otras obligaciones Bancolombia (2)	231.829	126.108
Otras obligaciones sempli	19.759	105.872
Total de pasivo financiero	\$ 265.901	\$ 237.546
Pasivos financieros a largo plazo	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Otras obligaciones Bancolombia (2)	161.670	162.666
Otras obligaciones sempli	-	19.801
Total de Pasivo financiero a corto plazo	\$ 161.670	\$ 182.467
Total de Pasivo financiero	\$ 427.571	\$ 420.013

(i) **Créditos Bancarios:** Corresponde a créditos bancarios adquiridos con Bancolombia y Sempli

14. Cuentas comerciales por pagar

Se reconocerá una cuenta por pagar cuando surjan obligaciones como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal. Las cuentas por pagar por bienes o servicios recibidos generan el desembolso de efectivo o desprendimiento de otro activo financiero en retribución de la obligación con el proveedor. Las cuentas por pagar se registran a su valor razonable.

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Costos y gastos por pagar	\$ 160.217	\$ 91.909
Acreedores varios	1.287	629
Proveedores extranjeros	8.385	4.483
Total de cuentas comerciales por pagar	\$ 169.890	\$ 97.021

El promedio de pago de las cuentas por pagar a proveedores determinados por la Compañía es un periodo no superior a 35 días, contados a partir de la emisión de la correspondiente factura o cuenta de cobro.

15. Beneficios a empleados

El saldo de beneficios a empleados está compuesto por:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Salarios por pagar	\$ 21.661	\$ 9.508
Cesantías consolidadas	97.879	112.219
Intereses sobre cesantías	12.062	13.364
Vacaciones consolidadas	74.153	59.661
Aportes de nómina	84.713	45.650
Total de beneficios a empleados	\$ 290.467	\$ 240.402

Los beneficios a empleados de la Compañía son a corto plazo, incluyendo los siguientes conceptos:

Prestaciones Sociales:

- ✓ **Cesantías e intereses:** se creó por la Ley 50 de 1990 con las siguientes características, al 31 de diciembre de cada año el empleador debe liquidar en forma definitiva las cesantías del trabajador, por la anualidad o por la fracción que corresponda, junto a los intereses del 12% anual o proporcional por la fracción.
- ✓ **Vacaciones:** Según Decreto 1072 de 2015 las vacaciones corresponden a 15 días hábiles por año, los disfrutes de las vacaciones son señaladas con la Compañía con mínimo con 15 días de anticipación y deben ser canceladas dentro del año siguiente a aquel en que se causaron.
- ✓ **Prima de servicio:** El Código Sustantivo de Trabajo Ley 141 de 1961 Art. 306 y 307, señala que el empleador está obligado a pagar a sus empleados la prima de servicio que corresponde a 30 días de salario por año cancelados en dos pagas de forma semestral, o proporcionalmente al tiempo

trabajado, RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S realiza estos pagos el 15 de junio y el 15 de diciembre.

- ✓ **Seguridad social:** En marcada dentro de la Ley 100 de 1993, es un sistema que integra todo lo relacionado con la protección social. Los subsistemas y las tarifas de los aportes para el empleador son las siguientes:

- Salud; 0% *Exonerado por la Ley 1607 de 2012 para salarios inferiores a 10 SMMLV,*
- Pensión; 12%.
- Caja de Compensación; 4%.

16. Pasivos estimados

Se registran los siguientes saldos de los pasivos estimados:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Intereses	\$ -	\$ 21.520
Comisiones	16.073	16.073
Honorarios	-	14.423
Otros	-	8.619
Total de pasivos estimados	\$ 16.073	\$ 60.635

17. Ingresos recibidos por anticipado

Se registran los siguientes saldos de los ingresos recibidos por anticipados:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Ingresos recibidos por anticipado (a)	\$ 7.979	\$ 3.476
Total de ingresos recibidos por anticipado	\$ 7.979	\$ 3.476

- (a) Corresponde para 2021 y 2020 a dinero recibido de clientes, los cuales serán legalizados en los siguientes años.

[ESPACIO EN BLANCO]

18. Patrimonio

Se registran los siguientes saldos del patrimonio:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Capital	\$ 632.632	\$ 632.632
Reservas obligatorias	11.937	11.937
Utilidad (pérdida) acumuladas	(560.801)	60.136
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	30.764	(620.937)
Prima en colocación de acciones	90.000	90.000
Ajuste de adopción NCIF por primera vez	(3.476)	(3.476)
Total patrimonio	\$ 201.055	\$ 170.291

- a. **Capital social:** El capital autorizado al 31 de diciembre de 2021 es de 1.000.000 de acciones y 10.000 acciones, respectivamente con un valor nominal de mil pesos cada una (\$1.000)

Para el cierre del año 2021, el capital suscrito y pagado asciende a \$632.632.

Aportes en especie: En el año 2017 los accionistas de la compañía aportaron en especie intangibles asociados al desarrollo de la herramienta NIIF L-Mart por un valor de \$895.790 (miles), los cuales fueron determinados con base en valoración efectuada, siguiendo una de las metodologías de valor razonable (Flujos futuros de proyectos NIIF de cinco (5) años con una perpetuidad de otros cinco (5) años, traídos a valor presente, utilizando una tasa de descuento del 3%)

- b. **Reserva legal:** La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para adsorber o reducir pérdidas.

19. Ingresos de actividades ordinarias

El saldo de los ingresos de actividades ordinarias está compuesto por:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Servicios de auditoría y aseguramiento financiero	\$ 1.149.030	\$ 1.284.852
Servicios de revisoría fiscal	3.061.989	2.155.970
Total ingresos actividades ordinarias	\$ 4.211.019	\$ 3.440.822

[ESPACIO EN BLANCO]

20. Costos en la prestación de servicios

Para el año 2021 los costos de venta se relacionan a continuación.

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Gastos de personal	\$ 2.752.805	\$ 2.724.965
Arrendamientos	5.400	75.616
Seguros	355	1.081
Servicios	388.593	215.055
Gastos legales	4.662	4.225
Mantenimiento y reparaciones	35	1.278
Gastos de viaje	663	18.794
Diversos	25.626	250.262
Total costos en la prestación de servicios	\$ 3.178.138	\$ 3.291.275

21. Otros ingresos

A continuación, se presentan los saldos que componen el rubro de otros ingresos:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Recuperaciones (a)	\$ 86.307	\$ -
Indemnizaciones	2.537	13.934
Diversos	1.901	243
Total otros ingresos	\$ 90.745	\$ 14.177

22. Gastos de administración

Para el año 2021 los gastos de administración se relacionan a continuación.

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Gastos de personal	\$ 25.108	\$ 45.228
Honorarios	31.222	22.977
Impuestos	-	-
Arrendamientos	74.907	45.692
Seguro	731	1.017
Servicios	235.566	239.011
Gastos legales	2.155	2.531
Mantenimiento y reparaciones	-	17.531
Adecuación e instalación	10.292	6.843
Gastos de viaje	1.055	429
Diversos	152.194	135.626
Total gastos de administración	\$ 533.231	\$ 516.884

23. Gastos de ventas

Para el año 2021 los gastos de ventas se relacionan a continuación.

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Gastos de personal	\$ 92.365	\$ 142.214
Honorarios	58.366	59.935
Impuestos	31.167	23.961
Arrendamientos	2.238	2.659
Seguro	3.049	194
Servicios	7.579	30
Gastos legales	205	-
Gastos de viaje	6.144	-
Diversos	5.594	2.403
Total gastos de administración y ventas	\$ 206.706	\$ 231.396

24. Otros gastos

A continuación, se presentan los gastos que componen otros gastos

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Gastos no deducibles y otros menores	\$ 119.310	\$ 39.506
Total de otros gastos	\$ 119.310	\$ 39.506

25. Ingreso (perdida) por método de participación

La Compañía posee una inversión en subsidiaria del 1% en RSM Colombia BPO S.A.S.

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
RSM Colombia BPO S.A.S	909	(834)
Total de ingreso o gasto por método de participación	\$ 909	\$ (834)

[ESPACIO EN BLANCO]

26. Ingresos y gastos financieros

La Compañía presenta a continuación los saldos de ingresos financieros:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Intereses	\$ 139	\$ 214
Diferencia en cambio	19.841	41.429
Total de ingresos financieros	\$ 19.980	\$ 41.643
	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Gastos bancarios	\$ 3.801	\$ 4.158
Comisiones	13.294	5.308
Intereses por mora	62.823	100.248
Intereses corrientes Tarjeta de crédito	631	2.616
Intereses préstamos bancarios	40.446	72.416
Intereses prestamos con personas naturales	13.625	-
Diferencia en cambio	8.188	23.562
Descuentos comerciales	249	-
Gravamen movimiento bancario	18.016	17.027
Total gastos financieros	\$ 161.074	\$ 225.334

27. Impuesto de renta

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Impuesto de renta y complementarios	\$ -	\$ 1.263
Impuesto de renta y complementarios Diferido	93.430	(188.914)
	\$ 93.430	\$ (187.651)

28. Gestión de riesgos

Algunos de los riesgos administrados por la Compañía son:

Riesgo de crédito y liquidez- La Compañía adopta su política de liquidez basada en las necesidades de capital de trabajo, las cuales son financiadas principalmente con recursos propios, con unos periodos de cobro entre 45 y 60 días en promedio; Se espera que durante el 2022 la operación sea soportada con recursos de la banca nacional a través de préstamos de corto y largo plazo y con recursos de los clientes, por medio de anticipos que permitan iniciar la ejecución de los proyectos y así dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con terceros; esta gestión es acompañada de la elaboración de un presupuesto anual, planeación de los proyectos y la proyección de un flujo de caja, a los cuales se les realiza seguimiento periódico.

29. Indicadores Financieros

A continuación, se muestran algunos indicadores según las cifras año 2021

Con el propósito de determinar el nivel de endeudamiento financiero de RSM COLOMBIA AUDITORES SAS, es pertinente tener en cuenta que la compañía, refleja en sus estados financieros (Activo) “Contratos firmados con clientes”, y en el (Pasivo) “Ingresos diferidos por contratos clientes”, los derechos a percibir como efectivo y equivalente al efectivo en el caso del activo y en el caso del pasivo el derecho a reconocer un ingreso por el desarrollo y cumplimiento de dichos contratos, lo anterior permite reflejar en los estados financieros el incremento en sus flujos de caja futuros, lo cual faculta a la compañía de los recursos para cubrir los compromisos adquiridos y reflejar el incremento patrimonial de la misma mediante el reconocimiento futuro de los ingresos generados por los contratos firmados con los cliente.

Lo anterior permite concluir que los valores incorporados en el pasivo tanto corriente, como no corriente por concepto de Ingresos diferidos por contratos con clientes, no implican una obligación financiera o legal que signifique el desprendimiento de recursos económicos por parte de la compañía, por el contrato representa el crecimiento patrimonial de la misma, (Activos / Ingresos); los costos y gastos así como las obligaciones que la compañía adquiere por el desarrollo de su objeto social se reconocen tanto en cuentas de resultado como en las otras cuentas del pasivo.

De lo anterior se coligue, con el propósito de determinar el nivel de endeudamiento de RSM COLOMBIA AUDITORES SAS se debe abstraer del pasivo tanto corriente como no corriente el valor incorporado en el rubro “Ingresos diferidos por contratos clientes”

Indicador	Valor
Capital de trabajo	1.528.261.800
Índice de liquidez	1,87
Índice de endeudamiento	46,88%
Rentabilidad del patrimonio	15,30%
Rentabilidad del activo	0,75%
Ebitda	494.561.399
Margen ebitda	11,74%
Roa	0,0075
Razón cobertura de interés	6,46
Gastos por intereses financieros	41.077.153
Margen neto	0,73%
Margen operacional	6,30%
Roe	15,30%
Upa (# Acciones 632.632)	48,63

Nota final:

Se excluye del pasivo para el cálculo de este indicador, los ingresos diferidos por contratos con clientes, considerando que no es una obligación económica, sino el reconocimiento de un derecho adquirido que se traslada al ingreso en el estado de resultados, en la medida del avance y/o ejecución de los contratos.



RSM Colombia

Bogotá

Sede Principal

Avenida Calle 26 N° 69 C – 03
Edificio Capital Center II
Torre A Piso 8

Aseguramiento Financiero y Consultoría

IVR: +57 60 (1) 580 0678

BPO

TEL: +57 60 (1) 794 1791

Sede Norte

Tax & Legal

Tel: + 57 60 (1) 703 4060
Carrera 16 N° 93 A – 36
Edificio Business Center 93
Oficina 204

Barranquilla

Calle 77 B N° 57-103 Local 1
Oficina 2203
Centro Empresarial Green Towers
TEL: +57 60(5) 385 2867

Bucaramanga

Carrera 27 N° 36 – 14
Oficina 325
Edificio Suramericana
IVR: +57 60 (1) 580 0678
CEL: +57 310 609 8108

Cali

Avenida 4 norte N° 7 N – 46
Piso 3 – local 335
Centro Comercial Centenario
TEL: +57 60 (2) 489 0615
CEL: +57 313 624 0093

Medellín

Avenida el Poblado N° 5 A – 113
Oficina 805
One Plaza Business Center
CEL: +57 315 244 1407
CEL: +57 304 379 7574

@RSMColombia
www.rsmco.co
www.rsm.global



RSM Colombia y sus entidades relacionadas son miembros de la red RSM y operan como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red RSM es una Firma de consultoría y contabilidad independientes que operan por derecho propio. La red RSM no es en sí misma una entidad legal separada en ninguna jurisdicción. La red RSM es administrada por RSM International Limited compañía registrada en Inglaterra y Gales (empresa número 4.040.598) con domicilio social en 50 Cannon Street, London, EC4N6JJ, United Kingdom. La marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizados por los miembros de la red son propiedad de RSM International Association, asociación regida por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza cuya sede se encuentra en Zug.



THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING



RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S.

Estados Financieros por los Años Terminados al
31 de diciembre de 2020 y 2019 e informe del
Revisor Fiscal.

Tabla de contenido

Página

Informe del Revisor Fiscal	3
Certificación de estados financieros por el representante legal y contador público.	7
Estados de situación financiera	8
Estados de resultado integral	9
Estados de cambios en el patrimonio	10
Estados de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros	12

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Asamblea General de Accionistas de RSM COLOMBIA AUDITORES SAS

1. Opinión.

He auditado los estados financieros separados de la empresa RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como los estados de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Empresa han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2483 de 2018 que compila las normas que reúne el DUR 2420 de 2015 y las modificaciones y adiciones realizadas por los decretos 2170 de 2017, 2131 de 2016, 2496 de 2015, y el decreto 3022 de 2013, e incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para grupo 2.

Los estados financieros terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019. Fueron dictaminados por mí, Carlos Armando Castaño Matallana, sin salvedad y el 10 de marzo del año 2021, emití una opinión favorable.

2. Fundamento de la opinión.

Lleve a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA vigentes en Colombia, así como lo pertinente al cumplimiento del artículo 7 de la ley 43 de 1990. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Contadores emitido por el IESBA e incorporado en Colombia mediante el Decreto 302 de 2015 y otros requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia. He cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Expreso la atención y sin considerarlo una salvedad, los estados financieros han sido preparados asumiendo que la empresa RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S., continuará como negocio en marcha y que no obstante la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica emitida por el Gobierno Nacional mediante los Decretos 417 y 637 del 17 de marzo y 06 de mayo del 2020 respectivamente y basados en la evolución de la declaratoria del estado de emergencia, la entidad no dejó de desarrollar su objeto social, sino que prestó sus servicios de acuerdo a la

reglamentación del gobierno nacional y directrices proporcionadas por el gobierno corporativo de la compañía, por lo tanto no se genera una incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha, por lo tanto los estados financieros no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de esta incertidumbre.

Producto del efecto del confinamiento durante el año 2020, los indicadores macroeconómicos del país se han visto afectados, la inflación anual del año 2020 cerró en 1,61% según el DANE, una devaluación del 4,74% y una Tasa Representativa del Mercado de \$ 3.432,50.

3. Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la empresa en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2483 de 2018 que compila las normas que reúne el DUR 2420 de 2015 y las modificaciones y adiciones realizadas por los decretos 2170 de 2017, 2131 de 2016, 2496 de 2015, y el decreto 3022 de 2013, e incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para grupo 2.

En la preparación de los estados financieros separados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Empresa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Empresa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha incluidos los efectos del Covid – 19.

La Junta Directiva es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Empresa.

4. Responsabilidades del auditor - Revisor Fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante el ejercicio de toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. Debo señalar que el riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en los casos de incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización por parte de la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como empresa en funcionamiento. En el caso de haber concluido que existe una incertidumbre material, es necesario que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros; o si no resultan adecuadas las revelaciones, será necesario expresar una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría, sin perjuicio que condiciones o hechos futuros puedan conllevar a que la empresa cese en su funcionamiento. Entre otras cosas, le comuniqué a los responsables del gobierno de la empresa el alcance y el momento de realización de la auditoría planeada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la mencionada labor.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que, durante los años sujetos a este dictamen, la Empresa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Empresa ha efectuado la liquidación y presentación de sus obligaciones de carácter fiscal así como al sistema de seguridad social integral dentro de los plazos establecidos, en la relación a los pagos a estos organismos se han venido efectuando en conformidad a los plazos y tiempos acordados entre las partes.

Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

6. Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la empresa, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la empresa;
- Estatutos de la empresa;
- Actas de asamblea
- Otra documentación relevante que consideré.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la empresa, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una empresa es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una empresa incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la empresa; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No. 2, que corresponde a la NIIF para PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la empresa están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la empresa que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la empresa, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la empresa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

7. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo.

En mi opinión, la empresa ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas, en todos los aspectos importantes.

8. Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno.

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Párrafo de énfasis.

En el año 2020 RSM COLOMBIA AUDITORES SAS, presento una disminución en su patrimonio del 76,10%, pasando de \$791.229 millones en el 2019 a \$ 189.085 millones en el 2020, como consecuencia del resultado neto del ejercicio del año 2020 que genero una pérdida de \$602.144 millones.

Lo anterior obedece fundamentalmente al incremento en los costos de prestación de los servicios (Nota 20) el cual para el 2020 represento el 95,65% de los ingresos por prestación de los servicios de auditoria, aseguramiento de la información financiera y servicios de revisoría fiscal en contraste del 66,73% de participación de los costos en los ingresos del año 2019.

En relación con los gastos operacionales estos disminuyeron en un 21,51% en comparación al 2019, siendo su participación en los ingresos por prestación del servicio del 22,90% en el 2020 y del 27,27% en el 2019; cabe destacar el crecimiento significativo de los gastos financieros el cual creció en un 50,14% respecto al año 2019, pasando de 140.773 millones en el 2019 a \$211.362 en el 2020.

Lo anterior unido a la disminución de los ingresos del 6,52% respecto al 2019 junto con los efectos del confinamiento producto de la pandemia del covid 19 (Nota 20) llevo a la compañía a presentar una pérdida para el ejercicio 2020 de \$602.144 millones, situación que genera una disminución de su patrimonio líquido por debajo del 50% del capital suscrito, esta situación será enervada por los accionistas de RSM COLOMBIA AUDITORES SAS dentro de los próximos 18 meses como lo establece el artículo 35 de la ley 1258 de 2008 gracias a la ejecución de los contratos suscritos con clientes que al cierre del 2020 comprenden el valor de \$ 1.241.245

millones, y por ende al reconocimiento en el 2021 de los ingresos diferidos por dichos contratos por valor de \$ 1.576.442 millones. (Ver nota 5); de igual manera la administración manifiesta su intención de continuar con la política de negocio en marcha y la obtención de financiación en el 2021 mediante recursos bancarios de corto y largo plazo adicional a la gestión de generación de ingresos y recaudo adecuado, así como una correcta ejecución presupuestal, lo cual permita mejorar los resultados de RSM COLOMBIA AUDITORES SAS, propendiendo a la generación de valor para sus accionistas.



CARLOS ARMANDO CASTAÑO MATAALLANA
Revisor Fiscal
T.P. 140506 – T

Bogotá, Marzo 10 de 2021.



RSM Colombia Auditores S.A.S
Avenida Calle 26 No. 69 C – 03 Torre A Piso 8.
Edificio Capital Center II
+57 (1) 4104122
Bogotá – Colombia

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos, Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de:
RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S. con NIT 900.322.077-3,

Certificamos que los estados financieros e informes complementarios al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los hechos económicos registrados en los libros de contabilidad corresponden a las operaciones realizadas por la Compañía. Para garantizar el reconocimiento de estos, se han establecido actividades mensuales de conciliación y verificación de los cronogramas de cierres contables que son de obligatorio cumplimiento.
2. Los activos y pasivos de la Compañía presentados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, representan derechos y obligaciones existentes en la Compañía en la fecha de corte.
3. Los hechos económicos presentados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido correctamente clasificados, revelados y descritos.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez y seis (16) días del mes de marzo de 2020, en cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 222 de 1995.



Victor M. Gómez Hernández
Representante Legal
CC No. 79.368.851



Juan Carlos Moreno G
Contador
CC No. 80.246.405
TP No. 245378 –T



Carlos A. Castaño Matallana
Revisor Fiscal
CC No. 79.635.098
TP No. 140506-T

RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019.

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

	Nota	31 de Diciembre 2020	31 de Diciembre 2019
Activos			
Corrientes:			
Efectivo y equivalentes del efectivo	3	\$ 109.522	\$ 17.439
Cuentas comerciales por cobrar	4	443.933	355.206
Contratos suscritos con clientes	5	1.241.245	1.122.936
Inventarios de proyectos en ejecución	6	129.212	447.728
Activos por impuestos corrientes	7	388.138	359.183
Partes relacionadas	8	117.449	77.792
Otras cuentas por cobrar	9	96.659	48.107
Otros activos	12	9.130	6.173
Total activos corrientes		2.535.288	2.434.565
No corrientes:			
Inversiones a largo plazo	10	2.821	3.655
Activos intangibles	11	812.011	952.722
Partes relacionadas	8	9.000	28.504
Activo por impuesto diferido	7	198.008	4.822
Total activos no corrientes		1.021.840	989.702
Total de Activos		\$ 3.557.128	\$ 3.424.267
Pasivo y patrimonio			
Pasivos			
Corrientes:			
Pasivos financieros	13	237.546	45.428
Cuentas comerciales por pagar	14	97.021	143.101
Pasivos por impuestos	7	524.233	601.741
Beneficios a empleados	15	240.402	202.279
Pasivos estimados	16	60.635	-
Ingresos diferidos por contratos clientes	5	473.235	365.560
Ingresos recibidos por anticipado	17	3.476	7.515
Total pasivos corrientes		1.636.549	1.365.624
No corriente:			
Pasivos financieros	13	\$ 182.467	\$ 28.333
Partes relacionadas	8	459.365	386.109
Ingresos diferidos por contratos clientes	5	1.103.207	852.194
Impuesto diferido	7	5.250	779
Total pasivos no corriente		1.750.289	1.267.415
Total pasivos		3.386.837	2.633.039
Patrimonio			
Capital	18	632.632	632.632
Prima en colocación de acciones		90.000	90.000
Reservas obligatorias		11.937	11.937
Utilidades acumuladas		60.136	44.234
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio		(620.937)	15.902
Ajuste de adopción NIIF por primera vez		(3.476)	(3.476)
Total patrimonio		170.291	791.229
Total de pasivos y patrimonio		\$ 3.557.128	\$ 3.424.267

Víctor Manuel Gómez H
Representante legal

Juan Carlos Moreno G
Contador Público
TP 245378-T

Carlos Armando Castaño M
Revisor Fiscal
TP 140506-T

RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S.

Estados de Resultado Integral

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019.

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

	Notas	31 de Diciembre 2020	31 de Diciembre 2019
Ingresos por prestación de servicios profesionales	19	\$ 3.440.822	\$ 3.680.698
Costo en la prestación de servicios	20	(3.291.275)	(2.456.034)
Otros ingresos	21	14.177	5.022
Utilidad bruta		163.724	1.229.687
Gastos de administración	22	(516.884)	(779.205)
Gastos de ventas	23	(231.396)	(155.217)
Otros gastos	24	(39.506)	(69.290)
Utilidad (pérdida) por método de participación	25	(834)	2.456
Utilidad (pérdida) operacional		(624.897)	228.430
Ingresos financieros	26	41.643	4.345
Gastos financieros	26	(225.334)	(140.773)
Total ingresos (gastos) financieros		(183.692)	(136.428)
Utilidad antes de impuestos		(808.588)	92.002
Impuesto de renta corriente	7	(1.263)	(75.780)
Impuesto de renta diferido	7	188.914	(320)
Impuesto de renta - neto		187.651	(76.100)
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio		\$ (620.937)	\$ 15.902



Victor Manuel Gómez H
Representante legal



Juan Carlos Moreno G
Contador Público
TP 245378-T



Carlos Armando Castaño M
Revisor Fiscal
TP 140506-T

RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
 Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

	Capital autorizado	Capital suscrito y pagado	Pirna en Colocación de Acciones	Reservas obligatorias	Utilidades acumuladas	Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	Ajustes de adopción NCIF por primera vez	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 1.000.000	\$ 632.632	\$ 90.000	\$ 9.660	\$ 24.134	\$ 22.377	\$ (3.476)	\$ 775.327
Apropiaciones	-	-	-	2.277	20.100	(22.377)	-	-
Utilidad y/o pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	15.902	-	15.902
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 1.000.000	\$ 632.632	\$ 90.000	\$ 11.937	\$ 44.234	\$ 15.902	\$ (3.476)	\$ 791.229
Apropiaciones	-	-	-	-	15.902	(15.902)	-	-
Utilidad y/o pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	(620.937)	-	(620.937)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 1.000.000	\$ 632.632	\$ 90.000	\$ 11.937	\$ 60.136	\$ (620.937)	\$ (3.476)	\$ 170.291



Víctor Manuel Gómez H
 Representante Legal



Juan Carlos Moreno G
 Contador Público



Carlos Armando Castaño M
 Revisor Fiscal

RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Cifras expresadas en pesos Colombianos

	31 de Diciembre 2020	31 de Diciembre 2019
Actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	\$ (620.937)	\$ 15.902
Partidas que no afectan el efectivo		
Pasivos estimados	60.635	-
Impuesto de renta diferido	(188.715)	(320)
Impuesto de renta	1.263	75.780
Amortización de intangibles	171.811	34.958
Método de participación inversión en asociadas	834	(2.456)
Utilidad operacional antes de cambios en el capital de trabajo	(575.109)	123.864
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Disminución (Aumento) en deudores comerciales	(88.727)	(173.932)
Disminución (Aumento) contratos suscritos con clientes	(118.309)	(66.995)
Disminución (Aumento) partes relacionadas	73.256	(328.948)
Disminución (Aumento) inventarios de proyectos en ejecución	318.515	(165.553)
Disminución (Aumento) por activos impuestos corrientes	(28.954)	323.484
Disminución (Aumento) otras cuentas por cobrar	(48.553)	(28.890)
Aumento (Disminución) en otros activos no financieros	(2.957)	(6.173)
Aumento (Disminución) cuentas por pagar y proveedores	(46.079)	42.708
Aumento (Disminución) cuentas por pagar partes relacionadas	(20.153)	424.664
Aumento (Disminución) pasivos por impuestos corrientes	(77.508)	(129.806)
Aumento (Disminución) beneficios a empleados	38.123	2.303
Aumento (Disminución) Ingresos diferidos por contratos a clientes	358.688	(74.126)
Aumento (Disminución) Ingresos recibidos por anticipado	(4.039)	5.806
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	(394.880)	(162.332)
Actividades de inversión:		
Disminución (Aumento) activos Intangibles	140.711	80.923
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	140.711	80.923
Actividades de financiación:		
Incremento de pasivos financieros	545.286	155.594
Aumento (Disminución) obligaciones financieras	(199.033)	(104.388)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación	346.252	51.206
Disminución (Aumento) neto del efectivo y equivalente de efectivo	92.083	(30.203)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	17.439	47.643
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 109.522	\$ 17.439


Víctor Manuel Gómez
Representante legal


Juan Carlos Moreno G
Contador Público
TP 245378-T


Carlos Armando Castaño M
Revisor Fiscal
TP 140506-T

RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

por los Años Terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad Reportante

La sociedad RSM Colombia Auditores S.A.S., ubicada en la ciudad de Bogotá, de naturaleza persona jurídica, sociedad privada, nacional, cuyo objeto social principal es proveer servicios profesionales de auditoría financiera, económica, informática de transacciones, consultoría empresarial, aseguramiento financiero, servicios de diagnóstico e implementación de NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), servicios de outsourcing contable, tributario y nómina, gestión estratégica, auditoría y revisoría fiscal, gestión y aseguramiento de riesgo tecnológico, entre otros.

Se constituyó con documento privado de asamblea de accionistas del 5 de noviembre de 2009, inscrita el 6 de noviembre de 2009 bajo el número 01338941 del libro IX en la Cámara de Comercio de Bogotá. El término de duración de la sociedad está estipulado hasta el 5 de noviembre del año 2059.

A partir de mayo del 2015 el grupo empresarial RSM Colombia S.A.S. del cual forma parte RSM Colombia Auditores S.A.S. es miembro de RSM Internacional la cual es una red mundial que nació en 1.964;

RSM Internacional red global, en servicios de auditoría, Consultoría e impuestos cuenta con 820 oficinas en 120 países y con 48.000 colaboradores.

De conformidad con los artículos 261 del Código del Comercio, el artículo 28 de la Ley 222 de 1995, las normas internacionales de información financiera NCIF aplicables en Colombia a partir de ley 1314 de 2009 así como los decretos que la reglamentan y las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Sociedades, la sociedad RSM Colombia SAS ha configurado situación de control sobre RSM Colombia Auditores S.A.S., a partir de diciembre de 2013.

1.1 Contratos de mandato – En el año 2020 los ingresos, costos y gastos se registraron en RSM Colombia Auditores S.A.S., de acuerdo con los servicios que presta la Compañía. El contrato se mantuvo para aquellos contratos previamente firmados con clientes y proveedores que no fueron factibles de modificar trasladándolos para otra Compañía del grupo. Para el registro de estas transacciones se determinaron el uso de cuentas auxiliares detalladas con el fin de ejercer un control adecuado sobre las cifras.

1.2 Aprobación de estados financieros: Los Estados Financieros año 2019 han sido aprobados y autorizados para su divulgación por la asamblea de accionistas en reunión efectuada el día 13 de marzo de 2020 con acta número 024.

[ESPACIO EN BLANCO]

2. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

2.1 Bases de preparación y presentación – Los estados financieros de RSM Colombia Auditores S.A.S. han sido preparados y presentación de conformidad con las NCIF (Normas de Contabilidad e Información Financiera), las cuales para el grupo 2, toman como referente las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para pequeñas y medianas empresas (NIIF para Pymes), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en vigor desde el año 2013, las cuales fueron adoptadas en Colombia a través de la Ley 1314 de 2009 y decreto reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el decreto 2496 del mismo año decreto 2131 de 2016 y decreto 2170 de 2017, decreto 2483 de 2018 que modifico el decreto 2420 de 2015.

Los estados financieros de RSM Colombia Auditores S.A.S., son preparados sobre la base de costo histórico, por lo general el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada

En la descripción de las políticas contables que abajo se relacionan, la compañía ha identificado una serie de transacciones tales como el reconocimiento de los contratos con clientes y los ingresos diferidos de contratos con clientes en donde se han adoptado los requerimientos y guías de las NIIF completas. Lo anterior con el fin de dar lugar a información que sea relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones de dichos hechos económicos en cumplimiento del párrafo 10.4 de la sección 10 de las NIIF para Pymes – Políticas contables, estimaciones y errores.

RSM Colombia Auditores S.A.S. ha preparado sus estados financieros sobre la hipótesis de negocio en marcha, lo cual supone que la administración no tiene dudas sustanciales acerca de la capacidad de la Compañía para continuar operando y desarrollar su objeto social en el futuro previsible (ver nota 29).

2.2 Normas emitidas por el IASB aún no adoptadas en Colombia - El 14 de diciembre de 2017, la Fundación IFRS emitió directrices no obligatorias, en forma de un documento de preguntas y respuestas (Q & A) desarrollado por el SMEIG Group (SMEIG) - asesorando sobre la contabilización de los contratos de garantía financiera en particular o estados financieros del emisor.

La administración estima que la entrada en vigor de esta nueva versión de NCIF para Pymes no impactará de forma significativa la información financiera de la Compañía.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación - La determinación de la moneda funcional de la Compañía requiere analizar hechos que se consideran factores primarios, y si el resultado no es concluyente, se consideran los factores secundarios. El análisis requiere que la Compañía aplique un juicio significativo ya que los factores primarios y secundarios se pueden considerar en conjunto. Al determinar su moneda funcional, la Compañía analizó los factores primarios y los secundarios, incluida la moneda en la cual se generan los ingresos, los costos y gastos operacionales de la Compañía; o las fuentes de deuda y de financiamiento.

De acuerdo con lo anterior, la moneda funcional de la Compañía es el peso colombiano, debido a que dicha moneda refleja de mejor manera los eventos y transacciones efectuadas por la misma. La adopción del peso colombiano como moneda funcional se fundamentó en que los precios de venta por prestación de servicios de auditoría y otros servicios de aseguramiento financiero son denominados y pactados principalmente en dicha moneda; la mayor parte de sus ingresos operacionales están denominados en pesos, los flujos de efectivo de sus actividades operativas regulares son usualmente mantenidos en pesos, para su posterior uso en esa moneda.

2.4 Transacciones en moneda extranjera – Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada mes, las partidas monetarias son convertidas a los tipos de cambio de cierre. Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el período en que se producen.

La Compañía utiliza la tasa representativa del mercado (TRM) que es el equivalente en pesos colombianos de un dólar de Estados Unidos de América. Las transacciones con origen en otra moneda diferente se convierten primero al dólar americano y luego se re-expresan en pesos colombianos. Las tasas representativas del mercado (TRM) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron de \$3.432,50 y \$3.277,14 por US\$1 dólar.

2.5 Clasificación de saldos corriente y no corriente - La Compañía clasifica las partidas incluidas en el estado de situación financiera como corriente y no corriente, basados en el grado de realización o exigibilidad. Esta distinción sirve para determinar los derechos que se esperan realizar y las obligaciones que se deben liquidar durante y después del período contable de la Compañía.

2.6 Valor razonable de activos y pasivos- En ciertos casos las NCIF Pymes requieren que los activos y pasivos sean registrados a su valor razonable. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida). Al medir el valor razonable, la Compañía utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizan para fijar el precio de realización de un activo o transferencia de un pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo los supuestos sobre el riesgo.

2.7 Activos financieros – RSM Colombia Auditores S.A.S. clasifica sus activos financieros sobre la base del modelo de negocio utilizado por la Compañía para gestionar sus operaciones y las características de los flujos contractuales del activo, determinando la apropiada clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de RSM Colombia Auditores S.A.S. incluyen efectivo y deudores comerciales, las cuales son registradas inicialmente al precio de la transacción, salvo que el acuerdo incluya, una transacción de financiación, caso en el cual se miden al valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado para instrumentos de deuda similar.

De acuerdo con la sección 11, luego del reconocimiento inicial, se aplica el modelo de costo amortizado (o, en algunos casos, el modelo del costo) para medir todos los instrumentos financieros básicos. El costo amortizado corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y al vencimiento, menos cualquier reducción por deterioro o incobrabilidad.

Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

Los activos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por cobrar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La Compañía revisa periódicamente sus estimaciones de cobros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La Compañía reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

Al final del período, RSM Colombia Auditores S.A.S., evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro, la Compañía reconoce una pérdida por deterioro del valor en el estado de resultados; considerando los siguientes aspectos:

- ✓ Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- ✓ Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- ✓ El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a este, concesiones que no le habría consentido en otras circunstancias.
- ✓ Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra, o en otra forma de reorganización financiera.

La Compañía estima razonable recuperar sus cuentas por cobrar en plazos que no superan un rango entre treinta y sesenta días de la fecha de factura.

La Compañía reconoce la baja en cuentas de un activo financiero cuando ocurra una o algunas de las siguientes condiciones:

- ✓ Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- ✓ Se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- ✓ A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad de vender el activo.

Si alguna de las condiciones anteriores se cumple RSM Colombia Auditores S.A.S., castiga el activo y reconoce por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja es reconocida en resultados.

2.8 Contratos suscritos con clientes: La firma de un contrato de servicios profesionales supone para RSM un beneficio futuro soportado en un derecho acordado, cuya ejecución está sustancialmente bajo su control, el monto es estimable en forma razonable y existe alta expectativa de cobrabilidad.

Conforme a los términos de los contratos suscritos la compañía emite las facturas por el valor actual de los servicios profesionales prestados, que representan las cuentas por cobrar a clientes, y acredita la cuenta contratos suscritos. La cuenta por cobrar se resuelve con los recaudos producto de los pagos recibidos de clientes.

[ESPACIO EN BLANCO]

2.9 Partes relacionadas: Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Compañía de acuerdo con las siguientes características:

- ✓ Es un miembro del personal clave de la gerencia.
- ✓ Ejerce control sobre la Compañía que informa.

Una transacción entre partes relacionadas es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre estas, con independencia de que se asigne o no un valor.

Las transacciones con partes relacionadas se reconocen de acuerdo con los términos contractuales acordados y se efectúan en condiciones para operaciones similares celebradas con terceros.

2.10 Inventarios de proyectos en ejecución – RSM Colombia Auditores S.A.S., controla los costos de los proyectos en ejecución a través de centros de costos por proyecto que permiten identificar los costos directos e indirectos atribuibles a cada contrato de prestación de servicios.

Los inventarios de proyectos en ejecución representan el costo de las horas de personal profesional directamente involucrado en la ejecución y gestión de los proyectos y otros costos indirectos atribuibles a los contratos de prestación de servicios a clientes, para los cuales no se han cumplido las condiciones para realizar el correspondiente reconocimiento del costo total.

2.11 Inversiones en acciones - Las inversiones en que la Compañía puede ejercer influencia significativa, pero sin tener el control, se registran por el método de la participación. Las inversiones son registradas inicialmente al costo y su valor en libros es modificado de acuerdo con la participación en los resultados de la asociada al cierre de cada periodo. La participación de la Compañía en los resultados de las Entidades asociadas se muestra directamente en la cuenta de resultados y representa el resultado después de impuestos y de los socios externos que haya en las sociedades dependientes de la asociada.

2.12 Activos intangibles – Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Éste se reconocerá si, y sólo si es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Compañía; y el costo del activo puede ser medido de forma fiable. La Compañía reconocerá contablemente un activo intangible al costo cuando cumpla con los siguientes criterios para su reconocimiento:

- ✓ El activo es separable, cuando es susceptible de ser separado o escindido de la Compañía y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, o
- ✓ Se deriva de derechos contractuales o legales, con independencia de que los derechos sean transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones.

Los intangibles representan licencias de programas de computador, sistema de gestión, página web, licencias del sistema de información de auditoría (caseware) y otros desarrollos de software especializados (NIIF L-Mart), los cuales son necesarios para la ejecución de proyectos con clientes y/o uso por las Compañías del grupo. La amortización se calcula sobre el costo de adquisición o valor razonable por el método de línea recta, con base en el tiempo de beneficio esperado, o su uso, el que sea menor. Las licencias caseware se amortizan a tres años y las renovaciones en forma anual. La herramienta NIIF L-Mart y otros desarrollos serán amortizados en un periodo de 10 años.

2.13 Muebles y equipos – Incluye los activos tangibles adquiridos que se utilizan en forma permanente en el giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Se contabilizan al costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones directas necesarias hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos en la medida en que se incurren.

Inicialmente los elementos de muebles y equipos se reconocen al costo; precio de adquisición, incluidos aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables, después de deducir los descuentos y rebajas y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo y con las condiciones necesarias para operar según lo previsto por la administración.

La depreciación de los activos se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil por el método de línea recta; la depreciación de un activo se inicia cuando está disponible para su uso, esto es, cuando se encuentra en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración, en todo caso la depreciación aplicara desde el periodo siguiente a la adquisición y/o condiciones necesarias para operar. La gerencia estima que el valor residual de los activos es igual a cero.

Los periodos (en años) de depreciación por el método de línea recta son:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil</u>
Muebles y equipos de oficina	10 años
Equipo de computo	5 años
Equipo de transporte	5 años

La Compañía reconoce el castigo de muebles y equipos cuando se determina que el mismo no genera beneficios económicos futuros o cuando se da su disposición o venta, reconociendo la ganancia o pérdida en el resultado del ejercicio.

2.14 Deterioro de activos no financieros - El valor en libros de los activos no financieros (muebles y equipos e intangibles) se analiza en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro, si existen tales indicios, se estima el monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por este último, el valor actual de los flujos de caja futuros estimados, descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evoluciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable y se reconoce de inmediato en resultado una pérdida por deterioro. En relación con los otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o desaparecido.

Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable y solo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que se habría determinado, neto de depreciación o amortización si no se hubiese reconocido ninguna pérdida por deterioro.

2.15 Pasivos financieros - Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Préstamos y obligaciones financieras requieren que se evalúe si existen pagos de capital o intereses caso en el cual los costos de la transacción directamente atribuibles a la deuda se reconocen y se hace una medición a costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectivo.

Las cuentas por pagar y proveedores se reconocen neto de los costos incurridos en la transacción, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (netos de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultado del período.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación se liquida, cancela o vence.

2.16 Beneficios a empleados – De acuerdo con la sección 28.5 las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas por el importe no descontado y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Dentro de estos beneficios se encuentran sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas a corto plazo, incentivos, beneficios no monetarios, entre otros.

2.17 Pasivos estimados y provisiones - Las provisiones se registran cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, para la que es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar dicha obligación y el importe de la obligación pueda estimarse con fiabilidad. El monto reconocido como provisión representa la mejor estimación de los pagos requeridos para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre de los Estados Financieros, teniendo en consideración los riesgos de incertidumbre en torno a la obligación.

2.18 Impuestos a las ganancias - El gasto por impuesto a las ganancias comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.

- ✓ **Impuesto corriente** - El impuesto por pagar corriente se basa en la renta fiscal registradas durante el año. La renta fiscal difiere de la utilidad contable reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

La tarifa aplicable al impuesto sobre la renta para el año 2017, de acuerdo con la ley 1819 de 2016 fue del 34%; para el 2018 y 2019 la tarifa paso a ser el 33% y para el 2020 la tarifa paso a ser el 32%.

- ✓ **Impuesto diferido** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la renta fiscal ni la utilidad contable.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se relacionan con partidas registradas a través de otro resultado integral en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

2.19 Ingresos diferidos por contratos con clientes - Para la Compañía, la firma de un contrato de servicios profesionales supone un beneficio futuro soportado en un derecho acordado, cuya ejecución esta sustancialmente bajo su control, el monto es estimable en forma razonable y existe alta expectativa de cobrabilidad.

Los compromisos derivados de los contratos suscritos con clientes se registran como ingresos diferidos hasta que el servicio efectivamente se presta y se trasfiere al cliente los riesgos y beneficios, reconociendo como ingresos del periodo el valor actual de los servicios profesionales prestados bajo los contratos en ejecución.

2.20 Patrimonio

Capital social - El capital social para la compañía está representado por títulos que han sido emitidos a favor de los accionistas, como evidencia de su participación en la entidad.

Reservas - Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales, para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento. En cumplimiento de las disposiciones legales, se constituyó reserva legal donde de acuerdo con el Código de Comercio obliga a la compañía a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas, los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

2.21 Reconocimiento de ingresos - Los ingresos operacionales por servicios profesionales se registran cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- ✓ Los importes de los ingresos del proyecto se pueden medir con fiabilidad, según el acuerdo contractual firmado y en ejecución;
- ✓ Existe probabilidad que se recibirán los beneficios económicos asociados con el servicio prestado;
- ✓ Se puede establecer razonablemente el grado de realización o avance del proyecto; y
- ✓ Los gastos ya incurridos en la prestación del servicio, así como aquellos pendientes por incurrir hasta la finalización del proyecto, pueden ser medidos con fiabilidad.

RSM Colombia Auditores S.A.S., reconoce los ingresos por intereses, regalías y dividendos siempre que sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Compañía y el importe pueda ser medido de forma fiable.

Basados en lo anterior la Compañía registra ingresos operacionales por intereses, regalías y dividendos de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✓ Intereses, utilizando el método de interés efectivo.
- ✓ Las regalías, cuando se realizan y en atención a la esencia económica del acuerdo suscrito.

- ✓ Los dividendos, cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte de la Compañía.

2.22 Reconocimiento de costos y gastos - Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos del periodo sobre el que se informa, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos. Los costos se reconocen en resultados con base en el grado de avance de cada proyecto, siempre que se puedan medir con fiabilidad. Para la Compañía el costo de los proyectos es evaluado en forma sistemática y se asocia con el grado de avance de cada proyecto. Los gastos de administración y ventas se causan en resultados en la medida que se incurren.

Los costos y gastos se presentan por función, detallando en las respectivas notas la composición del costo de ventas y los gastos asociados a las actividades de administración, ventas y otros gastos.

2.23 Uso de estimaciones y juicios contables - La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF para Pymes, requieren que la administración de la Compañía realice juicios, estimaciones críticas y supuestos que afectan el reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos reportados durante el periodo.

3. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo están conformados por aquellas inversiones de corto plazo, tales como depósitos bancarios en cuentas de ahorro, corrientes o fondos a la vista, sí y solo sí cuando estas conservan características de alta liquidez, vencimiento inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, que no estén sujetas a riesgos significativos en el cambio de su valor y sin restricción.

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Caja Menor	\$ 474	\$ 500
Cuenta de ahorro	109.048	16.939
Total, de efectivo y equivalente de efectivo	\$ 109.522	\$ 17.439

Sobre este efectivo no existe restricción para su utilización.

4. Cuentas comerciales por cobrar

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Deudores comerciales nacionales:		
Servicios de auditoría y aseguramiento financiero	\$ 81.324	\$ 51.778
Servicios de revisoría fiscal	224.829	210.329
Cartera contingente	16.957	7.943
Total de deudores comerciales nacionales	\$ 323.109	\$ 270.050
Deudores comerciales del exterior:		
Servicios de auditoría y aseguramiento financiero	120.824	85.156
Total deudores comerciales del exterior	\$ 120.824	\$ 85.156
Total deudores comerciales	\$ 443.933	\$ 355.206

[ESPACIO EN BLANCO]

5. Contratos suscritos con clientes

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, RSM reconoce los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de avance del contrato al final del periodo de reporte (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).

Para que un contrato suscrito con un cliente sea reconocido en los estados financieros de RSM se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.
- e) El cliente pueda beneficiarse del servicio.
- f) EL compromiso de RSM pueda identificarse separadamente de otros contratos o proyectos con clientes.

Los siguientes valores representan los derechos adquiridos por facturar y los ingresos diferidos pendientes por realizar como ingreso al cierre del ejercicio:

Como Activo:

Contratos de servicio de auditoría y aseguramiento	\$ 340.157	\$ 280.396
Contratos de servicios de revisoría fiscal	901.088	842.539
Total, contratos suscritos con clientes por facturar	\$ 1.241.245	\$ 1.122.936

Como Pasivo:

Ingresos por realizar servicios de auditoría y aseguramiento	\$ 141.970	\$ 109.668
Ingresos por realizar servicios de revisoría fiscal	331.264	255.892
Total, ingresos diferidos por contratos con clientes CP	\$ 473.235	\$ 365.560

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Ingresos por realizar servicios de auditoría y aseguramiento	\$ 330.962	\$ 255.658
Ingresos por realizar servicios de revisoría fiscal	772.245	596.536
Total, ingresos diferidos por contratos con clientes LP	\$ 1.103.207	\$ 852.194
Total, ingresos diferidos por contratos con clientes	\$ 1.576.442	\$ 1.217.754

6. Inventarios de proyectos en ejecución

Los siguientes saldos corresponden a inventarios de proyectos en ejecución:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Costos contratos en curso (WIP)	\$ 129.212	\$ 447.728
Total, de inventario de proyectos en ejecución	\$ 129.212	\$ 447.728

Corresponde a horas y costos directos asociados a los contratos de prestación de servicios que a diciembre 31 de 2020 y 2019 no cumplen aun el mérito para ser reconocidos como costo de proyectos en el estado de resultados. Estos valores serán cargados al costo de servicios prestados una vez exista la razón de causalidad y se generen los ingresos correspondientes del proyecto.

7. Impuestos

Los saldos a favor por impuestos son como siguen:

a) Activos por Impuestos:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Anticipo de retención de ICA	\$ 1.026	\$ 2.301
Anticipo de sobretasa renta	27.802	25.680
Anticipo de retención en la fuente	359.309	331.203
Total Activo por impuestos corrientes	\$ 388.138	\$ 359.183
Impuesto diferido activo	\$ 198.008	\$ 4.822
Total, impuestos diferido activo	\$ 198.008	\$ 4.822

	2020		2019	
	Diferencia Temporal	Impuesto Diferido	Diferencia Temporal	Impuesto Diferido
Perdidas fiscales (1)	\$ 601.556	\$ 180.467	-	-
Pasivos estimados - Comisiones (2)	16.073	5.143	-	-
Pasivos estimados - Honorarios (2)	14.423	4.615	-	-
Pasivos estimados - Otros (2)	8.619	2.758	-	-
Diferencia en cambio no realizada pasivo	1.254	401	14.611	4.822
Total activos por impuesto diferido	\$ 641.926	\$ 193.385	\$ 14.611	\$ 4.822
Diferencia en cambio no realizada	\$ 13.973	\$ 4.471	2.359	779
Total pasivos por impuesto diferido	\$ 13.973	\$ 4.471	\$ 2.359	\$ 779

Presentación en resultados:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Movimiento impuesto diferido activo	193.385	320
Movimiento impuesto diferido pasivo	4.471	-
Saldo ingreso (Gasto) por impuesto diferido	\$ 188.914	\$ 320

b) Pasivo por Impuestos:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Retención en la fuente	\$ 50.920	\$ 44.456
Impuesto sobre las ventas	471.683	480.721
Industria y comercio	1	1
Retención de industria y comercio	365	783
Impuesto de renta y complementarios	1.264	75.780
Total de Impuestos por pagar	\$ 524.233	\$ 601.741
Impuesto diferido pasivo	\$ 5.250	\$ 779
Total, impuestos diferido pasivo	\$ 5.250	\$ 779

La Compañía RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S. cuando se generan saldos a favor presentados en el impuesto de renta y complementarios, compensa esos saldos a favor con los saldos por pagar por concepto de impuesto a las ventas.

Los saldos a favor por el periodo 2020 la compañía solicitara la compensación con los saldos adeudados por impuesto de ventas.

Depuración del impuesto a la renta	2020	2019
Utilidad o perdida contable antes de impuestos	(808.588)	92.002
Costos y gastos de ejercicios anteriores	-	38
Impuestos asumidos y sanciones	34.925	18.140
Gastos no deducibles de Renta	9.883	41.721
Gravamen movimientos financieros (50%)	7.986	7.570
Intereses por mora	117.653	74.777
Gasto o costo por provisiones	39.116	-
Costos asociados a ingresos del exterior	833	-
Ingresos obtenidos en el exterior	18.259	5.437
Ingresos por método de participación	-	246
Ingresos por diferencia en cambio no realizada	13.973	
Ingresos por intereses presuntos	923	1.071
Utilidad o perdida fiscal	(601.556)	229.637
Renta presuntiva:		
Patrimonio líquido fiscal al 31 de diciembre	789.278	771.146
Porcentaje	0.50%	1.50%
Renta presuntiva	3.946	11.567
Tarifa de impuesto	32%	33%
Gasto por impuesto de renta presuntiva	1.263	3.817
Total gasto por impuesto de renta	1.263	75.780

Concepto	2020			2019		
	Base Renta 2020	Efecto Impuestos	Conciliación de Tasa	Base Renta 2019	Efecto Impuestos	Conciliación de Tasa
(perdida) Utilidad Contable NCIF (Antes de impuesto)	(808.588)	(258.748)	32%	92.002	30.361	33%
Mas: Partidas no Deducibles						
Gastos no deducible	155.645	49.806	-6%	114.034	37.631	41%
Impuesto gravamen a los movimientos financieros	7.986	2.555	0%	7.389	2.438	3%
Multas e Impuestos asumidos	22.420	7.175	-1%	18.140	5.986	7%
Intereses presuntivos por prestamos a accionistas	923	295	0%	1.071	353	0%
Costos por trabajos en el exterior	833	266	0%	4.894	1.615	2%
Provisiones	39.116	12.517	-2%			
Menos: Otras partidas						
Ingresos en el exterior	(18.259)	(5.843)	1%	(5.437)	(1.794)	-2%
Ingreos por metodo de participacion	-	-	0%	(2.456)	(810)	-1%
Diferencia en cambio no realizada	(1.631)	(522)	0%	-	-	0%
Renta gravable del periodo	(601.556)	(191.976)	24%	229.636	75.780	82%
Base Renta Presuntiva	\$ 3.946			\$ 11.567		
Tarifa		32%			33%	
Impuesto por Renta presuntiva	\$ 1.263			\$ 3.817		

c) Reforma tributaria

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

Antes de la expedición de la Ley 1819 de 2016, el artículo 714 del Estatuto Tributario (en adelante "E.T.") establecía los siguientes términos de firmeza:

- Firmeza general: 2 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar.
- Presentación extemporánea: 2 años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.
- Saldo a favor: cuando la declaración presente un saldo a favor del contribuyente, quedará en firme dentro de los 2 años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Así mismo, las declaraciones de impuestos de 2017, 2018 y 2019 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación. En el evento que ello ocurra, según lo informado por la Administración no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

A partir del año 2017¹ y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. El término de firmeza es de 6 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la

firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir del año 2020, con la entrada en vigor de la ley 2101 de 2019, aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde a cinco años².

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios (continuación)

A partir de 2019 y con la entrada en vigor de la Ley 1943 de 2018, se elimina la extensión de la firmeza de 3 años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las

¹ DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. Concepto 14116 del 26 de julio de 2017.

² Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

La Ley 1943 de 2018 estableció que, a partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (32% para el año 2020).

La tarifa de retención del 7.5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Impuesto al patrimonio

La Ley 1943 de 2018, creó a partir de 2019 el nuevo impuesto al patrimonio, a cargo de personas naturales y sucesiones ilíquidas con residencia o sin residencia en el país y sociedades y entidades extranjeras no declarantes de renta en Colombia, que posean bienes en Colombia, diferentes a acciones, cuentas por cobrar, e inversiones de portafolio. Tampoco serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio las sociedades o entidades extranjeras no declarantes del impuesto sobre la renta que suscriban contratos de arrendamiento financiero con entidades residentes en Colombia. La causación de este impuesto tuvo en consideración la posesión al primero de enero de 2019 de un patrimonio líquido fiscal igual superior a \$5,000 millones de pesos.

Renta Presuntiva

Para el año gravable 2020, la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 0.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. (1.5% en 2019) A partir del año 2021 la tarifa aplicable será del 0%.

Beneficio de auditoría

La Ley 1943 de 2018, estableció que los contribuyentes que por el año gravable 2019 y 2020 en su liquidación privada del impuesto sobre la renta y complementarios incrementen el impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme su declaración dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y , siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Ahora bien si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre que se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2020 equivale a \$2.528.097). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

Reforma Tributaria Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019

Impuesto sobre la Renta

La Corte Constitucional declaró la inexequibilidad de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso. La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020, por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019. La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020, fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionado y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2020 y siguientes:

Año	Tarifa General*	Tarifa Aplicable a Entidades Financieras **
2020	32%	36%
2021	31%	34%
2022 y siguientes	<u>30%</u>	<u>33%</u>

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

** Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

De otra parte, reduce para el año 2020, la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva la cual será del 0.5% del patrimonio líquido del contribuyente del año inmediatamente anterior. A partir del año 2021 la tarifa aplicable será del 0%.

Impuestos a los dividendos

Se reduce la tarifa del 15% al 10% para personas naturales residentes, sucesiones ilíquidas. Asimismo, se aumenta la tarifa del 7.5% al 10% para personas naturales y jurídicas no residentes y establecimientos permanentes. La retención aplicable a sociedades nacionales se mantiene en la tarifa del 7.5%

Impuesto al Patrimonio

Por los años gravables 2020 y 2021 se mantiene el impuesto al patrimonio, para personas naturales, sucesiones ilíquidas residentes y de personas naturales y jurídicas no residentes.

A la base gravable del impuesto, se agregó el cincuenta por ciento (50%) del valor patrimonial de los bienes objeto del impuesto complementario de normalización tributaria que hayan sido declarados en el periodo gravable 2020 y que hayan sido repatriados a Colombia e invertidos con vocación de permanencia en el país, de conformidad con el impuesto de normalización previsto en la presente Ley.

Impuesto de Normalización

Se crea el nuevo impuesto de normalización tributaria por el año 2020, complementario del impuesto sobre la renta y del impuesto al patrimonio, a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta o de regímenes sustitutivos del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes al 1ro de enero de 2020. La tarifa aplicable para este periodo gravable es del 15% y la declaración independiente debió ser presentada hasta el 25 de septiembre de 2020, la cual, no permite corrección o presentación extemporánea, al igual que 2019 la base gravable podrá reducirse al 50% cuando el contribuyente repatrié activos normalizados del exterior y los invierta con vocación de permanencia en el país por un periodo no inferior a dos años contados a partir del 1ro de enero de 2021.

Impuesto a las ventas

En materia de impuesto sobre las ventas se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto

descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos. Se establecen tres días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

Procedimiento Tributario

Se extiende el beneficio de auditoría aplicable al año gravable 2019 para los años gravables 2020 y 2021.

Se reduce a cinco años el termino de firmeza aplicable a las declaraciones en las que se compensen o generen pérdidas fiscales y frente a los años que se tiene obligación de cumplir con el régimen de precios de transferencia.

El termino para corregir voluntariamente las declaraciones tributarias en las que se disminuya el saldo a favor o se incremente el valor a pagar se amplía a tres años.

8. Partes relacionadas

Durante el año 2020, la Compañía realizó diferentes transacciones comerciales con partes relacionadas, las cuales se describen abajo. De igual forma se muestran los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así:

a. Cuentas por cobrar a partes relacionadas

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
A corto plazo		
RSM Colombia SAS	\$ 20.789	\$ 41.242
RSM Consulting SAS	96.660	36.550
Total, cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 117.449	\$ 77.792
A largo plazo		
Accionistas	\$ 9.000	\$ 28.504
Total, cuentas por cobrar a largo plazo	\$ 9.000	\$ 28.504

b. Cuentas por pagar a partes relacionadas

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
A largo plazo		
RSM BPO SAS (a)	\$ 60.705	\$ 76.867
RSM Servicios legales y Tributarios SAS (a)	40.230	41.450
RSM Internacional	231.190	122.253
Accionistas (b)	124.838	143.135
Dividendos por pagar	2.403	2.403
Total, cuentas por pagar a largo plazo	\$ 459.365	\$ 386.109

- (a) Corresponde al saldo de la cuenta corriente por pagos efectuados por las partes relacionadas (RSM Colombia, RSM BPO y RSM Servicios legales y tributarios) por cuenta de dichas compañías. Dichos saldos no tienen pactadas tasas de interés.
- (b) Corresponde a saldos por pagar accionistas por prestamos efectuados a la sociedad en el desarrollo de la operación por \$23.398; y beneficios en favor de uno de los accionistas por valor de \$101.440 producto el aporte en especie del intangible (NIIF L-Mart), el cual se pagara junto con una remuneración adicional producto de un contrato de regalías en la medida en que los proyectos de implementación NIIF generen beneficios económicos.

Todas las operaciones realizadas con las empresas del grupo y los accionistas se realizaron en condiciones de mercado por la compra y venta de servicios para el desarrollo de sus actividades.

9. Otras cuentas por cobrar

A continuación, se indica los saldos de otras cuentas por cobrar:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Anticipos de proveedores	\$ 56.526	\$ 8.785
Anticipos a Contratistas	-	4.167
Vacaciones Anticipadas	-	2.227
A trabajadores	40.134	32.927
Total otras cuentas por cobrar	\$ 96.659	\$ 48.107

Los anticipos y avances corresponden anticipos a proveedores, contratistas y trabajadores.

10. Inversiones a largo plazo

Corresponde a inversiones en acciones medidas al método de participación. A continuación, un detalle:

Inversiones en subsidiaria	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Acciones - RSM Colombia BPO S.A.S.	\$ 50	\$ 50
Método de participación utilidad (perdida)	2.771	3.605
Total, de inversiones en subsidiaria	\$ 2.821	\$ 3.655

Corresponde a la participación del 1% la cual es reconocida utilizando el método de participación.

11. Activos intangibles

A continuación, se presentan los saldos correspondientes a los activos intangibles:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Otros diseños Web (a)	\$ 117.117	\$ 117.117
Herramienta NIIF L-Mart (b)	890.790	890.790
Licencias (c)	221.572	190.472
Amortizaciones intangibles	(417.468)	(245.657)
Total, de intangibles	\$ 812.011	\$ 952.722

- (a) Corresponde al desarrollo de diversas herramientas web, tales como SG – Sistema de gestión y reporte de tiempos, los cuales tienen relación directa con los proyectos y su continuo monitoreo. Su generación de beneficios se evidencia en la productividad y manejo eficiente de los proyectos.
- (b) Para el año 2017 los accionistas efectuaron un aporte en especie correspondiente al diseño web de la herramienta NIIF L-Mart., la cual es ofrecida a los clientes en el desarrollo de las implementaciones NIIF plenas y NIIF para Pymes

- (c) Corresponde a la compra de licencias de Caseware (software de auditoria de RSM Internacional), las cuales se amortiza en un periodo de 12 meses.

12. Otros Activos

El saldo de los otros activos está compuesto por:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Intereses	\$ 13.875	\$ -
Seguros y fianzas	2.346	2.346
Mejoras a propiedades ajenas	18.079	18.079
Amortización acumulada	(25.170)	(14.252)
Total, otros activos	\$ 9.130	\$ 6.173

13. Pasivos financieros

El saldo de pasivos financieros está compuesto por:

Entidad	Tasa de Interes Pactada	Capital Inicial	Pasivo Financiero CP 2021	Pasivo Financiero LP 2022	Pasivo Financiero LP 2023	Total Obligaciones financieras
Bancolombia TC	TMV + 1,96%	22.553	5.567	0	0	5.567
Bancolombia	TEM + 5.0% - TEM + 6,4%	393.868	132.583	103.189	70.995	306.767
Sempli	TFM + 1,6%	200.000	99.397	8.283	0	107.680
		616.421	237.546	111.472	70.995	420.013

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Tarjetas de crédito bancos nacionales	\$ 5.567	\$ 22.761
Otras obligaciones Bancolombia (i)	132.583	22.667
Otras obligaciones Sempli (i)	99.397	-
Total, de pasivo financiero	\$ 237.546	\$ 45.428

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Pasivos financieros a largo plazo		
Otras obligaciones Bancolombia (i)	174.184	28.333
Otras obligaciones Sempli (i)	8.283	-
Total, de Pasivo financiero a corto plazo	\$ 182.467	\$ 28.333
Total, de Pasivo financiero	\$ 420.013	\$ 73.761

- (i) **Créditos Bancarios:** Corresponde a créditos bancarios adquiridos con Bancolombia y Sempli

14. Cuentas comerciales por pagar

Se reconocerá una cuenta por pagar cuando surjan obligaciones como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal. Las cuentas por pagar por bienes o servicios recibidos generan el desembolso de efectivo o desprendimiento de otro activo financiero en retribución de la obligación con el proveedor. Las cuentas por pagar se registran a su valor razonable.

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Costos y gastos por pagar	\$ 91.909	\$ 138.314
Acreedores varios	629	1.180
Proveedores extranjeros	3.230	3.607
Total, de cuentas comerciales por pagar	\$ 95.768	\$ 143.101

El promedio de pago de las cuentas por pagar a proveedores determinados por la Compañía es un periodo no superior a 35 días, contados a partir de la emisión de la correspondiente factura o cuenta de cobro.

15. Beneficios a empleados

El saldo de beneficios a empleados está compuesto por:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Salarios por pagar	\$ 9.508	\$ 10.732
Cesantías consolidadas	112.219	88.810
Intereses sobre cesantías	13.364	10.263
Vacaciones consolidadas	59.661	52.251
Aportes de nómina	45.650	40.223
Total, de beneficios a empleados	\$ 240.402	\$ 202.279

Los beneficios a empleados de la Compañía son a corto plazo, incluyendo los siguientes conceptos:

Prestaciones Sociales:

- ✓ **Cesantías e intereses:** se creó por la Ley 50 de 1990 con las siguientes características, al 31 de diciembre de cada año el empleador debe liquidar en forma definitiva las cesantías del trabajador, por la anualidad o por la fracción que corresponda, junto a los intereses del 12% anual o proporcional por la fracción.
- ✓ **Vacaciones:** Según Decreto 1072 de 2015 las vacaciones corresponden a 15 días hábiles por año, los disfrutes de las vacaciones son señaladas con la Compañía con mínimo con 15 días de anticipación y deben ser canceladas dentro del año siguiente a aquel en que se causaron.
- ✓ **Prima de servicio:** El Código Sustantivo de Trabajo Ley 141 de 1961 Art. 306 y 307, señala que el empleador está obligado a pagar a sus empleados la prima de servicio que corresponde a 30 días de

salario por año cancelados en dos pagas de forma semestral, o proporcionalmente al tiempo trabajado, RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S realiza estos pagos el 15 de junio y el 15 de diciembre.

- ✓ **Seguridad social:** En marcada dentro de la Ley 100 de 1993, es un sistema que integra todo lo relacionado con la protección social. Los subsistemas y las tarifas de los aportes para el empleador son las siguientes:

- Salud; 0% *Exonerado por la Ley 1607 de 2012 para salarios inferiores a 10 SMMLV,*
- Pensión; 12%.
- Caja de Compensación; 4%.

16. Pasivos estimados

Se registran los siguientes saldos de los pasivos estimados:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Intereses	\$ 21.520	\$ -
Comisiones	16.073	-
Honorarios	14.423	-
Otros	8.619	-
Total, de pasivos estimados	\$ 60.635	\$ -

17. Ingresos recibidos por anticipado

Se registran los siguientes saldos de los ingresos recibidos por anticipados:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Ingresos recibidos por anticipado (a)	\$ 3.476	\$ 7.515
Total, de ingresos recibidos por anticipado	\$ 3.476	\$ 7.515

- (a) Corresponde para 2020 y 2019 a dinero recibido de clientes, los cuales serán legalizados en los siguientes años.

[ESPACIO EN BLANCO]

18. Patrimonio

Se registran los siguientes saldos del patrimonio:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Capital	\$ 632.632	\$ 632.632
Reservas obligatorias	11.937	11.937
Utilidades acumuladas	60.136	44.234
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	(602.144)	15.902
Prima en colocación de acciones	90.000	90.000
Ajuste de adopción NCIF por primera vez	(3.476)	(3.476)
Total, patrimonio	\$ 189.085	\$ 791.229

- a. **Capital social:** El capital autorizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de 1.000.000 de acciones y 10.000 acciones, respectivamente con un valor nominal de mil pesos cada una (\$1.000). La compañía efectuó el incremento del capital autorizado según reforma de estatutos aprobada en el acta del 28 de diciembre de 2017.

Para el cierre del año 2020, el capital suscrito y pagado asciende a \$632.632.

Aportes en especie: En el año 2017 los accionistas de la compañía aportaron en especie intangibles asociados al desarrollo de la herramienta NIIF L-Mart por un valor de \$895.790 (miles), los cuales fueron determinados con base en valoración efectuada, siguiendo una de las metodologías de valor razonable (Flujos futuros de proyectos NIIF de cinco (5) años con una perpetuidad de otros cinco (5) años, traídos a valor presente, utilizando una tasa de descuento del 3%)

- b. **Reserva legal:** La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para adsorber o reducir pérdidas.

19. Ingresos de actividades ordinarias

El saldo de los ingresos de actividades ordinarias está compuesto por:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Servicios de auditoría y aseguramiento financiero	\$ 1.284.852	\$ 1.444.534
Servicios de revisoría fiscal	2.155.970	2.236.164
Total, ingresos actividades ordinarias	\$ 3.440.822	\$ 3.680.698

[ESPACIO EN BLANCO]

20. Costos en la prestación de servicios

Para el año 2020 los costos de venta se relacionan a continuación.

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Gastos de personal	\$ 2.724.965	\$ 2.033.020
Arrendamientos	75.616	15.333
Seguros	1.081	259
Servicios	215.055	149.307
Gastos legales	4.225	8.043
Mantenimiento y reparaciones	1.278	-
Gastos de viaje	18.794	60.245
Depreciaciones	-	392
Diversos	250.262	189.435
Total, costos en la prestación de servicios	\$ 3.291.275	\$ 2.456.034

21. Otros ingresos

A continuación, se presentan los saldos que componen el rubro de otros ingresos:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Recuperaciones (a)	\$ -	\$ 41
Indemnizaciones	13.934	1.213
Diversos	243	3.768
Total, otros ingresos	\$ 14.177	\$ 5.022

22. Gastos de administración

Para el año 2020 los gastos de administración se relacionan a continuación.

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Gastos de personal	\$ 45.228	\$ 111.348
Honorarios	22.977	23.170
Impuestos	-	220
Arrendamientos	45.692	109.188
Seguro	1.017	967
Servicios	239.011	375.427
Gastos legales	2.531	2.118
Mantenimiento y reparaciones	17.531	17.496
Adecuación e instalación	6.843	951
Gastos de viaje	429	106
Diversos	135.626	138.214
Total, gastos de administración	\$ 516.884	\$ 779.205

23. Gastos de ventas

Para el año 2020 los gastos de ventas se relacionan a continuación.

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Gastos de personal	\$ 142.214	\$ 77.840
Honorarios	59.935	28.733
Impuestos	23.961	22.120
Arrendamientos	2.659	279
Seguro	194	117
Servicios	30	12.282
Gastos legales	-	328
Gastos de viaje	-	4.959
Diversos	2.403	8.560
Total, gastos de administración y ventas	\$ 231.396	\$ 155.217

24. Otros gastos

A continuación, se presentan los gastos que componen otros gastos

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Gastos no deducibles y otros menores	\$ 39.506	\$ 69.290
Total, de otros gastos	\$ 39.506	\$ 69.290

25. Ingreso (perdida) por método de participación

La Compañía posee una inversión en subsidiaria del 1% en RSM Colombia BPO S.A.S.

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
RSM Colombia BPO S.A.S	(834)	2.456
Total, de ingreso o gasto por método de participación	\$ (834)	\$ 2.456

[ESPACIO EN BLANCO]

26. Ingresos y gastos financieros

La Compañía presenta a continuación los saldos de ingresos financieros:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Intereses	\$ 214	\$ 163
Diferencia en cambio	42.682	4.182
Total, de ingresos financieros	\$ 42.896	\$ 4.345

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Gastos bancarios	\$ 3.900	\$ 4.712
Comisiones	4.979	5.640
Intereses por mora	94.031	89.927
Intereses corrientes Tarjeta de crédito	2.454	4.208
Intereses préstamos bancarios	67.926	9.228
Diferencia en cambio	22.101	12.279
Gravamen movimiento bancario	15.971	14.778
Total, gastos financieros	\$ 211.362	\$ 140.773

27. Gestión de riesgos

Algunos de los riesgos administrados por la Compañía son:

Riesgo de crédito y liquidez- La Compañía adopta su política de liquidez basada en las necesidades de capital de trabajo, las cuales son financiadas principalmente con recursos propios, con unos periodos de cobro entre 45 y 60 días en promedio; Se espera que durante el 2021 la operación sea soportada con recursos de la banca nacional a través de préstamos de corto y largo plazo y con recursos de los clientes, por medio de anticipos que permitan iniciar la ejecución de los proyectos y así dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con terceros; esta gestión es acompañada de la elaboración de un presupuesto anual, planeación de los proyectos y la proyección de un flujo de caja, a los cuales se les realiza seguimiento periódico.

28. Negocio en Marcha

Para el año 2020 el país y el mundo presentó una coyuntura económica como resultado de las medidas dictadas por el gobierno central a fin de contrarrestar la pandemia derivada del virus Covid 19; la Compañía tuvo un impacto que, se ve reflejado en los ingresos, ya que estos disminuyeron por pérdida de clientes y disminución en los honorarios pactados, situación que se da por cese de actividades de nuestros clientes.

29. Indicadores Financieros

A continuación, se muestran algunos indicadores según las cifras año 2020

Con el propósito de determinar el nivel de endeudamiento financiero de RSM COLOMBIA AUDITORES SAS, es pertinente tener en cuenta que la compañía, refleja en sus estados financieros (Activo) “Contratos firmados con clientes”, y en el (Pasivo) “Ingresos diferidos por contratos clientes”, los derechos a percibir como efectivo y equivalente al efectivo en el caso del activo y en el caso del pasivo el derecho a reconocer un ingreso por el desarrollo y cumplimiento de dichos contratos, lo anterior permite reflejar en los estados financieros el incremento en sus flujos de caja futuros, lo cual faculta a la compañía de los recursos para cubrir los compromisos adquiridos y reflejar el incremento patrimonial de la misma mediante el reconocimiento futuro de los ingresos generados por los contratos firmados con los cliente.

Lo anterior permite concluir que los valores incorporados en el pasivo tanto corriente, como no corriente por concepto de Ingresos diferidos por contratos con clientes, no implican una obligación financiera o legal que signifique el desprendimiento de recursos económicos por parte de la compañía, por el contrato representa el crecimiento patrimonial de la misma, (Activos / Ingresos); los costos y gastos así como las obligaciones que la compañía adquiere por el desarrollo de su objeto social se reconocen tanto en cuentas de resultado como en las otras cuentas del pasivo.

De lo anterior se coligue, con el propósito de determinar el nivel de endeudamiento de RSM COLOMBIA AUDITORES SAS se debe abstraer del pasivo tanto corriente como no corriente el valor incorporado en el rubro “Ingresos diferidos por contratos clientes”

Indicador	Valor
Capital de trabajo	997.170.880
Índice de liquidez	1,64
Índice de endeudamiento	63,68%
Rentabilidad del patrimonio	-303,25%
Rentabilidad del activo	-16,63%
Ebitda	-453.085.674
Margen ebitda	-13,17%
Razón cobertura de interés	-12,9
Gastos por intereses financieros	48.449.717
Margen neto	-17,29%
Margen operacional	-18,16%

Nota final:

Se excluye del pasivo para el cálculo de este indicador, los ingresos diferidos por contratos con clientes, considerando que no es una obligación económica, sino el reconocimiento de un derecho adquirido que se traslada al ingreso en el estado de resultados, en la medida del avance y/o ejecución de los contratos.

RSM Colombia



Bogotá

Sede Principal
Tel: +57 (1) 410 4122
BPO & Consulting
Tel: +57 (1) 794 1791
Avenida Calle 26 No. 69 C – 03
Piso 8 – Edificio Capital Center ||

Sede Norte
Tax & Legal:
Tel: +57 (1) 703 4060
Tel: +57 (1) 703 4061
Carrera 16 No. 93a – 36
Oficina 204
Edificio Business Center 93

Barranquilla

Tel: +57 (5) 3852867
Calle 77B # 57 – 103
Local 1 – Office 2203
Green Tower Business Center

Bucaramanga

Tel: +57 (7) 657 7704
+57 310 609 8108
Carrera 27 No. 36 – 14
Oficina 325
Edificio Suramericana

Cali

Tel: +57 316 624 0093
+57 (2) 4890615
Avenida 4 norte #7n-46
piso 3 local 335 – Centro
Comercial Centenario

Medellín

Tel: +57 (4) 266 6474
Calle 16 No. 41 – 210
Oficina 901
Edificio La Compañía

@RSMColombia
www.rsmco.co
www.rsm.global

RSM Colombia y sus entidades relacionadas son miembros de la red RSM y operan como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red RSM es una Firma de consultoría y contabilidad independientes que operan por derecho propio. La red RSM no es en sí misma una entidad legal separada en ninguna jurisdicción. La red RSM es administrada por RSM International Limited compañía registrada en Inglaterra y Gales (empresa número 4.040.598) con domicilio social en 50 Cannon Street, London, EC4N6JJ, United Kingdom. La marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizados por los miembros de la red son propiedad de RSM International Association, asociación regida por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza cuya sede se encuentra en Zug.

XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P.
NIT. 900042857-1

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO	
CERTIFICA	
Que la Compañía RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S identificada con NIT 900.322.077-3 se encuentra ejecutando el servicio de Auditoría regulatoria a los procesos del Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales -ASIC-, Liquidador y Administrador de Cuentas -LAC-, las Transacciones Internacionales de Electricidad -TIE- y el Centro Nacional de Despacho -CND- por parte de XM, así:	
NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	Mónica María Mejía Giraldo
TELEFONO	317 22 44
CONTRATISTA	RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN	Auditoría externa con el objetivo de verificar el cumplimiento de la regulación vigente para los procesos del Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales -ASIC-, Liquidador y Administrador de Cuentas -LAC-, las Transacciones Internacionales de Electricidad -TIE y el Centro Nacional de Despacho -CND- actividades a cargo de XM.
VALOR	\$ 598.350.000
FECHA DE INICIO DE LAS ORDENES DE SERVICIO	28/09/2021
FECHA DE TERMINACIÓN DE LAS ORDENES DE SERVICIO	27/09/2023
CALIFICACIÓN, CALIDAD. SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO:	BUENO () EXCELENTE (X) Calificación asociada a los entregables recibidos a la fecha (Contrato en ejecución)
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN:	Octubre 4 de 2022
DIRECCIÓN	Calle 12 sur #18 - 168
CIUDAD	Medellín



MÓNICA MARÍA MEJÍA GIRALDO
Directora de Auditoría Interna / Ordenadora del Gasto
C.C. 43868670
TEL: 317 22 44

Calle 12 sur 18- 168
Teléfono (604) 317 22 44
Medellín- Colombia
www.xm.com.co

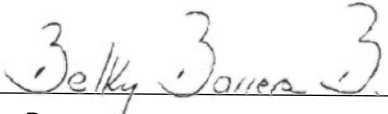


SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 830036108-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL	
CERTIFICA	
<i>Que la Compañía RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S identificada con NIT 900.322.077-3 ejecuta los servicios de revisoría fiscal desde el año 2017 y su contrato se encuentra vigente:</i>	
NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	Belky Barrera - Controller
TELEFONO	PBX: (571) 861 4000 (571) 884 4141 Email: belky.barrera@sed.international
CONTRATISTA	RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN	Servicios de revisoría fiscal
VALOR	Para el año 2021 el valor es de \$71.355.000
FECHA DE INICIO DE LAS ORDENES DE SERVICIO	Contrato vigente desde el año 2017
FECHA DE TERMINACIÓN DE LAS ORDENES DE SERVICIO	Contrato vigente hasta la fecha
CALIFICACIÓN, CALIDAD. SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO:	BUENO () EXCELENTE (XX)

Información del contratante	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS
NIT	830036108-3
OBJETO SOCIAL	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
ACTIVOS DEL CONTRATANTE 2021	\$ 174.426.799.000
INGRESOS DEL CONTRATANTE 2021	\$ 506.308.575.000

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN:	29 de septiembre de 2022
DIRECCIÓN	Parque industrial Gran Sabana Bodega 31 Vereda Tibitó -Tocancipá
CIUDAD	Tocancipá, Cundinamarca



Belky Barrera
Controller
PBX: (571) 861 4000 | (571) 884 4141



CI ADM COLOMBIA LTDA
NIT. 900.291.798-0

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL	
CERTIFICA	
Que la Compañía RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S identificada con NIT 900.322.077-3 ejecuto y presto el servicio de Revisoría Fiscal así:	
NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	Derly Katherine Ramírez Laverde
TELEFONO	3102148613
CONTRATISTA	RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN	Servicio de revisoría fiscal
VALOR	\$ 362.228.880
FECHA DE INICIO DE LA ORDEN DE SERVICIO	01 de abril de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO	31 de marzo de 2025
CALIFICACIÓN, CALIDAD. SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO:	BUENO () EXCELENTE (X)

Información del contratante	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CI ADM COLOMBIA LTDA
NIT	900.291.798-0
OBJETO SOCIAL	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
ACTIVOS DEL CONTRATANTE	\$344.238.531.000 al 31 de diciembre de 2021
INGRESOS DEL CONTRATANTE	\$ 1.105.277.626.000 al 31 de diciembre de 2021

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN:	28 de septiembre de 2022
DIRECCIÓN	Carrera 9 # 80 - 45 Of 601 Ed Torre Escalar
CIUDAD	Bogotá D.C.

Derly Katherine Ramirez Laverde
Accountant
3102148613

PRECISAGRO S.A.S.
NIT. 900.326.523-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL	
CERTIFICA	
Que la Compañía RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S identificada con NIT 900.322.077-3 ejecuta los servicios de revisoría fiscal y auditoría externa desde el año 2020 hasta la fecha:	
NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	Juan Contreras – Jefe Operativo y de Procesos
TELEFONO	Cel: 310 2474872; Tel: (601) 744 2404 Ext 109 jcontreras@precisagro.com.co
CONTRATISTA	RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN	Servicios de revisoría fiscal y auditoría externa
VALOR	Por el año 2021 por valor de US\$17,000
FECHA DE INICIO DE LAS ORDENES DE SERVICIO	Desde el año 2020
FECHA DE TERMINACIÓN DE LAS ORDENES DE SERVICIO	Contrato vigente para el año 2022
CALIFICACIÓN, CALIDAD. SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO:	BUENO () EXCELENTE (X)

Información del contratante	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECISAGRO SAS
NIT	900.326.523-5
OBJETO SOCIAL	Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN:	29 de septiembre de 2022
DIRECCIÓN	Cl 108 45 30 Piso 8 Torre 1 Edificio Paralelo 108
CIUDAD	Bogotá D.C.


Juan Contreras
Jefe de Operativo y de Procesos
Cel: 310 2474872; Tel: (601) 744 2404 Ext 109
PRECISAGRO®
PRECISAGRO S.A.S.
NIT.: 900.326.523-5

RSM COLOMBIA AUDITORES SAS

NIT: 900.322.077-3

CERTIFICA QUE:

El (la) Señor(a) **JOSÉ LUIS SALGADO CALDERON** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79.505.527, se encuentra vinculado a la Firma desde el 4 de mayo de 2015, desempeñando el cargo de socio de auditoría y aseguramiento financiero; ha participado en la prestación de servicios de revisoría fiscal y auditorías externas y proyectos de implementación y consultoría en NIIF en diversos sectores de la economía nacional tales como entidades de manufactura, servicios, comercializadoras, retail, organizaciones sin ánimo de lucro, entre otras de entidades nacionales y multinacionales. Tiene amplia experiencia en el manejo de las Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (Plenas y Pymes) y Normas Americanas (US GAAP / US GAAS). Actualmente coordina y supervisa la planeación y ejecución de los trabajos de auditoría de estados financieros en los clientes asignados.

Su experiencia como revisor fiscal en la Firma es de más de 7 años y actualmente la firma lo ha designado como revisor fiscal en cinco (5) entidades, de las cuales se encuentran multinacionales como SED International Colombia SAS y Precisagro SAS, donde se prestan servicio de auditoría integral (financiera y cumplimiento).

La presente certificación se expide a los (6) seis días del mes de octubre del año 2022, con destino a la Cámara de Comercio de Barranquilla a fin de cumplir los requisitos de contratación para la propuesta a Revisor Fiscal durante los periodos 2023 – 2026.

Cordialmente,



MIRD
MARCELA RODRIGUEZ DAVILA
Coordinadora Talento Humano

Nota: En caso de requerir corroborar la información anterior, por favor remitir un email a marcela.rodriquez@rsmco.co.

RSM COLOMBIA AUDITORES SAS

NIT: 900.322.077-3

CERTIFICA QUE:

El (la) Señor(a) **JORGE ARMANDO PUENTES CASTILLO** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.129.515.048, se encuentra vinculado a la Firma desde el 4 de mayo de 2015, desempeñando el cargo de Gerente de auditoría y aseguramiento financiero y en su proceso de crecimiento actualmente se desempeña como gerente de auditoría y aseguramiento; ha participado en la prestación de servicios de revisoría fiscal, auditorías externas y proyectos de implementación y consultoría en NIIF en diversos sectores de la economía nacional tales como entidades de manufactura, servicios, comercializadoras, retail, organizaciones sin ánimo de lucro, entre otras de entidades nacionales y multinacionales. Tiene amplia experiencia en el manejo de las Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (Plenas y Pymes). Actualmente coordina y supervisa los equipos de trabajo en el desarrollo de los trabajos de auditoría de estados financieros en los clientes asignados.

Su experiencia como revisor fiscal en la Firma es de más de 7 años y actualmente la firma lo ha designado como revisor fiscal en cinco (5) entidades, de las cuales se encuentran multinacionales como Axess Network Solutions Colombia SAS, donde se prestan servicio de auditoría integral (financiera y cumplimiento).

La presente certificación se expide a los (6) seis días del mes de octubre del año 2022, con destino a la Cámara de Comercio de Barranquilla a fin de cumplir los requisitos de contratación para la propuesta a Revisor Fiscal durante los periodos 2023 – 2026.

Cordialmente



MARCELA RODRIGUEZ DAVILA
Coordinadora Talento Humano

Nota: En caso de requerir corroborar la información anterior, por favor remitir un email a marcela.rodriguez@rsmco.co.

Aseguramiento de la Calidad

De acuerdo con los términos de referencia la Firma proponente debe acreditar la “Declaración de cumplimiento con todos los requerimientos de control de calidad establecidos en la “International Standard on Quality Control 1” (“ISQC1”) incluyendo certificación del sistema de gestión de calidad bajo norma internacional ISO 9001 (debe anexar copia de la certificación).

Al respecto y por medio del presente escrito manifestamos que RSM Colombia se encuentra en cumplimiento de las normas de control de calidad establecidos en la Norma Internacional de Control de Gestión de Calidad 1 (“NIGC1”).

Como firma miembro de RSM International esta obligada al cumplimiento de las políticas establecidas tales como:

QARC = RSM Quality Assurance and Risk Containment Policies and Procedures

E&I = RSM Ethics and Independence Policies

CPD = RSM Assurance Services Training and Continuing Professional Development Policies

En forma anual se efectúa una revisión local de control de calidad y cumplimiento de las políticas arriba mencionadas (la última revisión del año 2022 se efectuó en agosto de 2022, sobre los compromisos terminados el 31 de diciembre de 2021) y cada tres años se desarrolla revisión de la practica internacional (la última revisión se efectuó en septiembre de 2022, sobre los compromisos terminados el 31 de diciembre de 2021), cuyo informe estaría disponible para su envío según requerimiento. Es importante mencionar que la Firma no se encuentra acreditada bajo la norma ISO 9001, sin embargo, cumple con todos los requerimientos de la norma de control de calidad ISQC1, como lo requiere los términos de referencia.

Adicionalmente la Junta Central de Contadores como regulador de la profesión contable efectuó revisión el pasado mes de agosto de 2022, y cuyo informe estaría disponible según requerimiento.

Es importante mencionar que la Firma no se encuentra acreditada bajo la norma ISO 9001, sin embargo, cumple con todos los requerimientos de la norma de control de calidad ISQC1, como lo requiere los términos de referencia.

A continuación, describimos las actividades realizadas por la Firma RSM Colombia en cumplimiento de las normas de control de calidad ISQC1 y en cumplimiento de las políticas requeridas por RSM Internacional:

Las actividades que se realizan se efectúan con el objetivo de evaluar el sistema de control de calidad y aseguramiento y contención del riesgo de la firma y si el sistema esta alineado con los requerimientos mínimos contenido en la política de QARC, referida arriba.

En general se realiza la revisión en relación con los siguientes asuntos:

- Responsabilidades de la firma miembro - (section 1 of QARC)

El objetivo en esta área es evaluar las políticas y procedimientos establecidos por la firma para promover la cultura interna basada en el reconocimiento que la calidad es esencial en el desarrollo de los compromisos que va en línea con lo establecido en la ISQC1 párrafo 18.

- Aceptación, reaceptación de clientes y cartas acuerdo (Sections 2-4 of QARC)

El objetivo en esta área es evaluar las políticas y procedimientos de la firma para la revisión de la continuidad de los clientes y su aceptación, considerando aspectos como la integridad del cliente, competencia para el desarrollo de los compromisos y el cumplimiento de los requerimientos de ética que va en cumplimiento de la ISQC1 párrafo 26.

- Consultas - (section 9 of QARC)

El objetivo en esta área es revisar las políticas y procedimientos que tiene la firma implementadas en relación con consultas técnicas en el desarrollo de los compromisos de auditoría.

- Ética e independencia (section 11 of QARC)

El objetivo de esta área la Firma debe establecer políticas y procedimientos diseñados para proveer el aseguramiento que la firma y su personal cumple con los requerimientos relevantes de la ética profesional

- Contratación y reclutamiento, asignación, entrenamiento y evaluaciones de desempeño (sections 12-15 of QARC)

El objetivo en esta área es evaluar las políticas y procedimientos que la firma tiene para asegurar que la firma tiene el personal suficiente y con las capacidades, competencia y que está comprometido con los principios de ética necesarios para desarrollar los compromisos de auditoría de acuerdo con los requerimientos de los estándares profesionales y regulatorios

- Monitoreo e inspección (section 16 of QARC)

El objetivo en esta área es evaluar si la firma tiene las políticas y procedimientos establecidos tales como: programa de inspección anual a fin de evaluar si todos los elementos requeridos por las políticas y guías desarrolladas por RSM Internacional para los programas de inspección.

- Cumplimiento de la legislación en relación con la protección de datos

El objetivo en esta área es verificar si la firma cumple con todas las normas aplicables a la protección de datos en cumplimiento con las políticas de RSM Internacional, tales como (RSM Rules clause 4(c), RSM Rules G08 RSM GDPR compliance policy rules for Member Firms)

- Máximo órgano social (Junta / Asamblea) – Cumplimiento de políticas de calidad y aseguramiento de dichas políticas

El objetivo en esta área es verificar como la Firma asegura el cumplimiento de las políticas y procedimientos de control de calidad en los servicios de aseguramiento determinados por RSM Internacional y los órganos de gobierno corporativo establecidos en la Firma local. Asuntos como: gobernanza, gente, Seguridad de IT (políticas documentadas), entre otros.

Se adjunta el estatus del proyecto implementado por la firma con corte a agosto de 2022

Firmado por:



Jose Luis Salgado C.

Representante legal suplente

RSM Colombia

ISQM 1 Project Status on August 12, 2022

Deadline:

November 30, 2022

Task	Activities	Status
1. Appoint Personnel and Key Roles	a. Operational responsibility for the System of Quality Management; b. Operational responsibility for specific aspects of the system of quality management, including: i. Compliance with independence requirements; and ii. The monitoring and remediation process c. Where necessary due to the size of your Firm, a team should have been identified to assist with the implementation	Completed Completed Completed Completed
2. Attending Training on ISQM 1	a. attended relevant training on ISQM 1, either locally or by listening to the webinars on RSM Link b. viewed the relevant above-mentioned resources on the ISQM 1 page on RSM Link	Completed Completed
3. ISQM 1 implementation Team should be:	a. attending the Implementation Group calls	In process
4. Timetable	b. adding the future calls to their diaries a. Firm's implementation timetable	Done A Timetable is in place and have been communicated to the ISQM 1 implementation Team
5. Component 1: The Firm's Risk Assessment Process. This involves:	a. determining whether additional objectives or sub-objectives are required b. Beginning the assessment of the quality risks. In process to review c. Identifying the current policies and procedures that will form part of your firm's responses to the quality risks	Completed All minimum quality risks suggested by componente have been evaluated. Additional quality risks (if any) have been properly documented. In process to review
6. Component 2: Governance and Leadership.	Firm requirements	Completed To be concluded by September 15
7. Component 3: Ethical Requirements	Network requirements & Services Firm requirements	To be concluded by September 15 90% completed. Expected to be concluded on August 31 90% completed. Expected to be concluded on August 31
8. Component 4: Acceptance and Continuance	Network requirements & Services Firm requirements	90% completed. Expected to be concluded on August 31 90% completed. Expected to be concluded on August 31
9. Component 5: Engagement Performance	Network requirements & Services Firm requirements	90% completed. Expected to be concluded on August 31 90% completed. Expected to be concluded on August 31
10. Component 6: Resources	Network requirements & Services Human Resources Technological Resources Intellectual Resources Service Providers	To be concluded by October 30 To be concluded by October 30 To be concluded by October 15 To be concluded by October 15 To be concluded by October 15
11. Component 7: Information and Communication	Network requirements & Services Firm requirements (including the RSM File Management System)	To be concluded by October 15 To be concluded by November 15
12. Component 8: Monitoring and Remediation	Network requirements & Services Firm requirements	To be concluded by November 15 To be concluded by November 30
	Network requirements & Services	To be concluded by November 30



Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 07 DE OCTUBRE DE 2022	Póliza 3458320-1	Documento 14410013
Intermediario CARLOS ANDRES VARGAS SUAREZ	Código 16969	Oficina 4036
		Referencia de Pago 01214410013

TOMADOR

NIT 9003220773	Razón Social y/o Nombres y Apellidos RSM COLOMBIA AUDITORES SAS
Dirección CL 26 # 69 C - 03 TORR A PISO 8	Ciudad BOGOTA D.C.
	Teléfono 7428721

GARANTIZADO

NIT 9003220773	Nombres y Apellidos RSM COLOMBIA AUDITORES SAS
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8901020101	Nombres y Apellidos CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	14-OCT-2022	14-FEB-2023	26.418.000,00	84.033,60
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)
Desde 14-OCT-2022	Hasta 14-FEB-2023	Días 123	Desde 14-OCT-2022	Hasta 14-FEB-2023
			\$84.034	\$15.966
				\$100.000
VALOR A PAGAR EN LETRAS CIEN MIL PESOS M/L				

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$26.418.000	Prima Anual \$39.627	Total Valor Asegurado \$26.418.000,00
-------------------------------	--	-------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO 012	PRODUCTO NDX	OFICINA 4036	USUARIO 43874	OPERACIÓN 01	MONEDA PESO COLOMBIANO	COASEGURO DIRECTO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
-------------	-----------------	-----------------	------------------	-----------------	---------------------------	----------------------	---------------------	--------------------------

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO 16969	NOMBRE DEL PRODUCTOR CARLOS ANDRES VARGAS SUAREZ	COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CATEGORÍA INDEPENDIENTES	%PARTICIPACIÓN 100,00	PRIMA 84.034
-----------------	---	---	-----------------------------	--------------------------	-----------------

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/12/2021	1318	P	05	F-13-18-0012-095
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-010

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NRO. DE CONTRATO 14102022.
OBJETO: LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA (CCB) INVITA A PRESENTAR SUS PROPUESTAS A TODAS LAS PERSONAS JURÍDICAS INTERESADAS EN SER ELEGIDAS REVISOR FISCAL DE ESTA ENTIDAD, PARA EL PERÍODO FISCAL COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2023 Y 2026. LAS EMPRESAS INTERESADAS DEBERÁN TENER PRESENCIA PERMANENTE EN BARRANQUILLA Y COBERTURA O ALCANCE NACIONAL E INTERNACIONAL.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES PARTICULARES en la póliza 3458320-1 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **RSM COLOMBIA AUDITORES SAS** y Asegurado y/o Beneficiario es **CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA** y su documento 14410013 expedida el día 07 de Octubre de 2022 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$84,034
Impuestos	\$	\$15,966
Total	\$	\$100,000

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 07 días del mes de Octubre de 2022.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A



RSM Colombia Auditores S.A.S

Calle 77B No. 57-103 oficina 2203
Centro Empresarial Green Towers
T: (605) 385 2867 – Barranquilla, Colombia
Avenida Calle 26 N° 69 C – 03
Edificio Capital Center II – Torre A – Piso 8
T: (601) 580 0678 – Bogotá – Colombia

Barranquilla, octubre 10 de 2022

Privado y confidencial

Señores

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA – CCB

Atención: Secretaría General y/o Oficina Jurídica

Antiguo Edificio de la Aduana – Vía 40 No. 36 – 135 – Sede Principal
Ciudad

Ref: Propuesta para ser candidato a Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio de Barranquilla durante el periodo 2023 – 2026.

Estimados señores,

De acuerdo con los términos de invitación, nos es grato presentar nuestra propuesta de servicios profesionales de Revisoría Fiscal (Auditoría Financiera y Auditoría de Cumplimiento) bajo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF vigentes en Colombia (NIIF plenas) para los periodos fiscales comprendidos entre los años 2023 y 2026, para la Cámara de Comercio de Barranquilla – CCB. En consecuencia, adjuntamos a la presente la siguiente documentación:

- Dos (2) ejemplares físicos
- Una (1) copia en medio magnético – USB
- Documentación adjunta requerida según los términos de invitación
- En separado se adjunta la póliza de seriedad de la oferta, conforme con las condiciones descritas en el numeral 11 de los términos de invitación.

Confiamos que esta propuesta responde a sus expectativas de calidad a precios competitivos. Estamos a su disposición y será de enorme satisfacción poder discutir cualquier detalle de nuestra oferta. Por favor escribirme a jose.salgado@rsmco.co o contactarme directamente a mi celular +57 315-3150482 con respecto a cualquier pregunta o comentario.

Atentamente,

Jose Luis Salgado Calderon
Socio de Auditoria & Aseguramiento
Representante legal suplente
RSM Colombia Auditores S.A.S.